



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1041

Bogotá, D. C., jueves, 10 de agosto de 2023

EDICIÓN DE 54 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 25 DE 2022

(diciembre 5)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 08:32 horas del día lunes 5 de diciembre de 2022, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo el honorable Representante *Agmeth José Escaf Tijerino*.

**El Presidente:**

Muy buenos días, damas y caballeros, bienvenidos, tengan un excelente inicio de semana, esta su Comisión Séptima Constitucional Permanente, les da las bienvenidas a las personas que se encuentran con nosotros, damas y caballeros que vienen a acompañarnos y a hacer seguimiento a nuestras y nuestros honorables Representantes de esta Comisión Séptima; a nuestro equipo administrativo; a nuestra Mesa Directiva, la cual también les desea a todos un feliz día y, por supuesto, a las y los colombianos que están conectados con nosotros el día de hoy. Hoy es lunes, 5 de diciembre, se acabó el año y, estamos preparados para el próximo también. Les vamos a pedir de inmediato, que sus teléfonos celulares por favor los coloquen en la función de silencio o vibrador, por respeto a la sesión. Les vamos a pedir, por supuesto, a asesores e invitados que ocupen sus lugares, que estén muy atentos y guardar silencio para poder escuchar muy bien a las y los Representantes y, a los citados e invitados que tenemos el día de hoy. Muy bien. Vamos a dar inicio, señor Secretario muy buenos días, sírvase verificar si tenemos quórum, señor.

**El Secretario:**

Buenos días señor Presidente, buenos días honorable Representantes de la Comisión Séptima. Siendo las 8:32 de hoy 5 de diciembre de 2022, damos inicio, para lo cual procedemos a hacer llamado a lista y verificación del quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso  
Ávila Morales Camilo Esteban  
Carrascal Rojas María Fernanda  
Chaparro Chaparro Héctor David  
Corzo Álvarez Juan Felipe  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Escaf Tijerino Agmeth José  
Forero Molina Andrés Eduardo  
Gómez López Germán José  
Londoño Barrera Juan Camilo  
Lopera Monsalve María Eugenia  
López Salazar Karen Juliana  
Mondragón Garzón Alfredo  
Pérez Arango Betsy Judith  
Quevedo Herrera Jorge Alexander  
Rozo Anís Germán Rogelio  
Salcedo Guerrero Víctor Manuel  
Vargas Soler Juan Carlos  
Vásquez Ochoa Leider Alexandra  
Yepes Caro Gerardo

Presidente, contamos con quórum para decidir.

**El Presidente:**

Muchas gracias Secretario. Continúe con el siguiente punto. Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario:**

Con gusto señor Presidente. Este es el Orden del Día para la sesión de hoy.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2022 - 2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2022 al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79  
Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ORDEN DEL DÍA**

Fecha: diciembre 05 de 2022

Hora: 08:32 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II.

**Control Político**

Desarrollo de las proposiciones número 15 y aditiva, del 27 de septiembre y 4 de octubre de 2022.  
Proposición número 21, del 25 de octubre de 2022.

(Proposición número 15 y aditiva. Proposición número 21)

(Cuestionarios para: ICBF; Ministerio del Trabajo; Superintendencia de Subsidio Familiar; DAPRE, Alto Consejero para las regiones. Invitados: Asocajas; Procuradora General de la Nación. Presentados por los Representantes Héctor David Chaparro Chaparro, Germán Rogelio Rozo Anís, María Eugenia Lopera, Hugo Alfonso Archila, Jairo Cristo, Martha Alfonso, Camilo Ávila, Juan Camilo Londoño, Jorge Alexander Quevedo, Gerardo Yepes, Betsy Pérez, Alexandra Vásquez, Karen López Salazar y Alejandro García Ríos)

III.

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

IV.

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Se encuentra leído el Orden del Día, señor Presidente.

**El Presidente:**

En consideración la aprobación del Orden del Día, anuncio que se abre la discusión, anuncio que está abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional Permanente el Orden del Día leído?

**El Secretario:**

Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día para la sesión de hoy.

**El Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario. Pide la palabra la Representante Alexandra Vásquez. Muy buenos días Representante.

**Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Buenos días para todas y todos. Presidente, es solo una solicitud de hacer una sesión informal para escuchar algunos invitados que quedaron pendientes la semana pasada. Gracias.

**El Presidente:**

Claro que sí Representante. Como lo acordado desde la semana pasada, ese el tiempo que usted solicitó. A solicitud de la Representante, en consideración, se abre la discusión, anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Séptima sesión informal a partir de este momento?

**El Secretario:**

Presidente, ha sido aprobado el inicio de sesión informal.

**El Presidente:**

Muy bien. Representante Alexandra Vásquez. Al momento de iniciar, sería que ese espacio de ellos, quedaría luego de las intervenciones. Muy bien. Vamos a regresar a sesión formal. ¿Aprueba la Comisión Séptima retornar a sesión formal?

**El Secretario:**

Fue aprobada regresar a la sesión formal, señor Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias señor Secretario. Muy bien. Para dar continuidad al debate desde la semana anterior, está con nosotros la doctora Concepción Baracaldo, directora del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, doctora bienvenida, tiene a partir de este momento usted la palabra, la escuchamos aquí en esta su comisión natural, la Comisión Séptima, por el tiempo que considere estimado, no superior a 20 minutos en su participación y, luego, continuaremos con el orden adecuado de la comisión. Bienvenida doctora a esta su casa.

**Concepción Baracaldo Aldana, Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):**

Muy buenos días para todos, un saludo muy especial para el Presidente de la comisión, el doctor Agmeth; su Vicepresidente, el doctor Hugo Alfonso Archila y para el Secretario, el doctor Ricardo Alfonso Albornoz; y para todos los que hoy en día nos encontramos en este recinto, donde se toman decisiones importantes de la política nacional de nuestro país. Un saludo cordial a todos los integrantes de esta comisión, que estamos aquí hoy entre todos para trabajar por la niñez, la adolescencia y los jóvenes de nuestro país. Bueno, he preparado para esta presentación aquí, un recuento de lo que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y como me pedían en las preguntas que me hicieron, cómo encontré yo el Instituto Colombiano a mi llegada. He preparado una revisión general de lo que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que todos tengamos la oportunidad de hacer como un recordatorio histórico de lo que ha sido el instituto en el transcurrir de los años y, cómo el instituto ha ido evolucionando y se le han ido incorporando misionalidades importantes para trabajar por la niñez, la juventud y por los adolescentes. Entonces, ¿Por qué hice este ejercicio? Hice este ejercicio para que todos dimensionemos la fuerza, y dimensionemos el desarrollo y dimensionemos el crecimiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es una entidad del Estado colombiano, donde nosotros vemos por la protección, por la prevención y por el cuidado de los niños, las niñas y los adolescentes, los jóvenes, las familias y los jóvenes un poco más adultos, que los tenemos hasta en el tema de la universidad. Entonces, todo este conjunto de personas a quienes el instituto atiende, a medida que va evolucionando el instituto, se le han ido encargando misionalidades, funciones y demás. El instituto es un establecimiento público desconcentrado, con autonomía propia, con patrimonio y recursos propios. Su creación se hizo mediante la Ley 75 de 1968, luego con la Ley 7ª de 1979, se definió algo que es muy importante para el instituto, y es que el instituto su misionalidad la realiza a través de operadores del

sistema, y estos operadores hacen un contrato o hacen una prestación de servicios por tratarse siempre de que son instituciones de organizaciones civiles; entonces, hay una contratación directa, eso es lo que significa el contrato de compromiso o el contrato de aportes, que se llama en el instituto. Finalmente, se le han hecho reformas en el 2011 y también en el 2012, se han hecho reformas relacionadas con la estructura administrativa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Aquí he puesto ahora un slide donde vamos a ver el tamaño el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en este momento cuenta con 15.000 trabajadores, de los cuales 8.800 son colaboradores o son empleados de planta y, 6.148 son contratistas; con estas 15.000 personas nosotros estamos atendiendo a través de 33 direcciones regionales y 215 centros zonales. Los operadores que el instituto tiene en este momento, son 2.792, ¿Cómo están distribuidos estos operadores? Para la primera infancia que es la función básica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los estamos atendiendo a través de 1911 operadores en primera infancia y, la primera infancia comprende de 0 a los 5 años; la infancia que tenemos establecida de 6 a los 13 años, atendemos a través de 210 operadores; el área de nutrición que apoya tanto a la primera infancia como a la infancia, tenemos 47 operadores; y, en adolescencia y juventud, hacemos nuestra tarea a través de 147 operadores; en protección, que es otra de las áreas fuertes del instituto, lo hacemos a través de 292 operadores y, para atender las familias y atender las comunidades, contamos con 195 operadores; eso nos daría entonces un total de 2.792 operadores, que son los que más tarde, cuando les diga en qué estado encontré el instituto, son los que más ruido nos causan en la prestación de nuestros servicios y su selección, y todo el proceso de clasificación.

El instituto tiene dos ramas muy importantes, una primera rama que es el área de misionalidad, ¿Qué hace el área de misionalidad? Es el área de misionalidad ha venido siguiendo el desarrollo de la ley y el desarrollo de los objetivos de promoción, prevención, cuidado y protección de la niñez, la adolescencia y las familias. Entonces, en esta área tenemos unas cifras que me voy a permitir esbozar en nuestras, esta misionalidad la dirige la sede central, pero estamos enfocados en su aplicación en las 33 direcciones regionales y en los 155 centros regionales o centros zonales. Entonces, aquí tenemos unas cifras muy importantes, en el área primera que es la primera infancia, nosotros estamos atendiendo 1.700.000 mil niños aproximadamente ¿Y, con cuánto los atendemos? Los estamos atendiendo con 4.7 billones de pesos, como pueden ver es el área más grande de la institución, es el área donde están centradas nuestras exigencias y es el área donde nuestro discurrir día a día tiene que ser empático y tiene que ser fortalecido en esta misionalidad. Adicionalmente, como ya les dije antes, esta primera infancia que es de los 0 a los 5 años, atendemos toda esta área también con los programas de nutrición, y esos programas de nutrición en este momento están llegando a 163.000 niños, que nos cuestan alrededor 112 mil millones de pesos; luego, tenemos el área de infancia, en el área de infancia tenemos una atención a 183.000 niños, con una aplicación de recursos de 119.000; luego tenemos el área de adolescencia y el área de juventud, en esta área hacemos el fortalecimiento para que los chicos y sus familias puedan fortalecerse, puedan desarrollar programas y proyectos que les encamine la vida, que los lleve a desarrollar su personalidad y que los lleve a tomar decisiones de cuál va a hacer su fortaleza cuando ya estén trabajando para la sociedad colombiana.

De igual manera, la otra área bien importante de la institución, es el área de protección, donde garantizamos a los niños y a los adolescentes todo el proceso administrativo de restauración de sus derechos y, esta área, también más tarde les comentaré las implicaciones que el nuevo Decreto número 2126 ha establecido para el manejo de esta área tan importante desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y que nos tiene pensando en cómo debemos tomar decisiones en la que me imagino que ustedes me irán a acompañar, porque no es una tarea fácil de decidir; entonces, luego comentaremos sobre ese particular, que es las decisiones que se tomaron a partir de esta Ley 2126 y que se firmó el 21 de noviembre del año 2021. Entonces, todos los tiempos y los procedimientos que se deben surgir o que se deben realizar a través de esta nueva concepción de la protección, le implica al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar un desarrollo muy importante, donde vamos a ver qué nos va a implicar poner en funcionamiento esa nueva legislación que definió con el direccionamiento, el registro y el acompañamiento tanto a las comisarías de familia como a los defensores de los derechos humanos, donde en este momento tendremos grandes falencias sobre todo de personal relacionados con el manejo de este tema. El instituto tiene dos áreas muy importantes, que son el área misional, donde les comento y ya les he dicho cuáles son seis áreas específicas de la misionalidad que el instituto atiende.

Y, también tenemos, por supuesto, una secretaría general; una secretaría general, que maneja todos los temas relacionados con la organización administrativa de cualquier entidad del Estado, donde está, por supuesto, la parte de manejo de los recursos, donde está la parte presupuestal, donde están las áreas de planeación, donde está la programación de los planes de desarrollo institucionales y, toda la congruencia que el instituto debe manejar para ser concordantes con el Plan de Desarrollo Nacional y con los planes de desarrollo departamentales y con los planes de desarrollo municipales. Luego, tenemos el área financiera, por supuesto, que es donde hacemos las apropiaciones presupuestales, vamos revisando las ejecuciones paso a paso y llevamos un control relacionado con lo que se programa, lo que se va gastando y la necesidad que cada área va teniendo, y en la medida que se van requiriendo recursos de una o de otra manera hacemos el estudio presupuestal para determinar cómo podemos acoplar el presupuesto que nos aprueban año a año, y cómo podemos atender tanto las áreas misionales como el área de estructura organizativa del Instituto Colombiano. Tenemos también, por supuesto, el área de abastecimiento, el área de compras, el área de mantenimiento de tanto los edificios como los bienes muebles, la tecnología y demás que requiere el instituto en la prestación de sus servicios, y tenemos áreas de contratación; que para este caso, como ya vieron con los 2.000 y pico de operadores que tenemos, es un proceso bastante importante que requiere vigilancia, que requiere control, que requiere agilidad en el proceso y, que en algunas ocasiones, encontramos que hay alguna parte, en alguna parte de este proceso, se presentan tropiezos y demás.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el rector de un sistema que es el sistema nacional de Bienestar Familiar, y esto significa, yo desde mi punto de vista como administradora de empresas, puedo decirles que es como tener otra empresa dentro del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que se llama el Sistema Nacional de Bienestar Familiar; ese Sistema Nacional de Bienestar Familiar, encadena desde el Estado, desde la parte central del Estado, hasta los departamentos, hasta los municipios y, hasta la estructura administrativa de

Colombia. Entonces, aquí desde el instituto, que es la entidad rectora del sistema, ¿Cuáles son las funciones específicas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar? El Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se le han asignado funciones específicas, una de esas funciones es llevar un archivo o un sistema, que es el sistema único de información de la niñez en Colombia; entonces, aquí están registrados, por supuesto, la población de niños que existe en Colombia y, todo lo relacionado con los niños lo maneja este sistema, el sistema único de información de la niñez en Colombia, somos la entidad rectora ¿Qué tenemos en ese sistema? En ese sistema tenemos varias informaciones que le permiten a todo el territorio colombiano tomar decisiones de inversión; que le permite a los alcaldes, que le permite a los gobernadores definir las inversiones de sus planes de desarrollo, porque también aquí este sistema lleva el registro de la inversión social que han definido los consejos de política social tanto departamentales como municipales; entonces, llevamos los registros de vacunación de la población infantil, llevamos los registros de la encuesta nacional de nutrición, llevamos los registros, por supuesto, de la población infantil por las diferentes edades o etarias de los sistemas de las pirámides poblacionales, llevamos también información relacionada con todo el tema de vacunación de los niños, que realiza el Ministerio de Salud.

En fin, toda la información que el país lleva con relación a los niños, se maneja en el Sistema de Bienestar Familiar, para que le sirva como mecanismo básico para tomar decisiones de inversión a todos los entes territoriales, desde la Nación hasta el municipio más pequeño ¿Qué hacemos en este sistema? ¿Qué otra cosa podemos ver en el sistema? En el sistema también definimos, hacemos una labor muy importante a través de la incidencia que las personas o los adscritos al sistema acompañan, hacen el acompañamiento a los entes territoriales en el manejo de las inversiones dedicadas a la niñez y a la adolescencia; entonces, hacemos capacitaciones desde los consejos locales de política social para activarlos y para definir que esta inversión es muy importante en Colombia, y que los propósitos de la inversión deben tener el bien que se persigue mediante este sistema, que no es más ni menos que proteger, educar y, controlar la nutrición de los niños, darles una educación y, por supuesto, brindarles la salud y, por supuesto, también brindarles los derechos y los deberes, y hacérselos respetar mediante todos los procesos que se realizan en las diferentes entidades que tienen como objetivo garantizarle a los niños los derechos fundamentales de la niñez. También el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, es el encargado de formular y hacer el acompañamiento en los territorios nacionales y departamentales nuevamente, sobre todo, el proceso de plan de desarrollo; entonces, los funcionarios que trabajan en el Sistema Nacional de Bienestar familiar, se desplazan a hacer esos acompañamientos desde las direcciones regionales, por supuesto, a las gobernaciones, a los municipios, a las alcaldías y, a todo el sistema que en Colombia ve y vela por los bienes de los niños y las niñas.

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar, tiene varias etapas en su proceso, por supuesto, que tiene entidades de decisión; en las entidades de decisión, tenemos en primer lugar, el Consejo Nacional de Política Social, que está presidido por nuestro Presidente. Tenemos los comités ejecutivos del sistema de Bienestar Familiar, tenemos las comisiones internacionales para la primera infancia y, como temáticas técnicas, tenemos el comité de erradicación del trabajo infantil, la CISAN, la mesa nacional del gasto, el comité nacional del sistema. En resumidas cuentas, este sistema maneja 50 instancias

de participación en el sistema de Bienestar Familiar y, por eso les digo, que es tan grande que es como tener una empresa dentro del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. El sistema nacional tiene instancias territoriales, que las encabeza, por supuesto, el Consejo Nacional de Política Social, las encabeza las mesas departamentales y municipales, donde se dirimen y donde se definen los gastos de atención para la niñez, los jóvenes y las familias. Atendemos también los comités de erradicación del trabajo infantil, que están en este momento en 670 puntos de atención y, las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes. Bueno, con esto he querido darles un bosquejo de lo que es el sistema y, de las diferentes funcionalidades que el sistema tiene y cómo irriga y apoya en los territorios nacionales, todo el proceso de protección, atención, a la niñez, a la juventud y a las familias que, por supuesto, tienen que estar en primer lugar porque es la tríada básica del sostenimiento de la niñez; la niñez debe estar amparada primero por sus familias, luego por el Estado, pero también por la sociedad; esa es la tríada que, sobre la que el instituto, dirige y maneja desde su funcionalidad central, toda la atención a la niñez y a la adolescencia.

Ahora voy a pasar a otro tema, y es el tema presupuestal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. He querido traerles un resumen del presupuesto, para que ustedes tengan la posibilidad de ver la fuerza de este presupuesto en el instituto. En todas las áreas misionales que se manejan a través de la sugerencia de la dirección, que está en cabeza hoy en día del doctor Urrutia, tenemos para el año 22, se hizo una asignación de 6.6 billones de pesos, ¿Cuánto de esa proyección, hemos ya adquirido compromisos de ejecución? Vamos en 6.4 billones de pesos, eso quiere decir que tenemos una ejecución presupuestal cercana al 93%, de lo que se planeó aplicar dentro del área de inversión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Para el año 2023, se ha hecho una solicitud de 7.7 billones; de esos 7.7 billones, nos fueron aprobados 7.3 billones ¿Qué quiere decir eso? Eso quiere decir que nos hizo falta recursos, esos recursos los hemos solicitado porque básicamente, los vamos a tener dedicados a atender la primera infancia y a atender con el objetivo que tenemos de incrementar el apoyo en esa porción de los ciudadanos, que son los niños de 0 a 5 años, nos estarían haciendo falta recursos. Y, esta sería solamente el presupuesto del área de inversión, pero he traído otra filmina, que es el presupuesto general de la institución, donde no solamente tenemos el área de inversión, sino también tenemos todo lo relacionado con tecnología, todo lo relacionado con la otra área fuerte que es la estructura organizacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y, que por supuesto, también significan recursos donde están las nóminas, donde está la tecnología, donde está el mantenimiento, donde está todo el esquema de controles que debe tener la empresa, la atención al público y, etcétera. Entonces en este, ya teniendo una visión completa de todo el presupuesto, vemos que en el año que estamos ya terminando, se solicitaron o se hizo una asignación de 7.2 billones de pesos y, hasta el 30 del mes anterior, de noviembre, llevamos unos compromisos de 7.7 billones, con lo cual nos damos cuenta que tenemos una ejecución del 93% de lo presupuestado. Y para el año 23, la solicitud se hizo por 8.2 billones de pesos, y nos aprobaron 7.7 billones; tenemos un desbalance de 456 mil millones, que hemos solicitado, ya hicimos el todo lo que hay que hacer frente al Ministerio de Hacienda, frente a Planeación Nacional, para conseguir la ampliación de este presupuesto, pero no ha sido posible; estamos con

la esperanza de que los recursos de la reforma tributaria, nos ayuden a que podamos tener el presupuesto total que el instituto ha previsto para el año 2023.

Bueno, con esto creo que he terminado la panorámica de la presentación de lo que es el instituto en este momento. Ahora por las preguntas, yo he hecho como un resumen de todas las preguntas, porque mi cuestionario fue bastante largo y mis respuestas fueron como una tesis doctoral, entonces quiero comentarles cómo encontré el instituto, por supuesto, que el instituto ante este número de personas tan tremendo que tenemos trabajando, obviamente tiene dificultades y tiene problemas que les voy a comentar cuáles han sido y, que he preparado un mapa de riesgos de la institución; cuando llegué, como la primer semana, me puse en contacto con todos mis directores regionales para presentarme y con ellos fui haciendo un mapa de riesgos de la institución y, efectivamente, ese mapa de riesgos, cuando uno va sobre la misma focalización, en la misma tendencia y demás, me coincide ¿Con qué me coincide? Me coincide con, por supuesto, la revisión que hace la Contraloría General de la Nación, me coincide con los empalmes que fueron públicos y que puso ante la ciudadanía nuestro Presidente Gustavo Petro, me coincide también con el informe de gestión de la directora anterior, la doctora Liliana y, me coincide con lo que yo recibí del que en ese momento era el director del instituto, que era el doctor Gustavo Martínez. Entonces, como siempre estamos viendo la misma institución, desde cualquier mirada, tanto de las entidades de control como de las aproximaciones que se hacen cuando se van a realizar los empalmes y los cambios de Gobierno, las dificultades siguen siendo las mismas, ¿Cuáles son esas dificultades? Esas dificultades son, en primer lugar, las necesidades de personal de la institución, ¿Sobre ese punto qué tenemos? Sobre ese punto tenemos, un estudio de cargas que hizo la anterior administración y que me está diciendo que voy a necesitar alrededor de 2.000 y pico de personas adicionales en el instituto, para las labores normales del instituto. También como la Ley 2126, le definió direccionamientos especiales al área de protección, requeriría no solamente necesidades adicionales a la planta, sino que requeriría todo el engranaje para atender el sistema de restauración de medidas de los niños y de los jóvenes, para garantizarles sus derechos.

Y, también, el instituto hizo un estudio de cargas de los defensores de familia y, todos estos puntos específicos, están dando unas necesidades de personal muy grandes que, lo ponen a uno a pensar seriamente, porque cómo voy a tener recursos para incrementar tantísimo esa carga de personal del instituto y, por supuesto que, con la experiencia que tengo yo, como usted todos ustedes saben, ya estoy pensionada y trabajé con el Estado alrededor de 38 años, tengo experiencia y conocimiento sobre el tema. Entonces, lo primero que hay que hacer es reunirse con la Función Pública, para definir cómo está la situación de las cargas laborales, hemos hecho ya tres reuniones con el director de la Función Pública, para hacer esa evaluación de esa documentación que está en el instituto y que la Función Pública le envió, ¡No! lo hizo la institución, lo hizo el Instituto Colombiano, lo enviaron a la Función Pública, la Función Pública, por supuesto, hizo observaciones, que tenía que contestar el instituto, el instituto contestó algunas de las observaciones y, está todavía ese proceso sin finalizar. Entonces, yo le he solicitado a la Función Pública, que hagamos una reevaluación, de esas cargas que se han definido para el instituto, porque me parece en materia de personal muy pesado y, sobre todo, una

incidencia muy fuerte en el tema presupuestal del instituto.

Y así las cosas también, por supuesto, que tendremos que revisar también el estudio de cargas de las defensorías, porque en las defensorías y en el sistema de protección, que tenemos que casi todo por definir, porque el 2126 le dijo que el sistema, a bueno, todo el esquema de funcionalidad de protección, la Ley 2126 lo puso en cabeza del Sistema de Bienestar Familiar, del sistema nacional de Bienestar Familiar, y es el sistema el que tiene que definir y el que tiene que determinar, todo el tema de funcionalidad, todo el tema de direccionamiento, todo el tema de las lineaciones que tienen que hacer, tanto los comisarios de familia como los defensores de familia y, le dijo además, que tenía que prever todos los presupuestos y los requisitos adicionales, que este nuevo funcionamiento le implicaría al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y, nos ha dado 18 meses para hacerlo, y la aprobación fue de noviembre 24 del 21, o sea, que estaríamos prácticamente a poco tiempo de tener que tener ese estudio y esa revisión muy fuerte. Sobre eso, yo he pensado que, aquí tenemos que hacer un estudio muy a profundidad y muy juicioso, y definir exactamente cuáles son los lineamientos que, a través del Bienestar Familiar, debemos dar a los comisarios de familia y debemos dar a los defensores de familia, ¿Por qué? Porque estamos teniendo gravísimas dificultades y que ese sistema está un poco colapsado en el instituto, ¿Por qué? Porque yo les cuento con dolor y con tristeza, que cada fin de semana recogemos en muchos de nuestros centros, alrededor de entre 250 y 380 casos de violencia sexual a niñas, niños y adolescentes, ¿Eso qué significa? Eso significa una carga muy fuerte y un dolor de que Colombia esté en tales situaciones, y eso en un solo centro.

Yo estoy en este momento, por supuesto, que casi 3 meses no me han dado para tanto, entonces he ido a visitar a algunos centros para empezar a palpar la situación que se vive en los centros zonales y en los centros regionales y, efectivamente, lo que todo el mundo escuchamos es cierto ¡Es cierto! Estamos teniendo citas para atender los derechos de los niños hasta dentro de 3 meses ¿Por qué? Porque la cantidad de asuntos que llegan y la cantidad de casos que llegan, están rebasando. Hemos encontrado que todo este flagelo de maltrato hacia la niñez y hacia la adolescencia, ha crecido este año el 111%; todos dicen que es consecuencia de la pandemia, vamos a ver si le podemos echar toda la culpa a la pandemia o no, pero en mi sentir creo que tenemos que trabajar muy fuerte en una cosa que me parece muy importante, y es la recomposición de la familia colombiana. Resulta que los niños están siendo vulnerados en su propia casa, a los niños los abusan sexualmente sus padres, los abusan sus padrastros, los abusan sus tíos, los abusan sus primos y, como si les faltara poco, cuando ya están un poquito más crecidos, los abusan sus amiguitos en el colegio; entonces, el panorama que estamos teniendo de la sociedad colombiana es muy duro, y es un panorama donde no nos podemos quedar tan tranquilos todos en las casas, por eso yo ante este flagelo tan tremendo que estamos teniendo en la sociedad colombiana, les voy a pedir a todos ustedes que me acompañen en este esfuerzo que el instituto quiere hacer para recomponer la sociedad colombiana y, la sociedad colombiana se recompone a través de la familia que es el núcleo básico de la sociedad, es el núcleo donde los colombianos sabemos que tenemos que cuidar y que tenemos que responsabilizarnos de cada ser, que un padre y una madre decide traer a este mundo; para mí ha sido muy doloroso, y lo digo con toda sinceridad, cuando voy a los centros y veo los niños tan pequeños que

recogemos en las bolsas negras de la basura, se le parte a uno el alma y se le mueve el corazón, y eso que suceda en una sociedad es muy grave y, que además, tengamos esos registros tan tremendos de abuso y de maltrato infantil, es todavía peor; no solamente tenemos los abusos sexuales, tenemos también el utilizar los niños en la mendicidad, el explotar a los niños en los trabajos, en los lavaderos de carros, en las esquinas de los semáforos y, todo eso para una sociedad no debe permanecer inerte, tenemos que responder con todo el apoyo del Estado y cambiar, de ser posible, esa restructuración de la familia.

Yo pienso que el instituto este año próximo, debe hacer un trabajo muy fuerte desde la familia, para mí el concepto importante es la familia, porque los niños pequeños todavía no tienen la capacidad de tomar decisiones, y estoy hablando de los niños de 0 a 5 años, que son los que están siendo abusados en sus casas, un flagelo muy fuerte para la sociedad colombiana. El otro tema importante que tenemos en el instituto es, por supuesto, un rezago en todo el tema que tiene que ver con las comunicaciones, con los sistemas tecnológicos; tenemos en el instituto alrededor de seis sistemas y ninguno de esos sistemas se habla el uno con el otro y, por supuesto, ahí tenemos el más grande y, el que todo el mundo conoce y el que todo el mundo grita, que doctora Baracaldo acabe con el BETTO y, ¿Qué es el BETTO? El BETTO es el sistema tecnológico mediante el cual se clasifican los operadores del sistema y, por supuesto, que las inversiones que ha hecho el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en ese sistema tecnológico, han sido muy altas, y yo no puedo tener la irresponsabilidad de decir a partir del año entrante yo no voy a utilizar el BETTO, porque a mí se me conforma un detrimento patrimonial en el instituto; entonces, eso no es de revisarlo de un día para otro. ¿Qué hemos hecho con relación a este tema? Porque ya estamos cargando el sistema con todas las entidades que vayan a ser los posibles operadores; en 3 meses no podemos hacerle un cambio total al sistema, entonces hemos hecho, a través del director de tecnología, una revisión a conciencia del sistema, y hemos encontrado que el sistema, por supuesto, tiene puntos débiles de control, más o menos cercanos a 10 puntos débiles de control; entonces, hemos definido ponerle ojo a esos 10 puntos y mirar de qué forma podemos tener un avance para que esos 10 puntos tengan un poquito más de seguridad.

Y, con relación a los nuevos parámetros que se definieron para poder definir quiénes pueden ser los que puedan ingresar como operadores, hicimos algunos ajustes que están relacionados primero con los, bueno les voy a comentar una cosa; el sistema se alimenta con una serie de requisitos que se exigen para los operadores, y muchos de esos requisitos son documentos que el Estado no tiene cómo convalidarlos, voy a darles un ejemplo; el instituto al alimentar el sistema pide, por ejemplo, la declaración de renta de la persona que va a ser la operadora y, el BETTO, va a la DIAN, revisa la declaración de renta y nos regresa la información diciéndonos esta ONG cumple con sus requisitos, y la declaración de renta que está por tanto, es igual a la que aportó en la DIAN; los certificados relacionados, por ejemplo, con los antecedentes judiciales, va a la Policía, revisa los antecedentes judiciales y nos devuelve la conformidad de ese documento; el registro en la Cámara de Comercio, también el BETTO va al registro de la Cámara de Comercio, revisa que la persona esté registrada en la Cámara de Comercio y nos devuelve su conformidad, pero hay documentos que el Estado no tiene cómo refrendarlos, como son, por ejemplo, los contratos de arrendamiento de los edificios o de las casas donde se van a hacer las operaciones de las distintas modalidades

de atención desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y, ahí es donde empezamos a tener problemas con esa información. La otra información, con la cual el Estado no tiene una entidad del respaldo, es ni más ni menos que la experiencia en el tema de haber sido productores y preparadores de alimentos, el Estado no tiene como refrendar eso.

Entonces, por supuesto que, si el certificado que nos presenta es del café pepita de la esquina, no tenemos cómo refrendar ese documento, y a lo mejor todos esos documentos son los que van alimentando esa vulnerabilidad del sistema BETTO, y así con otros temas. Entonces, en la resolución que revisamos, a los 3 días de yo haber llegado al instituto, decidimos hacerle unos ajustes, por supuesto que, son más de formalidad que de una rigurosidad, como pensamos hacerlo para el próximo año, mediante la contratación de una auditoría externa, que ahí sí revise todo el tema del esquema de BETTO, porque tenemos un contrato que todavía no está liquidado, que está en funcionamiento, y es el BETTO 3, y está en prueba, y no lo hemos recibido y hay inconformidades y tenemos problemas en ese BETTO 3. Entonces, cuáles fueron los puntos específicos que nosotros decidimos como ajustar un poco, para garantizarnos que vamos a tener un poquito más de control en el tema de la selección de nuestros operadores, y lo hicimos, por ejemplo, antes solamente presentaban una carta de compromiso para los temas de arrendamiento de los inmuebles, aquí no les estamos dejando que nos presenten la carta de compromiso, sino que les estamos exigiendo que nos den una promesa de arrendamiento firmada. Y con relación a la experiencia privada que se estaba exigiendo, y que tiene que ver más con las Pymes y no con las entidades de organizaciones sociales, que no son Pymes, nosotros tenemos que verificar que esas experiencias que se reportan a través, les hicimos un pequeño ajuste; y les estamos diciendo que no solamente nos presenten el contrato, sino que nos presenten los contratos anteriores, por supuesto, sino que nos presenten en el contrato firmado, la liquidación de ese contrato y el finiquito del contrato de prestación de servicios, y la experiencia la hemos referido hasta el año en que se creó el sistema de los contratos de aporte, que es el 1° de febrero de 1979, la experiencia anterior no la podemos convalidar, porque no está dentro de la reglamentación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Además, estandarizamos todo lo relacionado con las actas de liquidación, la firma y el finiquito de todos esos contratos anteriores, y como la legalidad de cada uno de los operarios. ¿Qué hicimos también, como para fortalecer el tema? Yo les cuento como es el esquema, el BETTO hace una preclasificación de los operadores y, esos operadores, se clasifican según las regionales, y se envían a las regionales para que el director regional haga el contrato de aportes; entonces, ahí también hay una especie de dificultades en el manejo de ese tema, y ahí juega todo eso que escuchamos, que siempre son a conveniencia del director, que prevalece su familia, que prevalecen sus amigos y, todo eso que en Colombia se llama la corrupción, y que los colombianos, ya como que es parte de nuestro paisaje la corrupción. Entonces ¿Qué estamos haciendo? Ahí esta vez hemos hecho un comité, porque, por supuesto, esas asignaciones se hacen en una especie de audiencia pública, entonces hemos definido un comité, que acompañe al director regional, un comité conformado por la Procuraduría, conformado por las personerías, conformado por la sociedad civil; porque resulta que en este tema, la sociedad civil no tenía ninguna representación y, entonces, los ciudadanos no estaban haciendo el control social de lo que significan esos

contratos de operación y, por supuesto, desplazaremos personal de la sede social, para que acompañe al director regional en el momento en que ya se empiecen a definir los contratos de aportes en las diferentes regionales.

Eso es lo que hemos pensado, para ya en las próximas semanas se empezará a hacer todo ese esquema; así que, ha sido como el tema de un poco más de control, un poco más de acompañamiento. Por supuesto que, también les quiero comentar que, en la oficina de control interno, hace una tarea de seguimiento y control muy juiciosa, sobre los directores regionales y, bueno si lo tengo por aquí a mano, les podría comentar que, dentro de la precalificación, hay una serie de indicadores que los regionales tienen que cumplir y, sobre esos requisitos de cumplimiento, vamos clasificando los directores regionales en todo el país, los 33 directores regionales y tenemos, por supuesto, directores regionales que son 1A en su trabajo, que son acuciosos, que hacen las cosas como tienen que ser; que tenemos directores regionales que aflojan un poco con su función, y tenemos directores de regionales que definitivamente tienen problemas en todo su trabajo, que no son personas acuciosas, que no llevan los estándares, que no hacen las apropiaciones presupuestales como tiene que ser, que tienen deficiencias de control, que tienen deficiencias en el manejo de su coordinación, etcétera.

Entonces, eso ha llevado a un tema muy fuerte, que es quiénes son las personas que hacen la supervisión de esos contratos, y la supervisión de esos contratos en este momento está en manos del director del centro zonal; entonces, por supuesto, que con la cantidad de operadores que tenemos, las personas no son suficientes, entonces, estamos previendo sí cuando ya se inicie este nuevo año, podamos tener personas adicionales para colaborarles a los directores regionales, en todo el tema de supervisión, que es el tema crítico de los contratos de aporte del instituto. Algo más, no se me queda por el camino para comentarles. También control interno, hace el seguimiento a los directores y a los centros regionales donde tenemos problemas fuertes de corrupción; entonces, hacemos un seguimiento, hacemos un control y, finalmente, llevamos al director a un proceso disciplinario, a un proceso ante la Procuraduría y ante la Contraloría, para definir la falla en sus funciones y sus requerimientos como control y, por supuesto que, esos procesos, cada día crecen más en el instituto y nos ocasionan montones de dificultades, y montones de problemas. Ese es como un panorama, de lo que yo he encontrado en el instituto. También quería compartirles el tema de algo que me parece muy importante, y son los centros de desarrollo juvenil, que la vez pasada que vine, alguien me pidió el favor que definiera como es que esos centros de desarrollo regional se han seleccionado en el instituto.

Entonces, esos centros de desarrollo regional, que van a ser en total 50 y que van a estar distribuidos por toda la geografía nacional, ¿Cómo se seleccionaron? Primero, el instituto hizo una revisión interna de los predios que el instituto tenía y que estarían, prácticamente preparados para hacer la construcción de esos centros de formación juvenil y, también se tuvieron en cuenta los índices de pobreza, una vez seleccionados, como los predios o los lotes donde era posible hacer la construcción, también revisamos si los gobernadores y los alcaldes, tenían predios preparados para hacer la construcción de lo que el Gobierno anterior llamó los centros Sacúdete; entonces, una vez revisados esos temas, tanto con el departamento, con las gobernaciones como con los municipios, se definió la construcción de 50 centros de formación, que los vamos a llamar nosotros de formación

y fortalecimiento, educación y emprendimiento de los jóvenes, las jóvenes y, los adolescentes de nuestro país. Una vez hecho esto, entonces el instituto hizo un convenio interadministrativo con la alcaldía o con la gobernación, para el desarrollo de esos centros. Esos centros en total son 50 centros, este año vamos a inaugurar alrededor de 16 centros, para el próximo año, tendremos también la continuación de ese desarrollo ¿Cómo están financiados esos centros? El Instituto Colombiano de Bienestar Nacional, puso los recursos para 16 centros con el Banco Interamericano de Desarrollo, se hizo un empréstito para construir 7 centros; con el fondo Abu Dhabi se van a construir 13 centros y, con los fondos de Colombia en Paz se van a construir 34 centros, para un total de 34. Y, luego para finalizar, les voy a poner un vídeo de los centros que ya entregaron y para que ustedes los vean, los conozcan y dimensionen, y nos ayuden también a pensar cómo vamos a utilizar esos centros.

Esos centros tienen una capacidad para 900 personas, van a estar trabajando en un horario de las 8 de la mañana, durante todo el día, hasta la tarde y, vamos a tener como actividades fijas y como actividades alternas, para que los puedan utilizar las poblaciones cercanas. Este año o durante el año 22 y, para inaugurar en este 23, tenemos ya listos 7 centros, y me voy a permitir leerles cuáles son esos centros; esos centros está uno en Galápa Atlántico, Chiriguaná, en el César, Riosucio, en Caldas, Sonsón en Antioquia, Guadalajara de Buga en el Valle, Rivera en el Huila y el Peñol en Antioquia. Esos centros los estamos recibiendo, los estamos revisando, los estamos incorporando, los estamos incorporando también, por supuesto, a los estados financieros del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para el año próximo que consideramos tener terminados 23 centros y, para el año 24, estarán los siguientes 14 centros, que se van a desarrollar en los municipios PDET. Entonces, como me imagino que aquí están los representantes de varias regiones, me voy a permitir decirles cuáles son los que estarían el año entrante ya previstos; en Arauca, en Puerto Carreño, en Cúcuta, en Cartagena, en Montería, en Tunja, en Cali se van a realizar dos, en Armenia, en Barranquilla, en Fusagasugá, en Corozal, en Puerto López, en Pasto, en Popayán se van a construir dos, en Turbaco, en Manizales, en Yopal, en Inírida, en Maicao, en Villavicencio, en Mocoa, en Tumaco, en Pereira, en Bucaramanga, en Jamundí, en San Jacinto y uno por definir, esos serían como los centros. El Representante que me pidió le dijera los relacionados con el Valle del Cauca, le comento que tenemos uno en Guadalajara Buga, dos en Cali y otro en Jamundí.

Esa es como la información y me gustaría que en este momento pudiéramos pasar el video, para que conozcan los centros que ya, el instituto ha recibido y, pensamos que, en el 2023, podemos empezar a utilizar y a definir el énfasis que el instituto va a tener en los programas de desarrollo juvenil, ¿Qué queremos en el instituto? Queremos que esos centros no se conviertan en talleres que a lo largo del día se dictan, pero que al finalizar la tarde, como que no le entra al ser humano dentro de su propio desarrollo; entonces, queremos a través de esos centros dedicarnos a darles oportunidades a los jóvenes de diferentes cosas, por ejemplo, fortalecimiento en materias como las matemáticas, en materias como las tecnologías, en materias como el medio ambiente, donde los niños puedan empezar a integrar esos temas específicos y le vayan cogiendo cariño, y como que vayan decidiendo a qué se van a dedicar, por supuesto, tendremos proyectos de fortalecimiento de la personalidad, que es lo más importante y, también les ayudaremos a todos aquellos jóvenes que tienen un emprendimiento, y aquí queremos hacer alianzas específicas e importantes con todos esos 16

convenios que el instituto maneja con las instituciones que son multilaterales, como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de Reconstrucción y Fomento, la Embajada Japonesa, la Embajada de Suecia, la Embajada Alemana, la Embajada Española, el PNUD y todas las instituciones multilaterales que también en el instituto nos ayudan con sus recursos y, con ello realizamos de la mano programas importantes, pero queremos aquí fortalecer la vida de esa persona, de los chicos jóvenes, de ayudarles a definir sus proyectos de vida, de ayudarles a definir qué quieren ser y que los construyamos como personas útiles para la sociedad, por supuesto, también tendremos oportunidades de ver y definir si quieren dedicarse al deporte, si quieren dedicarse a las artes, si quieren dedicarse a las ciencias, pero la idea es poner a los niños ante las diferentes concepciones de desarrollo de la vida, para que ellos como que vayan previendo que les gusta y cómo se van a fortalecer.

Esas son mis expectativas, esto es lo que yo quiero con los jóvenes de Colombia y con los niños pequeños, por supuesto, que tenemos que estar pendientes de todo lo que significa su protección; y muy preocupada yo, por todo este tema y este flagelo del que les estoy hablando, en el que tenemos también que hacer ese fortalecimiento, por supuesto también, que esos centros nos sirvan para reunir a los padres de familia, para hacerles conscientes de sus responsabilidades como padres que tienen por sus hijos y, que tienen para el cariño y la protección de sus hijos. Me faltaría contarles también, que el instituto tiene cuatro organizaciones sindicales y ¿Qué hemos hecho con las organizaciones sindicales? Con las organizaciones sindicales, hemos puesto, en cabeza de la secretaria general, el acercamiento y el trabajo frente a los sindicatos, por supuesto, con lineamientos que se dan desde la dirección general del instituto y donde estamos, tanto el director misional como el secretario general y como está directora, ¿Qué hemos logrado con la población sindical del instituto? Hemos llegado a acuerdos específicos de acercamiento, en los 2 meses hemos tenido 16 reuniones, de toda la mañana o de toda la tarde, que ha llevado el doctor Parrado, que es el secretario general; yo he tenido una primera reunión con todos los sindicatos, a la primera semana de haber llegado y, luego, me he reunido en dos oportunidades más con algunos de los sindicatos. Y, el doctor Urrutia también ha tenido acercamiento a través de las direcciones regionales, en su momento cuando hace su trabajo de campo, tiene la aproximación con todo el esquema de los sindicatos del instituto. Les quería comentar cuáles son los principales acuerdos a los que hemos llegado con las organizaciones sindicales.

Hay un problema muy específico, y es que la remuneración salarial de los trabajadores del instituto, ha estado rezagada durante varios años y, este punto es real, o sea, ya de los estudios que hemos hecho nos hemos dado cuenta de que, efectivamente, hay un rezago en la actualización de los salarios del personal del instituto; entonces, ya hemos tenido acercamientos de ofertas muy concretas, para realizarlas en el tema primero de los trabajadores de planta, donde vamos a hacer una reclasificación de 2 a 3 grados, en el tema de los profesionales de planta y de la gente que tiene una vinculación directa con el instituto y, con las OPS que, por supuesto, también tienen un rezago de sus pagos y el instituto tiene el problema de que los psicólogos y las nutricionistas y las trabajadoras sociales y todas la rama necesaria para hacer las atenciones en las diferentes modalidades del instituto, duran con nosotros muy poco porque les pagamos mal, entonces tenemos una rotación de personal de atención muy alta;

con ellos hemos acordado que les vamos a hacer un incremento de cinco puntos por ciento, adicionales para el próximo año, superior al que les venían haciendo, que ha sido de tres tradicionalmente. Y, ¿Qué otra cosa estamos haciendo? Estamos mirando las posibilidades de mejorar toda la asistencia del bienestar social, sus planes de capacitación, sus planes de divertimiento para los fines de semana, para la familia, el mejoramiento de sus condiciones de asistencia a través de las cajas de compensación y a través del bienestar de los empleados del instituto. Bueno, si se me quedó en el tintero algún punto del que no me acuerde, con mucho gusto les puedo responder si lo tengo aquí presente.

Vamos a ver el video para que conozcan los centros de atención juvenil que el instituto está recibiendo. *Inicio de video. La dirección de adolescencia y juventud del ICBF, cuenta con los centros de desarrollo juvenil, para que adolescentes y jóvenes que habitan entornos con altas tasas de violencia, criminalidad, pobreza y exclusión social, cuenten con espacios de diálogo convivencia y construcción colectiva, permitiéndoles aportar a la consolidación de la paz total. Los centros de desarrollo juvenil tendrán 4 tamaños, de 120, 290, 500 y 650 metros cuadrados, acorde con las necesidades de cada territorio, permitiéndole a las juventudes contar con espacios de calidad para el desarrollo de sus habilidades, el diálogo y la participación, contribuyendo a la construcción de su proyecto de vida. Los municipios y ciudades donde se ubican los centros de desarrollo juvenil del ICBF, fueron seleccionados de acuerdo al índice de pobreza multidimensional, la población y el porcentaje de jóvenes en relación al número de habitantes, criterios que también son tenidos en cuenta para seleccionar a los participantes de los diferentes programas que tiene el ICBF, para atender a la población entre los 14 y 28 años de edad. Cada una de estas infraestructuras cuenta con recursos garantizados por el ICBF para su funcionamiento, estimando que alrededor de 1.000 adolescentes y jóvenes, se beneficiarán de estos espacios.*

*Actualmente los centros de desarrollo juvenil ubicados en Sonsón Antioquia, Riosucio Caldas y Chiriguaná en Cesar, ya se encuentran en funcionamiento; de esta manera para diciembre de 2022, se pondrá en marcha la operación de estos espacios. Para este mismo mes, los municipios de El Peñol, en Antioquia, Rivera, Huila y Galapa, en Atlántico, tendrán terminadas las obras de los centros de desarrollo juvenil, las cuales serán inauguradas y puestas en funcionamiento en 2023. A lo largo de este año, también serán recibidas y colocadas 29 infraestructuras en municipios como Arauca, Puerto Carreño, Mocoa, San Jacinto, Turbaco, Maicao, Corozal, Yopal, Inírida, entre otros. Es decir que, para diciembre de 2023, la dirección de adolescencia y juventud del ICBF, ya contará con 36 centros de desarrollo juvenil. Para el año 2024, los municipios PDET recibirán 14 centros dedicados a la participación activa de la juventud, hecho con el que el ICBF ya tendrá un total de 50 centros de desarrollo juvenil en todo el país. Además de los recursos propios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, estas infraestructuras han sido posibles gracias a aliados como el Banco Interamericano de Desarrollo, el fondo Abu Dhabi para el desarrollo y el fondo Colombia en Paz. Desde los centros de desarrollo juvenil del ICBF, adolescentes y jóvenes contribuyen a la consolidación de la paz total y que Colombia sea potencia mundial de la vida. Fin de video.* Hizo falta contarles qué vamos a hacer en las apuestas del instituto en 2 años, en el siguiente año y en los 4 años de la Presidencia del doctor Gustavo Petro. Como les comenté, el primer punto en

los que trabajamos con ahínco fue en el mejoramiento del clima organizacional, con el reajuste salarial y la revisión del tema de las cargas que ya estamos revisando frente tanto con el Ministerio de Trabajo como con la Función Pública.

El mejoramiento de la infraestructura, hemos definido que necesitaremos un presupuesto muy importante, para atender todo el esquema de infraestructura de todos los centros que el instituto tiene, porque hay unos que están en franca decadencia y eso necesita una buena porción de los recursos para hacer ese mejoramiento y, tenemos que irlo definiendo poco a poco, porque los centros algunos están muy mal en su estabilidad y en sus techos, en su estructura, en los pisos y, sobre todo, también en la dotación de esos centros. Tenemos que, como les dije, vamos a hacer un trabajo de renovación del parque tecnológico, tenemos alrededor de 11.000 computadores en el instituto que tienen más de 15 años y, entonces, los computadores también están para una revisión, también eso nos va a significar un tema muy importante de inversión. Tuve la oportunidad, con una estrategia que estamos realizando de trabajo conjunto con la Policía, tuve la oportunidad de conocer el centro de infancia y adolescencia de la Policía, y cuando fui allí y veo la tecnología que ellos aplican en el seguimiento de los casos de atención a infancia y adolescencia, yo me sentí como en el siglo pasado con mi tecnología del instituto, donde realmente no tenemos ninguna posibilidad de tener una integración del sistema que nos brinde información en tiempo real, sobre lo que está sucediendo y, sobre los programas que estamos atendiendo, y eso nos va a significar una renovación de la planta tecnología del instituto, que nos va a significar un presupuesto muy importante.

Ya tomamos la decisión de hacer una estrategia muy fuerte contra todos los temas de violencia y, para esto hemos propuesto una estrategia que vamos a liderar conjuntamente con Planeación Nacional, con el Ministerio de Salud, con todas las organizaciones más importantes, con la Consejería de la niñez, con la Consejería de la adolescencia, con el Ministerio, por supuesto, de Comercio, porque, como si nos faltara algo, en el tema de las violencias con los niños tenemos operadores internacionales con establecimientos, como hoteles ya puestos en Medellín, en Cali, en Barranquilla, donde la tarea es el sexo con los niños para los extranjeros que llegan a nuestro país y, entre más pequeño es el niño, el pago es más alto; esto ya es una realidad y tenemos que pensar también en cómo vamos a trabajar todo ese esquema. Así que, vamos a empezar una estrategia, que vamos a lanzar el 7 de diciembre conjuntamente con todas las entidades que estamos al cuidado, a la protección, al fortalecimiento de los niños y las niñas, para que tenga una trascendencia y una contundencia, y lleguemos con mensajes específicos y reales para empezar a trabajar desde la familia, como les digo, ese fortalecimiento en todo el tema institucional y, en todo el tema de trabajo. Estamos también colaborando, por supuesto, con el programa básico y central de nuestro presidente, del hambre cero; ahí estamos contribuyendo muy fuertemente, con toda el área de nutrición, con toda el área que tiene que ver con nuestras unidades de búsqueda y haciendo el seguimiento que se hace para focalizar y para atender a la población que está en estado de desnutrición, tanto los niños como los adolescentes y como sus familias, mediante las canastas o mediante la aplicación de las dietas que el instituto le entrega a cada una de las familias, donde hemos incrementado no solamente el 70% que se le entrega al niño o al adolescente para su nutrición, sino que incrementaremos un 30% para que

la familia también participe del programa y pueda salir de ese estado de desnutrición.

Este programa, que lo estamos trabajando con la dirección del señor Presidente, es mucho más estratégico y va a ser mucho más importante, y el señor Presidente lo quiere llevar hasta el desarrollo regional, de reactivar la producción agrícola y agropecuaria de nuestro de nuestro país y, el Instituto ya ha hecho una contabilización de los recursos que actualmente necesita; las toneladas concretas que necesitamos en cereales, como los garbanzos, los frijoles, las gramíneas, hemos hecho la cuantificación de la carne, la cuantificación de la leche, la cuantificación de las verduras y, la cuantificación de todo lo que en este momento el instituto requiere y que los operadores compran y que los operadores llegan a los centros, para poderles llevar la canasta que es mediante la cual se determina un porcentaje o una unidad monetaria dentro del instituto para entregar esa atención y que, por supuesto, si tenemos una inflación alta para el próximo año, tendremos un reajuste importante en ese costo de la canasta. Bueno, ya les hablé también del mejoramiento que hay que hacer en todo el tema de infraestructura, ya también el instituto ha participado en la construcción del plan de desarrollo y ya hemos dejado los catalizadores que van a hacer los fuertes mediante los cuales el instituto va a hacer su avance, y va a hacer sus mejoramientos, y va a hacer sus aportes adicionales y reales en el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, donde queremos entre todos tener una paz total, pero la paz total no llega si la familia no está consolidada, si los niños no están protegidos y si las madres y los padres no están pasando momentos de angustia y de hambre en sus familias. Si algo se me quedó entre el tintero, por favor pregúnteme. Muchas gracias, muy amables.

**El Presidente:**

Muchas gracias doctora Concepción. Pide la palabra la Representante Alexandra Vásquez.

**Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Gracias Presidente. Nuevamente para solicitar esa sesión informal, si es posible. Gracias.

**El Presidente:**

Muy bien. En consideración a la solicitud de la Representante Alexandra Vásquez, como ya lo habíamos acordado antes, anuncio que se abre la discusión, anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la comisión sesión informal?

**El Secretario:**

Presidente, ha sido aprobado el inicio de sesión informal.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante. Representante Vásquez ¿Quién es su invitada o invitado?

**Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Invitada. Mi invitada es Ana María, ella forma parte del sindicato del Bienestar Familiar. Gracias.

**El Presidente:**

Muy bien Representante. Entonces, escucharemos en esta sesión informal a la señora Ana María Arévalo, presidenta de Sintrabienestar. Doctora Ana María, sea usted bienvenida a esta su comisión, tiene usted la palabra.

**Ana María Arévalo, presidenta Sintrabienestar:**

Muy buenos días para todos y todas. De antemano, un agradecimiento especial a la doctora Alexandra por solicitar este espacio de intervención y, a todos los honorables representantes, también un agradecimiento por escuchar nuevamente en este espacio a los trabajadores y trabajadoras del ICBF, que hoy yo represento. Yo quiero darles un saludo especial a todos ustedes, especialmente a la doctora Baracaldo y al doctor Urrutia, en donde, es una nueva oportunidad de encuentro, con el doctor Urrutia hemos tenido varios espacios de socialización, con la doctora Baracaldo yo precisaría que este es el segundo en el que la doctora posiblemente tenga la posibilidad de escuchar directamente a los trabajadores del instituto. Respecto a la intervención de la doctora Baracaldo yo quería hacer algunas precisiones, porque considero que ustedes deben de tener esas claridades para entender la situación real del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Efectivamente, nosotros tenemos un estudio de cargas reciente, un estudio de cargas que se desarrolló en el año 2020, en el marco de una pandemia, en el marco de un trabajo en casa, que era, por supuesto, una realidad diferente a lo cotidiano, en todo el mundo; y fue un estudio de cargas que arrojó que se requiere la ampliación de planta de 6.413 cargos para toda la entidad, nosotros los trabajadores sabemos que, por supuesto, por las condiciones en las que se dio el estudio de cargas es posible que sean muchos más los trabajadores que se requieren, pero esa es la cifra que hay del estudio de cargas actual que insisto se desarrolló en el año 2020, y reitero esto porque hemos escuchado por parte de la administración del ICBF decir que este estudio de cargas recoge la sobrecarga laboral y la excesiva demanda de atención que tiene actualmente el instituto a raíz de la Ley 2126, que le otorga unas competencias nuevas a las defensorías de familia, con relación al tema de conciliaciones y también la atención de los casos de abuso sexual en el marco de la violencia intrafamiliar, que ahora debe asumir el instituto, pero la claridad es que este estudio de cargas no contempla la carga excesiva que ha generado estas nuevas funciones, porque efectivamente, la ley fue aprobada después del estudio de cargas. Entonces, en ese sentido, actualmente hay una sobrecarga laboral para los trabajadores, pero una sobredemanda, por supuesto, de atención de los niños, niñas y adolescentes, que nosotros no tenemos la capacidad operativa de atender, porque la planta actualmente de la entidad somos 8.856 trabajadores, de los cuales hay 1.417 defensores de familia, 1.109 psicólogos, 381 nutricionistas y, 1.051 trabajadores sociales, que son los profesionales que hacen parte de los equipos de defensoría de familia.

Como ustedes pueden escuchar, las cifras en ninguna coinciden ¿Cierto? No hay el mismo número de defensores, no hay el mismo número de nutricionistas, no hay el mismo número de trabajadores sociales, ni de psicólogos; y la Ley 1098 en su artículo 79, ordena que deben ser equipos completos, equipos con cada uno de estos profesionales, lo que se traduce en que actualmente no hay ningún equipo de defensoría de familia en todo el territorio nacional completo, y tenemos departamentos como, por ejemplo, el Amazonas, donde hay un defensor de familia para todo el departamento, o sea, un defensor de familia para atender la problemática de los niños, niñas y adolescentes en todo un departamento; por supuesto, este compañero o esta compañera no tiene la posibilidad de un descanso, no tiene horario laboral, porque el servicio del instituto, tal y como lo dice la ley, debe ser especialmente las defensorías de familia permanente. Entonces bueno, yo quería como hacer esa precisión, porque no puede quedar en el ambiente, ni aquí en la Cámara de Representantes, que el instituto

solamente necesita 2.000 cargos más, son 6.413 cargos y, claramente, yo creo que para ninguno de nosotros es un secreto lo que hemos visto diariamente de las noticias que salen de los niños, niñas y adolescentes. Ayer, por ejemplo, había un programa de televisión en el que se referenciaba que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no está haciendo el acompañamiento y la supervisión de los programas de manera oportuna, pero esto claramente es consecuencia de la falta de personal, o sea, no se puede pasar a un segundo plano que el ICBF requiere personal. Efectivamente, la administración del ICBF, a las organizaciones sindicales nos ha indicado que va a hacer cumplimiento de algunos de los puntos del acuerdo colectivo que está vigente, como el tema del mejoramiento salarial; que valga la pena reiterar en este espacio, efectivamente, los trabajadores del ICBF, por ejemplo, que trabajan en las defensorías familias son grado 7, grado 7 no alcanza a completar ni 3 millones de pesos de su salario; efectivamente, requerimos una reclasificación salarial, nuestros salarios son muy bajos, pero también la entidad requiere una ampliación de planta urgente, si no tenemos el personal no es posible poder atender con oportunidad y calidad a los niños, niñas y adolescentes del país. El estudio de cargas que arrojó que se requieren 6.413 cargos más, costó 4.000 millones de pesos, no se puede decir que el estudio de cargas es o no de un obligatorio cumplimiento, sencillamente es la necesidad que tiene la entidad de personal.

Este estudio de cargas, contarles que, como lo referenció la doctora Baracaldo, hizo un énfasis en la necesidad de personal que tienen las defensorías de familia, pero el ICBF no son solamente las defensorías de familia, las defensorías de familia que hacen todos los procesos de restablecimiento de derechos; también son la supervisión, la asistencia técnica de los programas de atención del ICBF en materia de prevención, que deben supervisar cerca de 5 billones de pesos y, tenemos equipos de supervisión incompletos, y que la mayoría están vinculados los compañeros por contratos de prestación de servicio. Nosotros en ese sentido, por supuesto, que hacemos un llamado, a todo el Congreso de la República, ustedes Representantes a la Cámara y, también a nuestro actual Gobierno, al Presidente Gustavo Petro, de que efectivamente se entienda la necesidad de poder fortalecer esta entidad, porque nosotros atendemos los niños, niñas y adolescentes del país, que están en unas situaciones bastante grandes de riesgo. Quiero contarles que, a corte de septiembre de este año, han ingresado a PARD, es decir, al proceso de restablecimiento de derechos, 70.580 casos; es decir, 70.580 niños, niñas, adolescentes. Se han verificado con oportunidad, o bueno, se ha verificado hasta el momento 55.177 casos, pendientes 15.403, es decir, 15.403 niños están pendientes por poder acercarnos a ellos a verificar sus condiciones, verificar sus derechos; esto se debe, por supuesto, a la falta de personal.

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar, como lo decía la doctora Baracaldo, el ente rector es el ICBF, debe haber una representación de una persona que asuma el tema del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en cada uno de los centros zonales del país; y quiero contarles que eso no es así, y como no es así, no se logra realmente articular el sistema, porque la persona que está encargada de hacer el tema, no solamente tiene que articular el sistema, sino también tiene que prestar sus servicios profesionales en una defensoría de familia, en la supervisión y asistencia técnica, es decir, la mayoría de los trabajadores del ICBF no solamente tienen unas funciones específicas, sino múltiples funciones para mantener la misionalidad de la entidad; lo que hace que, por supuesto, no se pueda tener la educación exclusiva que se requiere para los casos, porque hay que representar

a la entidad en los diferentes escenarios, pero también cumplir con la verificación de derechos, la supervisión y todo el proceso a los niños.

Yo creo que nosotros ya habíamos tenido la posibilidad de contarles a ustedes cuál es la situación del instituto, y nosotros como trabajadores reiteramos la solicitud de parte de ustedes de fortalecer esta entidad. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar lastimosamente no llegan casos en los que no haya una situación de riesgo; nosotros atendemos todas las situaciones de riesgos de los niños, niñas y adolescentes del país, tenemos que tener un enfoque importante en el tema de prevención, si no podemos fortalecer las áreas de prevención, sencillamente van a llegar muchos más casos a las defensorías de familia, y no tenemos la capacidad operativa de hacerlo. Nuestro llamado es a que ustedes por favor respalden el fortalecimiento de la entidad, que la administración actual del ICBF entienda la necesidad de personal que tiene el instituto, no debiera ser una cosa de revisar o pensar cuando se supone que ya hay un estudio de cargas, que insisto, valió 4.000 millones de pesos, que hubo un estudio técnico que se desarrolló, que se presentó por parte de la administración del Gobierno saliente del instituto y, que en la audiencia pública que tuvimos la semana pasada, sobre los temas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el mismo Departamento Administrativo de la Función Pública informó en la audiencia pública, que el instituto solo ha radicado hasta el mes de junio, es decir, esta actual administración no ha radicado la solicitud ni para el mejoramiento salarial ni para la ampliación de planta, esa es la información que fue socializada por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública. La administración del ICBF dice que el proceso va, en otros términos, pero esa es la información entonces que Función Pública le socializó al país en una audiencia pública. Entonces, nosotros sí hacemos como ese llamado de verdad, a que se fortalezca esta entidad, nosotros como trabajadores del ICBF seguiremos defendiendo al instituto, seguiremos defendiendo al instituto.

Solamente para terminar. Insistir en este fortalecimiento de la entidad, y decir que nosotros los trabajadores del ICBF tenemos compromiso con la niñez colombiana, nosotros trabajamos con las niñas ¡Literal! No hay carpetas, no hay puestos de trabajo, no tenemos personal para poder atender con oportunidad a la gente; sin embargo, nosotros mantenemos nuestro compromiso de defender al instituto por el aporte tan importante que esta entidad, a lo largo de sus 54 años, ha hecho al país, a la niñez colombiana y seguiremos defendiendo la misionalidad de la entidad esperando que en este Gobierno se fortalezca el instituto, y que bueno que, efectivamente, se cuente con el respaldo de todos ustedes para esto. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Muchísimas gracias, señora Ana María. Muy bien. La Representante Alexandra Vásquez. Muy bien. Vamos a retornar a sesión informal. Anuncio que está abierta la discusión, sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional Permanente regresar a sesión formal? Muy bien, Secretario.

**El Secretario:**

Presidente, ha sido aprobada la proposición de volver a sesión formal.

**El Presidente:**

Muchas gracias Secretario. Tiene la palabra la Representante Alexandra Vásquez.

**Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Gracias Presidente. Bueno, escuchando a la invitada Ana María Arévalo, por segunda vez en esta comisión, nos sigue generando dudas. La doctora Baracaldo tiene la responsabilidad más grande del país, yo creo los niños y las niñas y adolescentes, el futuro de Colombia, está en sus manos. Me preocupa un poco la manera como asentaba la cabeza de decir no, doctora Baracaldo, yo creo que, si hay un estudio que indica estas necesidades y hay una comunidad que está abierta, obviamente, a articular con usted, debe ser escuchada y debe ser tenida en cuenta esas voces. También me preocupó la audiencia, no pude estar en la audiencia pública realizada la semana pasada, me hubiera gustado estar, pero sí me generó alerta cosas muy importantes; me decía, escuchaba yo por ahí, que vi la transmisión, que existía un 97% de impunidad en delitos sexuales de niños en este país; o sea, eso es una cuestión de alarma en Colombia. Nos decían que, para septiembre del 2022, había 15.000 denuncias de presunto abuso sexual y, no puedo creer que, si existen 15.000 denuncias de presunto abuso sexual, no se necesita una planta de personal que pueda atender toda esta cantidad de gente, o sea, esto es una cuestión supremamente alarmante. Decía también que el 27% de las defensoras de familia tienen nutricionista ¿Y el resto qué? Entonces, yo creo que sí es necesario plantearnos, como Gobierno nacional, qué ruta y qué estrategias vamos a tomar para apoyar el Instituto de Bienestar Familiar, yo creo que aquí nadie está en pro de acusar, en pro de señalar, en pro de generar discordia, sino de construir; estamos hablando de un cambio que debe ser incluyente con todas y todos los que estamos dentro de esta comisión.

Por ejemplo, me llegaba un informe del municipio de Soacha, yo soy de Soacha y de Cundinamarca, por supuesto, pero mi casa queda en Soacha; ellos me informaban también sobre la sobrecarga laboral de los profesionales del Instituto del Bienestar Familiar, me hablaban de la atención deficiente de los menores que, incluso, han llegado a tardar 3 o 4 años ¡Años! En adopción los niños en el instituto. Me hablaban también de la provisión de personal, de 3 a 6 meses aproximadamente, los contratos de prestación de servicio y la gente en llegar. Me hablaban de funcionarios que se encuentran con cargas excesivas, lo cual supera física y emocionalmente todo el proceso, y esto hace que se entorpezca el trabajo encaminado a los niños. Me hablaban de problemas de infraestructura, tengo las fotos doctora; goteras, baterías en los baños sin desagües, no hay dinero para arreglar las chapas, abandono de los centros zonales y su infraestructura y, condiciones deplorables en la oficina. Entonces, yo sé que es maravilloso que estén entregando nuevos centros, pero que está pasando con la infraestructura de lo que ya está y de los que hay. También me preocupa mucho también el presupuesto a nivel de rango, sugieren modernizar la planta, pero ¿De qué manera? También los programas que están encaminados a la juventud y a los niños, muchas quejas nuevamente sobre la herramienta BETTO, por todo lado ¡Por todo lado! No solo Soacha, por todo lado hay queja sobre la herramienta BETTO, porque ellos dicen nuevamente que es un software que permite que se contraten empresas sin experiencia en primera infancia y que no tenga la infraestructura idónea; yo sé que hay que modernizarla, yo sé que hay que colocar los ojos sobre la lupa de la herramienta, pero si hay que cuestionarnos con respecto a esto. Me preocupa también los gastos de los contratistas y funcionarios, dicen que trabajan jornadas superiores a 12 horas sin reconocimientos extras, hablan también de que ellos costean gastos, en el caso de que tengan que movilizarse y demás, dentro de

su desplazamiento obligado a hacer su trabajo, esto sale también de sus salarios.

Los hogares comunitarios, hablan también que las madres comunitarias tienen que dar mantenimiento a sus casas con un salario mínimo y no hay una intervención o una ayuda del Bienestar Familiar. Y, por supuesto, el hueco económico que se genera dentro de estas madres comunitarias, que aparte de que tienen un salario mínimo, tienen que realizar una inversión ¿Cierto? Dentro de las zonas y los institutos. Yo la escuchaba doctora también en un punto, la recomposición de la familia; ya tenemos un concepto de familia bastante amplios, aquí no existe una familia heteronormativa, hablamos de diferentes tipos de familias y, esto genera, obviamente, trámites y trabajos diferentes, este es un concepto bastante plural, que me genera a mí inquietud en cuanto a las estrategias a tomar con estas familias diversas, esas familias que no son la familia tradicional de papá y mamá; además, es una descomposición social la que viene en camino, madres que han sido víctimas, obviamente, de las condiciones del país, un país de guerras, un país de mujeres cabezas de hogar que han tenido que luchar por sus hijos solas; entonces, eso me cuestiona a mí cuando hablamos de recomposición de la familia, ojo con esos conceptos doctora, porque son bastante complejos dentro de esta discusión. Gracias Presidente, hasta aquí, nuevamente reitero esta es la comisión que debe velar principalmente por esos niños, es una comisión que está abierta a construir; doctora Baracaldo, nuevamente le hago el llamado, escuche a todas y todos, yo creo que aquí ninguno, ninguno de los que estamos acá, abrimos esta puerta con el fin de hacer un diálogo destructivo ¡No! Hay que construir en pro de nuestra juventud y de quienes van a cargar este país a futuro. Gracias doctora.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias Representante. Abierta ya la discusión y por haber tenido la invitación en sesión informal, la Representante Alexandra Vázquez tuvo el tiempo que acaban de escuchar, serán por 3 minutos las intervenciones como siempre lo hemos hecho y, al finalizar, así lo han solicitado los citantes, los Representantes del Partido Liberal, tendrán 10 minutos cada uno para su intervención. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso, en el orden que llevamos en lista. Buen día Representante. El orden está así: La Representante Martha Alfonso, la Representante Carrascal, el Representante Vargas, el Representante Cristo, el Representante Quevedo. ¿Qué dice la Representante Martha Alfonso? ¿Cede la palabra al Representante Jairo

Cristo? Muy bien. Continúe Representante Jairo Cristo, bienvenido, buen día.

#### **Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Muy buenos días para todos, qué bonito ver la Comisión de esta manera, el espíritu navideño. Escuchando hablar a la doctora Baracaldo, tiene muy poco tiempo en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pero veo su disposición al diálogo, su disposición a construir con esta Comisión y, eso me parece bastante importante, porque yo creo que el tema de niños, niñas y adolescentes de este país, no tiene color político, y creo que entre todos debemos construir y todos debemos tener la mirada hacia dónde vamos. Frente al tema, sí quisiera yo que no pasara desapercibida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sino que usted fuese la persona designada para un cambio estructural en el Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar, y los cambios estructurales se dan a partir de reformas constitucionales y, aspectos de ley.

Cómo es posible que nuestro Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, siendo tan importante, no haya mirado el tema del artículo 67 Constitucional, donde en Colombia se establece solo la educación de niños, niñas y adolescentes, a partir de los 5 años y va hasta los 15 años; entonces, yo creo que desde ahí estamos dando un mal mensaje, por eso es muy importante que la educación inicial de 0 a 5 sea derecho constitucional, como lo hacen la mayoría de países de América Latina y el mundo, aspecto que hay que mirar, y aspecto que está ratificado en la Ley 13 que ratifica el convenio de la UNICEF y que Colombia está en mora de revisar, primer punto.

Segundo punto, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, desde antes de la Constitución de 1991, viene trabajando un tema de lo que se llama el contrato de aporte; el contrato de aporte le ha permitido al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, todo el tema de lo que hay, pero yo creo que es una ley antes de la Constitución del 91 y hay que entrar a revisarla, qué está pasando con ella. Entonces, hay que mirar los aspectos desde el punto de vista legal, para dónde va y cuál es el horizonte que le va a permitir ese cambio verdadero al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, porque si no todo lo que usted nos dijo hoy se va a quedar en simple ganas, y decía la abuelita mía que de intenciones está el camino al infierno, de buenas intenciones; entonces, acá tenemos que hacer es cambios trascendentales para que no siga sucediendo lo que pasa hoy en Colombia.

Frente al tema los defensores de familia, presentamos casi con la mayoría de miembros de esta Comisión y de diferentes partidos, un proyecto de ley frente al tema de los defensores, que vamos a hacer una audiencia pública; yo siempre he dicho que los proyectos de ley son lienzos donde hay que pintar lo que queremos, los proyectos de ley no son camisa de fuerza, los proyectos de ley son una base de discusión y, estamos colocando esos congresistas que firmaron este proyecto de ley, un lienzo en blanco para que entre todos construyamos, y la sociedad civil ayude a construir lo que queremos nosotros, el país, no nosotros como personas, sino el país, como representantes de lo que son los defensores de familia.

Frente al tema de ley también, hay que revisar muy bien lo que establece el artículo 9° de la Ley 715 del 2001, donde en ese artículo se establece qué es una institución educativa, y si en Colombia vamos a mirar la educación inicial como un punto de vista solo escolar o como lo ha venido mirando el país a través del CONPES 109, que me parece que están centradas las directrices de lo que debe ser la educación inicial en Colombia; y, si es así, comenzamos a hablar y a dar pasos gigantes a lo que debe ser la educación integral en Colombia. Entonces, yo creo que sí hay que mirar todos estos aspectos para que los cambios no sean pañitos de agua tibia, no sean que usted solamente saque procesos licitatorios y dé las cosas y, todo siga igual. Estamos en un Gobierno del cambio y los cambios tienen que ser trascendentales, los cambios no pueden seguir siendo pañitos de agua. Y, frente al tema de lo que nos muestra de infraestructura para niños, niñas y adolescentes, lo que son los programas de familias con bienestar y todos estos programas que son bastante maravillosos, y la infraestructura que usted está mirando allí, me parece muy inclusive ¿Por qué? Porque hay que mirar hacia dónde tiende nuestra población; si miramos, por ejemplo, cuando miramos DANE, vemos que la población de 0 a 5 años en Colombia viene

decreciendo, pero la población joven viene aumentando, entonces tenemos que mirar todos estos aspectos.

Y hay que mirar un tema muy importante, ayer escuchaba un programa de televisión donde hablaba María Fernanda Carrascal y hablaban las madres comunitarias, yo creo que el país tiene deuda con las madres comunitarias, no podemos dejar que las madres comunitarias sigan siendo una mercancía que las trasladamos de operador a operador, o que las colocamos allí o las colocamos allá; yo creo que el Estado colombiano, usted como directora del Bienestar Familiar, debe ser corresponsable con el Ministerio de Trabajo, la violación de derechos que se tienen con estas mujeres que, le han dedicado toda la vida a la educación de nuestros niños, en los barrios más vulnerables, en las poblaciones más vulnerables de este país; entonces no podemos olvidarnos de ellas y no podemos solamente darles un auxilio, como le damos acá o algo que, porque esas señoras trabajan con amor y con dedicación. Entonces, yo considero que, tenemos que hacer cambios trascendentales doctora, usted está empezando, no se dejen envolver por el día a día. Entonces, doctora Baracaldo, genere dos equipos en el Bienestar Familiar; un equipo es el horizonte de la mirada de lo que queremos los colombianos de que sea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y, otro equipo de transición para ir mirando lo que se tiene hoy. Entonces, usted está llamada a la transformación, no al cambio, sino la transformación. Muchísimas gracias.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante. Ahora sí, continuemos en el orden indicado. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso. Buen día Representante. Les recuerdo por 3 minutos, porque les recuerdo que tenemos un siguiente debate también de control político. Representante, buen día.

**Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Gracias Presidente. Muy buenos días para quienes nos acompañan y para esta Comisión. Doctora Baracaldo, yo también creo que usted ha recibido una entidad con un montón de problemas, como muchas de las entidades de este país dedicadas a la política social, que tiene un rezago de siglos en Colombia. Yo creo que, en una cosa coinciden tanto los sindicatos como la dirección del ICBF, y es en el impacto profundo que han tenido una serie de normativas aprobadas por este Congreso, en la capacidad operativa del instituto y, que hoy se encuentra desbordada en materia, sobre todo, de restablecimiento de derechos, que es en donde creo que ha hecho más crisis esa situación deficitaria de personal para la atención a los niños, niñas y adolescentes, pero que hay también otras situaciones de los trabajadores y trabajadoras del instituto que hacen esa crisis o que contribuyen a esa crisis.

Yo quisiera preguntarle de manera muy puntual, porque quiero contarle que en esta Comisión hemos escuchado por lo menos en dos o tres oportunidades funcionarios y funcionarias del instituto, que reconocen esta situación, pero que no han sido claros en decirnos cómo puede superarse esa situación; el sindicato habla de cerca de doscientos mil millones de pesos anuales para poder completar esa planta de los 6.400 y pucho de trabajadores que se requieren para superar la sobrecarga laboral que hoy existe, pero sobre todo para garantizar con oportunidad la atención a nuestros niños, niñas y adolescentes; sobre todo aquellos que han tenido vulneración de derechos, que son precisamente los que atiende el PARD.

Entonces, yo quisiera preguntarle de manera puntual, ¿Qué se requiere? Una ampliación del presupuesto ¿En cuánto? Ustedes tienen valoración, efectivamente, de doscientos mil millones de pesos como lo dice el sindicato o cuál es la cifra que ustedes manejan, cómo podemos contribuir desde esta Comisión y desde esta Cámara de Representantes a solucionar de manera urgente, porque es que este es un tema perentorio, es la vida de niños, niñas y adolescentes que son sujetos prevalentes de derechos en nuestro país y que, además, son el alma de la posibilidad de que este país cambie. Ese primer tema, yo quisiera como que fuera mucho más preciso, porque como le digo en tres oportunidades hemos.

Lo segundo, doctora Baracaldo, es que yo creo que hay una necesidad profunda de cambiar el enfoque, por supuesto, de atención a los niños, niñas y adolescentes; yo trabajo y he trabajado durante décadas en temas asociados a violencias de género y, por supuesto, el tema de violencias contra niños, niñas y adolescentes que está muy vinculado a estos temas. Y una de las cosas que uno encuentra tiene que ver con que, por ejemplo, cuando se analizan cifras de violencia contra las mujeres, los principales agresores son hombres, pero cuando se analizan cifras de violencia contra los niños, niñas y adolescentes las principales agresoras son mujeres, y eso tiene una razón y es que muchos de esos niños que están en situación de desprotección, son hijos de mujeres que a su vez están en situaciones graves de desprotección, que son mujeres que han sufrido situaciones de violencia, que son mujeres que no tienen con qué alimentar a sus niños, niñas y que, por supuesto, tienen que entrar a situaciones de mendicidad, a situaciones de llevarlos a sus trabajos, porque no tienen redes de apoyo, entre otros. Yo creo que, el instituto y, quisiera preguntarle específicamente sobre esto porque sé que también es un consenso entre sindicatos, directivas y creo que nacional, y es cómo superamos el déficit tan preocupante que tiene el país en materia de educación inicial.

**El Presidente:**

Representante, la democracia no se acusa. Muchas gracias. Tiene la palabra la honorable Representante María Fernanda Carrascal.

**Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias Presidente. Gracias a todos y a todas. Como lo dijimos la semana pasada, este es un debate fundamental, este es un debate muy importante para el país, como sociedad, pero también para nuestro Gobierno y, para el proyecto que los y las colombianas decidieron que tenía que tomar el rumbo de este país y hacer un cambio. Es entonces la niñez, la adolescencia y las familias una prioridad para todos y para todas nosotras, también para este Congreso. 250, 280 casos de violencia sexual en niñez y adolescencia, son los que reciben los centros zonales y regionales, y creo que es una cifra escandalosa, es más, así fueran menos, sigue siendo escandaloso que se siga abusando a nuestros niños, a nuestras niñas, a nuestra adolescencia, pero sigue siendo aún más escandaloso que con consignas como no te metas con mis hijos, sigan creyendo que debemos seguir desamparando a estas víctimas y debemos seguir desamparado a las posibles víctimas, porque definitivamente educación en sexualidad es lo que queremos para que se prevenga todos estos actos que, además, la directora del ICBF, la doctora Baracaldo nos ha dicho, se presentan mayoritariamente en el núcleo familiar, se presentan mayoritariamente entre las personas más cercanas, los padres, los padrastros, los tíos, los abuelos, todos los días tenemos casos como estos, pero después también se presentan en los colegios.

Acabamos de ver el caso de estos dos niños en Boyacá, un caso de racismo, que incluye todo tipo de vejámenes, incluida la violación, incluido el abuso y el acoso en colegios públicos; todos los días, todas las semanas, tenemos estos casos. Y, yo sí quisiera, doctora Baracaldo, que usted por favor nos hable un poco sobre este proyecto y cuál es la intención de este Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acompañar este tipo de proyectos que son prioritarios para la niñez, para la adolescencia y para las familias colombianas. En un 111% ha crecido esa violencia de esos casos, de violencia sexual, yo creo que todos y todas tenemos que voltear a mirar esto; y me preocupa también lo que usted nos ha hablado sobre el turismo sexual, de extranjeros, me gustaría que profundizáramos un poco más, qué cifras tenemos, qué posibilidades tenemos de acceder a ellas, importantísimo para este Congreso y para esta Comisión que tengamos más información al respecto y que veamos cuáles son las estrategias con las cuales podemos abordar esta problemática lamentable.

Sobre los operadores, ayer en séptimo día justamente hablaba sobre eso y sobre el compromiso de esta Comisión, el compromiso que tenemos; hemos hablado sobre las madres comunitarias, la falta de estabilidad laboral como perjudican no solamente. La falta de estabilidad laboral cómo perjudica no solamente a los niños y su proceso formativo, emocional, psicosocial, sino también la autonomía económica de las mujeres. Necesitamos ver que por favor nos sentemos en una mesa de trabajo, mi equipo de trabajo lo está haciendo hace rato y, necesitamos ver la posibilidad de ofrecerle estabilidad laboral, eliminando los contratos, o mejor, eliminando los operadores para contratar a las madres comunitarias de manera directa. Siguen las denuncias sobre BETTO, hay operadores que están presentando, incluso, certificaciones falsas para poder acceder, necesitamos sacar a los clanes políticos, toda esa politiquería y corrupción en los territorios.

**El Presidente:**

Lo que pasa Representante es que estamos con las reglas de juego de participaciones, no intervenciones programadas extensas, porque, perdóneme un segundo, porque rompemos la armonía y el respeto por los tiempos de cada uno. Así que, seamos consecuentes con el tiempo de cada uno de nosotros, porque eso también afecta el tiempo de los demás y el orden de la Comisión. Siga Representante. Muy bien, el Representante Camilo cede el tiempo para la Representante María Fernanda Carrascal. Muy bien. Continúe por 3 minutos Representante.

**Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias compañero por la solidaridad. Continúo entonces con mi exposición. Definitivamente hay una preocupación por los operadores que usted misma acá también acaba de exponer, tiene no solamente el trabajo de mi equipo, sino que estoy convencida de que muchos de los compañeros y compañeras acá presentes, que de hecho llegamos a un acuerdo en conjunto para ver la posibilidad de abordar esta problemática de los operadores, se pueda resolver lo antes posible, cuenta con esta Comisión, con el trabajo técnico de nuestras UTL para lograr la mejor vía posible de resolución a este conflicto; que no solamente, repito, pone en jaque los procesos formativos de los niños, de las niñas, sino en jaque la autonomía económica de las mujeres, que no pueden ni siquiera pagar su protección social, porque los contratos se terminan y, adiós, nadie se hace cargo de ellas y mucho menos de los niños que tienen ellas a su cargo.

Por otro lado y, con esto termino, las preocupaciones que tengo, que hacen parte muchas de las que mis compañeros ya han expuesto acá, mis compañeras, y tiene que ver con los trabajadores y trabajadoras del ICBF; también hemos tenido muchas reuniones con Sintrabienestar, hemos estado recibiendo información todo el tiempo, definitivamente hay una sobrecarga laboral, y nos preocupa por cuanto la sobrecarga laboral no solamente degrada biológica, física, mentalmente a un trabajador y a una trabajadora, sino que también pone un juego peligroso, a los beneficiarios de los programas que son los niños, las niñas, los adolescentes y las familias, como acá lo sabemos. Eso es todo, esos son a grandes rasgos los temas que nosotros hemos venido haciéndole seguimiento, cuenta usted nuevamente con esta Comisión, para nosotros es prioritario que estos temas se resuelvan por los y las trabajadoras, pero también por la niñez, por la adolescencia y las familias, que definitivamente son el núcleo de esta sociedad. Uno más, es la necesidad que desde el Bienestar Familiar y todas las entidades públicas y todos los escenarios, nunca, o más bien, mejor, vamos a ponerlo en términos positivos, resignifiquemos el concepto de familia; yo también creo que es importante fortalecer el concepto de familia, pero no el concepto de familia tradicional, hay una diversidad de familias, que es importante que desde el lenguaje también la reconozcamos, porque no podemos dar lugar, no podemos darle cabida, a ningún tipo de discriminación; lo que está en juego es proteger a los niños, a las niñas, a los adolescentes, en esa diversidad que contemplan sus núcleos familiares. Ese es mi último mensaje, muchas gracias.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Vargas.

**Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:**

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días para todos los colegas, para todos los presentes. Un saludo para la doctora Baracaldo, directora del ICBF, entidad que cumple un papel muy importante en la atención integral y en la garantía de derechos de nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes y la familia. Yo represento a una de las subregiones PDET del país, subregiones que han sido de las más afectadas, no solamente por la pobreza multidimensional, sino también por el conflicto armado; y en estas subregiones y, en particular, en la mía en el sur de Bolívar, la labor del ICBF desafortunadamente se ha venido y se viene concentrando exclusivamente en las cabeceras municipales de estos municipios, y eso hace que la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes de los sectores rurales dispersos de nuestras zonas no se estén garantizando y se estén vulnerando. Entonces, es muy importante que dentro del programa que vaya a desarrollar el Bienestar Familiar en los próximos 4 años, se incorpore el enfoque territorial que está también concebido en el acuerdo de paz, para dar prioridad a las zonas rurales del país y, dentro de las zonas rurales, a las zonas rurales de los municipios PDET, de las 16 subregiones PDET que hay en el país.

Entonces, mi solicitud y mi petición particular, es incorporar ese enfoque territorial y darles prioridad a las zonas rurales del país y, en particular, a las zonas rurales de los municipios PDET, que han sido las zonas más afectadas por la pobreza y por el conflicto armado en nuestro país. En su intervención mencionaba que están previstos, en el caso de la atención a la población juvenil, 14 centros de desarrollo juvenil en municipios PDET, de acuerdo a lo que le entendí en su intervención y en el video; sin embargo, en tanto en la intervención

como en el video, solo identifiqué dos municipios PDET, uno de la subregión Montes de María que es San Jacinto, que nos acompaña compañero Representante de esta subregión y, el otro de Tumaco, del Pacífico nariñense. Entonces, quizás no se socializaron los 14 centros, pero es muy importante tenerlos en cuenta, para cubrir estas subregiones, son 16 en total, si se estableciera un centro de desarrollo juvenil en cada una de estas regiones, quedarían pendientes dos, si se distribuyen de manera equitativa; como también solicito, para que se dé un avance importante en la atención a la población juvenil en todas las subregiones PDET de nuestro país. Básicamente en eso quería centrar mi intervención y mi solicitud, frente a la prioridad para el sector rural y para los municipios PDET en los diferentes programas del Bienestar Familiar.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Jorge Alexander Quevedo, buen día.

**Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:**

Gracias Presidente. Un saludo para todos, doctora Baracaldo usted tiene hoy una entidad, una institución, muy importante en el país. Como le subrayaba anteriormente, con mucha sensibilidad, una entidad que tiene que ver con la niñez de nuestro país y con la juventud. Tres cosas importantes. Muchos de los niños que están en los procesos formativos de esa educación en la primera infancia, no llegan a los grados de preescolar y primero, por eso es muy importante lo que señalaba el Representante Cristo, de articular y de buscar desde el aparato del legislativo, como tenemos una ley que busque que haya una trayectoria educativa completa, desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar naturalmente, hasta terminar la educación superior; tiene que ser una garantía, y es muy importante buscar ese proceso de armonización entre el instituto y, los colegios públicos y privados de la educación formal. Segundo que le quiero comentar.

Doctora, es cierto que el tema de sobrecarga laboral, el tema de los bajos salarios, sea una situación que se evidencia en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; usted aquí lo señaló, en ese ejercicio que ha demostrado muy juicioso en estos pocos meses que lleva en el instituto, pero seguramente, usted no tiene la varita mágica para resolver de la noche a la mañana esa problemática que viene desde hace mucho tiempo; es muy importante lo que usted ya viene con anuncios de un ajuste laboral, de un ajuste salarial, de mirar la posibilidad de fortalecer la planta, porque efectivamente, yo siempre he dicho que siempre y cuando los funcionarios estén bien pagos, pero también tengan una carga que les permita tener su vida familiar y demás van a prestar su servicio con cariño y devoción, y ese es el ejercicio que se debe prestar en un instituto como el de Bienestar Familiar, debe ser de vocación, porque es para trabajar con la niñez y, en la niñez, ustedes y yo sabemos que cualquier situación de precariedad en el trato, en el abordaje, eso va a quedar una huella para toda la vida.

Tercero, los programas. Los programas no pueden quedarse como simplemente un acompañamiento, un abordaje, como simplemente un paliativo; yo me preocupo mucho, aquí tenemos un proyecto de madres comunitarias, y a uno le inquieta que le digan que la canasta para las madres comunitarias tenga dos tomates para una semana para atender 12 niños, pero también, fuera de eso, que se les dé un apoyo mensual de treinta y siete mil pesos para garantizar gas, aseo y combustible para un mes, eso es deprimente; pero además de eso, que no haya

un acompañamiento para estas madres, sabiendo que ellas asumen prácticamente el cuidado, el acompañamiento, la educación, la recreación, de estos menores y, que no haya dotación, que los niños estén durmiendo en colchonetas viejas y acabadas. Doctora, usted tiene un gran reto en esta entidad, aquí la vamos a acompañar en esos propósitos de los cambios estructurales, para que la niñez colombiana y la juventud tengan en esta institución realmente una garantía de sus derechos. Le recomiendo mucho Guaviare, allá necesitamos un centro de estos de juventud, porque allá el 30% es una población juvenil y, obviamente, que ha estado golpeada por el conflicto y la victimización. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Luis Ramiro Ricardo, de nuestros Representantes de las curules de paz. Bienvenido Representante, esta es su Comisión, tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias Presidente. Un saludo muy especial a los compañeros de la Comisión Séptima, muchas gracias por darme el uso de la palabra. Y, me voy a referir, doctora Baracaldo, para complementar la intervención de mi compañero Juan Carlos Soler, de la bancada de paz, en la gran preocupación que tenemos nosotros, por la forma como el ICBF ha dejado de ejecutar los recursos correspondientes a la subcuenta de ICBF Sacúdete. Si bien es cierto, estos recursos están en el marco de la implementación del acuerdo de paz, su despacho recibió el 11 de noviembre, un comunicado por parte del director del Fondo Colombia en Paz, el doctor Cetina, donde le está relacionando a usted que, de los noventa mil millones de pesos, solamente han podido ejecutar treinta y un mil millones de pesos, que alrededor del 65% de ese presupuesto quedó sin ejecutar en la presente vigencia. Entonces, es imperativo para las zonas PDET, es imperativo para la adolescencia de estas zonas afectadas por el conflicto, que el ICBF le dé una respuesta al país, que le dé una respuesta a esta Comisión, en el sentido del plan o programa que utilizará para poder fortalecer y para poder ejecutar estos recursos, doctora Baracaldo. Es la hora y su despacho no le ha dado respuesta al Fondo Colombia en Paz, a nosotros nos preocupa que los recursos del Fondo Colombia en Paz que son para la implementación de la paz, queden en el aire, porque la paz total se consolida es con la implementación y la ejecución efectiva de estos recursos. Muchas gracias señor Presidente y, aquí le dejo radicada la constancia, para que por favor nos dé respuesta sobre la ejecución de ese programa, que creemos que es muy importante para consolidar la paz total, sobre todo en los territorios PDET. Muchas gracias, señora directora.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón. Buen día Representante.

**Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, buenos días. Bueno yo, lo digo con respeto y cariño, pero me gustaría tener a veces el tiempo que le concede a mi colega Cristo, que todo lo pudiéramos hacer y nos toca que ir a hacer un examen.

**El Presidente:**

Gracias por la sugerencia Representante, disculpe que lo interrumpa, le repondremos el tiempo, pero tiene usted toda la razón, a veces tenemos compañeros que nos abusan y nos dejamos abusar. A partir de este momento no

habrá concesiones con ninguno sobre el tema del tiempo. Muchas gracias por su sugerencia. Representante, 3 minutos a partir de este momento para el Representante Mondragón.

**Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Presidente, lo que de datos que tiene, coincido con varios de mis colegas en el planteamiento de cómo fortalecemos al ICBF que, evidentemente, el ICBF no solamente tiene la responsabilidad de una política social, que hace parte de las conquistas de los trabajadores por cómo se funda el ICBF que está en el período, también de la fundación, por ejemplo, del SENA; que fueron conquistas de trabajadores en esa lógica de dignificar la acción a los trabajadores y trabajadoras, hoy extendido el conjunto de la sociedad, pero quiero sumarme a las voces de mis compañeros, frente al llamado que están haciendo de defensores públicos, defensores de familia y, el llamado para tratar de cómo se avanza en este Gobierno del cambio a tratar de corregir todo ese acumulado de malas administraciones del ICBF y en convertir a la entidad en una potencia, efectivamente, a la protección de la niñez como parte de la política central del Gobierno de Gustavo Petro.

Petro ha manifestado que la niñez es de prioridad en el país, no puede ser solamente discurso, sino de actuación concreta; por supuesto, usted tiene una responsabilidad muy grande para que eso se materialice. Lo que quiero decir es que, por ejemplo, de más de 1.340 defensores de familias activos, el 10% tienen recomendaciones laborales, eso es una cifra supremamente grave, en el cual se está planteando que la carga laboral que están padeciendo estos trabajadores, por supuesto, les está trayendo a ellos problemas de salud mental, y no podemos hacer de que en una sobrecarga de esta población, con los efectos a su salud, terminen siendo los responsables de hacer la defensa a la familia, eso es una, de hecho una contradicción; pero además, los estudios de cargas laborales, se plantean que para que pueda funcionar el ICBF en las condiciones actuales, se necesitarían más de una ampliación de planta de más de 15.269 personas, y yo lo digo y lo reivindico, porque yo hice parte del movimiento en el SENA de que también nos dimos esa lucha, a mí me tocó que hacer parte de grandes movilizaciones, e incluso, manifestaciones en catedrales para reclamarle al Gobierno de Santos que no le siguiera haciendo conejo a la ampliación de planta del SENA, en ese tiempo también se conquistaba algo de ampliación de planta personal en el ICBF, pero fue a punta de movilización popular que se logró que se materializara; yo, incluso, participé y fui funcionario del SENA por eso, porque en un paro logramos ampliación de planta y con otro paro a que nos cumplieran, y que en ese sentido es una necesidad, pero yo entiendo que no eran gobiernos del cambio en ese momento, ahora sí. Y, en ese sentido, creo que, más que volverlo esto un tema de disputa sindical y administrativa, tenemos que dar toda la disposición de sindicatos, de la administración, de la dirección del ICBF y, de todos los estamentos, y nosotros acompañaremos como Comisión Séptima, para estar atentos de cómo se desarrolla el proceso de ampliación de planta del ICBF y esperamos que usted nos pueda dar informes, no solamente...

**El Presidente:**

Representante, usted pide para un lado, pide para el otro. Pidió los tiempos estrictos ¿Correcto? Nadie le he dado 8 minutos y, decidimos a partir de su intervención y su solicitud, poner la regla general; y, a partir de su de su intervención, aplicó la regla general Representante. No le

estoy negando nada, no le estoy negando absolutamente nada, aquí no se le niega absolutamente nada a nadie, así todo el mundo aquí tiene garantías, pero si exigimos y se aplican las normas, creo que también debemos. Usted lo solicitó y, a partir de ese momento se le dio. Hágame el favor Representante, las molestias las podemos superar después, si solicita algo la ley del embudo no se aplica aquí, esta es la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Congreso de la República. Tiene la palabra la Representante Karen López. Buen día Representante.

**Honorable Representante Karen Juliana López Salazar:**

Buenos días señor Presidente, muchas gracias. Directora, bienvenida a esta su Comisión. Escuchando atentamente su exposición y sus palabras, me acogen varios sinsabores. Teniendo en cuenta que el ICBF para mí tiene el papel más importante de este Gobierno y, es el futuro de nuestros niños, que incide en la protección, prevención, del cuidado de ellos y de las familias, pero realmente estoy viendo que sigue la desigualdad rural con las grandes ciudades. En su exposición dijo que se van a hacer 14 centros de ICBF, en los cuales solo dos municipios PDET quedaron, porque como Representante de Urabá, no escuché el nombre de mi subregión y es preocupante, porque de los 170 municipios PDET, quiero recordarle que las grandes cifras y las altas tasas de abusos sexuales se dan en las partes rurales, donde realmente hemos padecido y hemos sido víctimas de los conflictos, hemos sido víctimas de las entidades que nos han excluido y nos han sacado por la desigualdad que hay, como siempre lo he dicho; para mí es el sinsabor que me queda y es la pregunta que hoy le hago a usted directora, ¿Qué diferencia hay? Porque estoy viendo lo mismo de siempre, el campo, los corregimientos, las ruralidades, siempre en desigualdad con las grandes ciudades. Entonces, la invito hoy a que considere que de estos municipios PDET se tengan en cuenta y, recordarle que las altas tasas de abuso, de amenazas, de vulneración que hay, las vivimos las partes rurales y los campos, los campesinos como lo soy yo. Entonces, preocupante que sigamos en las mismas, invito a que realmente se vea la diferencia y que de donde son las altas tasas de desnutrición de nuestros niños, de los abusos sexuales y, dentro de otras cosas más, las vivimos las partes rurales. Entonces, es realmente incluir y que tenga en cuenta, le hablo como Representante de las víctimas de Urabá y, es que ese centro que piensa hacer, que falta, que dijo que faltaba uno por agregar, tenga en cuenta a Urabá, que es una de las grandes subregiones que ha sufrido y padecido la violencia en el país; y que sea igualdad para todos los niños, no solamente los de las ciudades sufren abusos sexuales, sino también los del campo y una tasa más alta. Muchísimas gracias directora y cuente con su Comisión Séptima, conmigo como Representante de las víctimas para trabajar, cerremos la brecha de desigualdad que hay en el campo y las ciudades. Muchísimas gracias.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Gerardo Yepes, buen día.

**Honorable Representante Gerardo Yepes Caro:**

Presidente, compañeros, buenos días muchas gracias. Directora Baracaldo, usted tiene una enorme responsabilidad, pero quedo contento y me satisface su exposición, creo que está compenetrada con los diferentes temas y decirle que aquí estamos para ayudarla, para apoyarla. La primera infancia, la adolescencia, la juventud, serán la sociedad del mañana, los esfuerzos que se hagan para protegerlos serán las mayores inversiones y si no vamos a tener una sociedad a futuro caótica,

con enormes problemas sociales, y que esto afectará la seguridad y la tranquilidad, totalmente de acuerdo. Los diferentes programas y las inversiones que realiza el ICBF no pueden ser, doctora, un negocio, deben estar alejados de esas intenciones, porque el mal que se genera es lamentable para este país. Yo quiero tocar un tema específico, y hemos escuchado sobre la situación laboral, sobre derechos, deberes, la población o el personal que el ICBF necesita, pero yo creo doctora que en este proceso, la preocupación, la alimentación, pero fundamental la humanización, el buen trato en la atención y prestación del servicio doctora; y esa es una situación que hemos visto a través del tiempo en diferentes funcionarios, que no realizan su trabajo de manera humanizada con relación al beneficiario y, en caso particular, nos damos cuenta las madres comunitarias que hoy tenemos, son madres comunitarias mal remuneradas, económicamente desmotivadas y, eso no les permite que realicen un trabajo que genere un mejor resultado en los niños a sus cargos.

Aquí hay que hacer un trabajo enorme doctora y es la profesionalización de esas personas que están o que tienen a cargo la futura sociedad, los niños, y me he dado cuenta que este Gobierno tiene toda su intención, no solamente en la gratuidad, la calidad y la humanización de la educación, sino que la educación es una obligación desde los 0 años, es decir, que desde ahí tiene ya el ICBF una gran oportunidad, pero me gustó mucho como usted terminó su intervención y a eso hay que apuntarle, y hay que apuntarle a ayudar a los jóvenes que definan un proyecto de vida, que sean ciudadanos socialmente útiles, que sean ciudadanos productivos, que sean ciudadanos de bien y de construcción trascendente, para tener un país justo y equilibrado económicamente, pero además de eso, en igualdad de condiciones doctora Baracaldo. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo. Buen día Representante.

**Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:**

Buenos días doctora Baracaldo, buenos días compañeros, señor Presidente. Aquí se han dicho muchas cosas y, por supuesto, esperamos que su gestión sea para el mejoramiento de los jóvenes y su educación integral. Quería hacerle unos interrogantes doctora, y es sobre si usted ya tiene lineamientos sobre desvinculamiento de menores del conflicto armado, y hago esa pregunta por el proceso de paz con el ELN específicamente y, el anuncio que acaba de hacer el Presidente frente a temas de detenidos de la primera línea, no sé si haya menores de edad también allí. Lo otro es, cómo es su plan de prevención si nos puede contar frente al tema de la pólvora, yo vengo del Valle del Cauca y van transcurridos 5 días y ya hay 4 quemados en el departamento, niños y, que nos contara también su estrategia frente a algo que usted denunció que me parece muy grave, y es el aumento de la violencia sexual en departamentos como del que yo vengo, que es el Valle del Cauca y otros que usted mencionó. Me gustaría también saber cómo está el tema frente al maltrato de menores, las cifras, porque veo también que está creciendo de manera complicada esa situación y, una de las problemáticas que uno mira en los centros de Bienestar Familiar, es el tema de los infractores menores y, yo le quiero poner este caso doctora Baracaldo, porque en Cali hay un centro que, creo que se llama Valle de Lili, y ese es un centro donde la verdad hay una problemática muy grande, y es que allá van llevan los infractores y los muchachos salen a la calle otra vez a delinquir y regresan a dormir; yo creo que ahí hay que revisar ese tema e incluso, yo iría más al fondo

doctora Baracaldo, y es que en los municipios que tienen una obligación de tener unos sitios para transitoriedad, mientras el joven infractor lo ponen a disposición de Bienestar Familiar, hoy no están esos sitios, yo creo que hay que trabajar intensamente con los municipios, porque la verdad ese procedimiento inicia mal desde.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante. Tiene usted toda la razón, ya decidimos tomar la corrección, no continuar con el problema. Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza. Representante, bienvenida a esta es su comisión.

**Honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Muchas gracias Presidente. Un saludo para todas y todos mis colegas. Un saludo, por supuesto, para la dirección del ICBF. Lo primero es lamentar que no hayamos podido contar con la presencia de la directora del ICBF, la doctora Baracaldo, en la audiencia pública que realizamos en la Comisión Cuarta, precisamente, para escuchar todo este problema, las diferentes voces y ver qué alternativas se podrían proponer, sobre todo. Lo segundo es que una vez trazado el panorama del tamaño del ICBF de la responsabilidad que tiene, yo sí quiero lamentar la falta de idoneidad de la dirección del ICBF para atender estas necesidades tan urgentes, no dudo de la honestidad de las personas que hoy están allí, pero sí creo que Colombia cuenta con profesionales con un recorrido, con una formación profesional, con una formación y experiencia particular atendiendo estos asuntos y, en ese sentido, sí lamento que frente a una tarea de las magnitudes que aquí se han presentado, lamentablemente no contemos con una dirección con las cualidades necesarias y con la formación y con la experiencia que requiere un asunto tan grave, sobre todo, cuando sabemos que el ICBF ha sido un fortín burocrático en la historia de nuestro país, y cuando ha estado al servicio de intereses particulares, cuando ha sido nicho de corrupción y, lamentablemente no ha puesto la garantía y la protección de los derechos de la niñez como una de las prioridades. Eso para mí es algo muy importante y lamentablemente está ocurriendo también en la consejería presidencial, en la alta consejería presidencial para la niñez y la adolescencia, en donde hoy lamentablemente no se cuenta con una persona con la formación necesaria, cero experiencia en la hoja de vida para atender un asunto tan crítico, ¿Por qué es un asunto tan crítico? No ha pasado una semana de este año en donde no veamos una noticia absolutamente estremecedora de violación sexual, violencia de diferentes tipos, asesinatos, niñas encontradas al borde de los ríos en nuestras regiones; así que atender una calamidad tan crítica como esta, creo yo que requiere de las mejores cualidades.

Hoy, sin embargo, eso es una crítica que yo quiero plantear en un debate de control político. El segundo aspecto que me parece muy importante, es sobre la intervención y el enfoque de la familia que aquí se ha señalado, por supuesto que la familia es muy importante, sin embargo, el 77% de los casos de violencia contra la niñez ocurre en sus hogares, y el deber del ICBF es garantizar y proteger los derechos de la niñez, no la conformación o la permanencia, si los entornos son absolutamente violentos, eso es algo que yo creo que este Congreso debe discutir y, es un enfoque del que yo me aparto claramente de la dirección del ICBF. Lo tercero, es que yo hago parte de la Comisión Cuarta que tramita el tema de presupuesto y lamentablemente no hubo ninguna participación del ICBF para solicitar más presupuesto, y yo quiero plantearle a este Congreso que esta debe ser una prioridad en las adiciones presupuestales que se van

a presentar para marzo, no es posible que el ICBF tenga la crisis presupuestal que hoy tiene muchos sectores.

**El Presidente:**

Representante, la democracia hoy amaneció más emocionada, lo siento muchísimo por usted. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

**Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias Presidente. Señora directora, un saludo para usted. Mire directora, un par de preguntas muy puntuales, directora aquí estoy, ¿Cómo está directora? Mire, yo fui muy crítico del hecho de que se demoraran tanto en nombrar dos cargos que consideramos que eran de la mayor relevancia, sobre todo, por el discurso que ha mantenido el Presidente Petro, donde habla de la importancia que va a tener en su Gobierno las cuestiones sociales; vimos que, tanto su nombramiento como el de la señora Cielo Rusinque, se demoraron bastante, es decir, usted hoy tiene que ponerse al día con muchas de las necesidades que demanda este sector. Dicho eso directora, yo quiero hacerle tres preguntas concretas.

La primera está relacionada con el ELN, con las disidencias de las FARC y, con el reclutamiento forzoso de menores por parte de estos grupos armados; yo creo que usted vio las noticias de hace menos de una semana, cómo en la parte oriental del país cinco niños desaparecieron y se cree que fueron secuestrados, fueron reclutados, por cuenta del ELN. Usted sabe perfectamente que el ICBF presentó ante la Fiscalía y ante la JEP, una denuncia donde hablan de la sistematicidad de esta práctica por parte de estos grupos armados ilegales, entonces yo quiero saber, quiero que usted nos diga concretamente, cuántos niños están en este momento bajo medidas de protección para evitar este tipo de hechos atroces; y, que adicionalmente, señora directora, nos diga cuál va a ser el papel que va a jugar el ICBF en el marco de las negociaciones de paz con el ELN, porque como le digo, la semana pasada se habla de que en el oriente del país, lamentablemente cinco niños fueron secuestrados aparentemente por esta guerrilla y, no vimos un pronunciamiento por parte de la dirección.

Adicionalmente directora, quisiera saber, yo creo que la administración anterior del ICBF adelantó un trabajo interesante con los jóvenes, yo quisiera saber cuáles van a ser como los programas con los que ustedes esperan darle continuidad a esas estrategias, cuáles son un poco las estrategias que ustedes plantean para prevenir riesgos, por ejemplo, de consumo de sustancias psicoactivas, esa sería la segunda pregunta, señora directora.

Y, lo último, quisiera que usted nos aclarara su posición, a propósito de la responsabilidad penal, porque me dicen que usted está interesada en que eso deje de ser responsabilidad directa del ICBF y pase a manos del Ministerio de Justicia y, naturalmente usted sabe que, yo creo que se debe dar un tratamiento diferenciado y, sentimos que, en ese caso, si efectivamente sucede, esa situación si va al Ministerio de Justicia en lugar de avanzar, crearíamos que estaríamos retrocediendo. Eso sería señor Presidente, con una salvedad, también hago eco a lo que ha planteado la Representante Jennifer Pedraza, también voy a estar con una lupa, revisando la idoneidad de las personas que están siendo nombradas en la dirección; esperando que, efectivamente, tengan experiencia en la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Gracias.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante. Ahora damos la palabra a los Representantes citantes, en el orden que corresponde, por 10 minutos en su participación. Tiene la palabra primero el Representante Germán Rozo, luego el Representante Hugo Alfonso Archila. Representante Rozo buen día, continúe.

**Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:**

Perfecto, bueno. Presidente, buenos días, muchas gracias, buenos días para todos. Yo primero que todo, quiero decirles a todos los miembros de la Comisión, imagínese que, la población de la que estamos hablando del beneficio que tiene que tener presupuestalmente los niños, niñas y adolescentes, corresponde al 31% de la población del país, esto significa que son más de 15 millones de niños que hay que atender en el país, o sea, el 30% lo que estamos hablando de la población de nuestro país, según censo DANE 2018. El presupuesto que se tiene solo llega al 2.1%, ahí empezamos a tener los grandes problemas que hoy estamos aquí hablando del déficit presupuestal, de los problemas que tiene en la escala salarial, porque además, tengo que decir que son muy mal pagos los funcionarios que trabajan en el ICBF, frente a la relación que hay con otras instituciones, que hacen menos cosas importantes, digo yo, frente al gran problema que tenemos hoy que nos acontece, que son los niños y niñas; ojo el dato que les estoy diciendo, estamos hablando del 30% de la población, o sea, tendríamos que hacer un esfuerzo presupuestal mucho más amplio para atender a estos niños, estamos hablando de 15 millones de niños, niñas y adolescentes en el país, que requiere que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, aquí no necesitamos esos cuatro mil millones de pesos para que nos digan que tenemos un déficit en materia laboral, que la sobre recarga la que los trabajadores están muy mal, yo creo que eso no va al lugar, porque esto ya está demostrado, está desbordado con la realidad que vive el país.

Es que el gran problema que tenemos nosotros sigue siendo, y yo lo voy a insistir en cada debate que se dé, es el excesivo centralismo, este excesivo centralismo que tiene este país; los operadores, por ejemplo, les voy a dar este ejemplo, los operadores de los vehículos, contratan los vehículos aquí en Bogotá para que subcontraten en las regionales y, después allá contratan con los vehículos que están en la región; yo no entiendo cómo hacen eso, yo no sé cómo, o sea, esas fórmulas mágicas que se quieren desarrollar yo no sé para qué se evita, pero termina una intermediación quitándole la plata a la operatividad de los programas, una intermediación innecesaria, y yo quisiera que esto entráramos a reestructurarlo, que esto lo modificáramos, si nosotros vamos a hablar de cambio, si vamos a hablar de estructuras que se tienen que modificar, aquí tenemos el gran problema ¡No hay plata! Y vamos a seguir haciendo lo mismo; el presupuesto disminuyó frente al año anterior, hablando de inflación, como me está diciendo aquí dándome una clase de economía la doctora Jennifer ¿Cierto?

Tenemos que modificar esto, estructuralmente redistribuir estos recursos en los programas que se requieren, y los programas que requieren de atención es el 30% para estos niños y niñas. Y tengo que hablarles a ustedes, por ejemplo, estos datos, solamente traigo algunos datos, en el último trimestre del 2021, los niños que participaron trabajando, los niños de 5 a 17 años que participaron trabajando según el trimestre de octubre a diciembre del 2021, fueron 580.000 niños, de los cuales 192.000 estaban en la zona urbana y 316.000 en la zona rural; lo que significa que el gran problema que tenemos

de la niñez está en la zona rural de este país, nuestros niños están expuestos a la guerra y son utilizados como instrumentos de guerra. Y yo quiero que detenidamente miremos este video, que quiero invitarlos para llevar a cabo lo que está ocurriendo, por ejemplo, en mi departamento, que tengo algunos datos.

Me gustaría que viéramos este corto video, por favor. *Inicio de video. Curso el grado 9° en el colegio de la CR, vengo a dar mi testimonio de cómo fue el lanzamiento de la granada a la empresa de COOTRANSARARE, Antonio Medina se contacta con Hanner y Hanner se contacta conmigo para que tiren una granada y me ofrecieron plata, 250.000 pesos y, que fuera y la tirara y que yo era capaz, que tal, que bueno; y, que si no lo hacía era objetivo militar; yo y mi familia, y me mostró un audio de Antonio Medina diciendo que lo hiciera, que si no era objetivo militar yo con mi familia, y yo con tal de que no le pasara nada a mi familia lo hice. Y, quiero pedirle disculpas a la empresa de COOTRANSARARE y para el pueblo de Saravena y a mi familia. Y darle un mensaje a la juventud que no se dejen llevar por plata y que no se dejen llevar por cosa, que por más necesitados que estén no lo hagan. Y yo también quiero pedirle disculpas al pueblo de Saravena y a mi familia por el hecho que cometí y por las cosas que hice. Fin de video.*

Este es un video que comparte el Ejército de Liberación Nacional, donde tiene secuestrado a dos niños y los responsabiliza de ser miembros activos de las FARC y de lanzar granadas, a cada uno de esos niños. El niño primero que habló es de 16 años, estudiante de 9° de un colegio del municipio de Saravena y, el segundo niño que habló posteriormente, es un niño de 17 años; los dos fueron utilizados como instrumentos de guerra. Y así como están esos dos niños, que están presentados por el Ejército de Liberación Nacional, donde los niños acusan a miembros del Gobierno, a través de la SIJIN o DIJIN, no sé qué autoridades y, los miembros de la disidencia de las FARC y anuncia al señor Medina, que opera en el departamento de Arauca, en el frente 28, que a propósito me tiene a mí amenazado, y ha dicho que no, que él no es responsable de esas amenazas, tengo los mensajes que me llegan a diario, a mí y a mi familia. Entonces estos niños, quiero decirles qué hacemos para protegerlos, están secuestrados, todavía no creo que no los hayan liberado esos niños, los secuestró el ELN y los tiene y hacen este video, esto es lo más atroz que le ha podido pasar a la niñez de nuestro país, a los niños de nuestro departamento.

Y me uno a la petición que hizo el señor Forero, cuando dice, cuando estamos sentados con el grupo del ELN, entonces cómo vamos a hacer el tratamiento con estos niños también que están allí; pero le tengo estos datos del departamento de Arauca, 1.142 niños del departamento de Arauca, sus padres tomaron la decisión de retirarlos del colegio, de los cuales 282 están en Arauca, 140 en Arauquita, 227 en Fortul, 174 en Saravena, 319 en Tame; niños que no volvieron al sistema educativo de la zona rural, pero les autorizaron a esos niños, mire el Estado cómo le ayuda en la educación a estos niños, le garantizan a estos niños que puedan estudiar a través de guías y una serie de cosas. Hay 12 veredas en el municipio de Puerto Rondón confinadas, donde los niños no volvieron a los establecimientos educativos, 12 colegios de esa vereda trabajan allí en casa, de esos, 5 sedes son indígenas y, en el departamento de Arauca hay 54 docentes amenazados que no volvieron a las aulas educativas, porque el sistema los trasladó para garantizarle su vida, y los niños quedan sin profesores.

Este es el gran problema que tiene este país en una desigualdad absoluta y, ya para terminar, nosotros

tenemos que modificar esta estructura de protección de los niños, nosotros ya tenemos los elementos necesarios, no necesitamos hacer más, sino entender que el gran porcentaje de la población que tienen nuestros niños está aquí, en el 30% y necesitamos hacer una fuerte inversión, 2.1% del presupuesto de cuatrocientos cinco billones de pesos, eso es insuficiente; así que, no habrá poder humano que pueda resolverle el problema a los trabajadores y a la niñez y a las familias de este país, si seguimos manejando esto con cifras distintas, a cumplir unas fórmulas, porque entonces tiene que estar la directora del ICBF rogando presupuesto, pidiendo ayuda, cuando la plata ¡Eso no funciona así! Así no va a funcionar este país, así si esa niñez está desamparada en la zona rural y en la zona urbana, van a seguir los abusos, van a seguir los maltratos, la desconsideración de esta sociedad que no tiene contra los niños de este país. Yo la verdad yo quedo muy preocupado, porque los grandes problemas, y eso ni hablar los temas de salud de los niños, ni hablar de los abusos sexuales, ni hablar de toda esta temática que se está presentando en el país alrededor de los niños, y esto, yo quiero invitarlos, porque aquí viene más de uno echa un discurso y sale y se va, porque aquí se les volvió eso, echar discursos subir a las redes; no, aquí hay que buscar soluciones a los problemas, esto hay que buscarle una solución, estructuralmente de sentarnos con el Ministro de Hacienda y decir oiga ¿Usted cree que esto es justo? Suban esto al 5, 6, 7% del presupuesto del país, para atender los niños, es que yo no sé qué estamos esperando, y vamos a seguir esperando nuevos resultados de una nueva sociedad, una sociedad desigual en la distribución de los recursos y, sobre todo, en la población más pobre de nuestro país que es la nuestra. Muchas gracias Presidente, les agradezco inmensamente la atención que nos ha prestado.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias Representante. El tiempo de la Representante Alexandra Vásquez, la cual también es citante, ella decidió distribuirlo entre dos compañeros más; entre la compañera Jennifer Pedraza, a quien le otorgó 5 minutos y, al compañero Alfredo Mondragón, a quien le otorgó 3 minutos. Luego, continuarían con sus tiempos, el Representante Archila y la Representante María Eugenia. ¿Moción o utilizará el tiempo que le cedió su compañera? Muy bien, ¿Moción de? Muy bien, moción de aclaración. Tiene la palabra el Representante Mondragón.

#### **Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:**

Secretario, confirme si yo también hago parte o no hago parte de la citación de este debate.

#### **El Secretario:**

Representante sí, una vez revisada la proposición número 15, radicada el 27 de septiembre de 2022, aparece usted como uno de los firmantes citantes a este debate de control político.

#### **El Presidente:**

Lea la proposición señor Secretario, con todos los citantes, desde los citantes principales hasta los citantes invitados.

#### **El Secretario:**

Claro que sí señor Presidente. La proposición está firmada por los Representantes Héctor David Chaparro, Germán Rogelio Roza, Jairo Cristo, María Eugenia Lopera, Hugo Alfonso Archila. Hay algunas firmas que no logro identificar y está la Representante Martha Alfonso, Camilo Ávila, Juan Camilo Londoño, Alexander

Quevedo, Gerardo Yepes, Alfredo Mondragón, Karen López, Betsy Pérez, básicamente.

**El Presidente:**

Muy bien, continuamos entonces en el orden de las intervenciones. Siendo así, a solicitud de la Representante Alexandra Vásquez, en compartir su tiempo. Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza, por 5 minutos. Representante continúe.

**Honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Mil gracias Presidente y mil gracias compañera Alexandra por el espacio. Lo que quería señalar en mi anterior intervención también, tiene que ver con la evolución presupuestal del ICBF, en la revisión que nosotras y nosotros hicimos el presupuesto del ICBF creció del 2016 al 2023 en promedio 2.6%, pero la dificultad que tenemos es que para el 2023 tiene una reducción en términos reales del 2.5%, es decir, cuando descontamos la inflación lo que tenemos es que el ICBF no va a tener el presupuesto ni siquiera para atender como hoy atiende a los niños y a las niñas; es decir, hoy los contratos con operadores y, en general, con las diferentes entidades con las que trabaja el ICBF, obviamente, cubren por lo menos el incremento de la inflación, cosa que no va a poder atender el ICBF, si no se prioriza en la adición presupuestal de marzo los recursos que la institución merece y necesita y requiere para que esa atención, precisamente, pueda ser mucho más humanizada; es que en la audiencia pública que realizamos, ninguno de los equipos hoy está completo con los profesionales y con las profesionales que se requieren para poder atender estas necesidades, ¿Cómo es posible eso? O no cuentan con trabajador o trabajadora social o no cuentan con un nutricionista, es decir, esto es una cosa que ni siquiera hay recursos con los cuales atender la crisis tan aguda que hoy está viviendo nuestro país.

Así que, yo espero que esa puede ser una de las conclusiones de este debate de control político, promover en el Congreso que haya una priorización del incremento del presupuesto del ICBF, porque lamentablemente en la aprobación del presupuesto del 2023, no pudimos contar con la presencia en las reuniones de ponentes, de la dirección del ICBF para solicitar esos recursos, no es suficiente mandar una carta al Ministerio de Hacienda ¡No! Porque es el Congreso de la República el que discute y el que define las prioridades; y, en ese sentido, hay que lamentarse este recorte y exigir los recursos más adelante.

También quería discutir sobre el enfoque de la dirección, este es el momento para hablar de un enfoque interseccional, de cómo se está abordando la crisis de la niñez, por supuesto, partir de cómo se interceptan en este caso las dificultades y las exclusiones con motivo de etnia, las exclusiones con motivo de género, porque queramos o no esto se está expresando en los casos de la infancia que estamos abordando; en el caso de Caldas, que yo les contaba de una niña de 6 años que hallaron asesinada al lado de un río, la persona que presuntamente hizo esto ya estaba investigada por feminicidio, o sea, realmente es que acá hay una intersección de las violencias que está afectando de manera mucho más cruda a la niñez y que creo que deben abordarse.

El siguiente punto es la crisis de los trabajadores y de las trabajadoras, yo sé, yo escuché mientras venía para acá por YouTube toda la intervención de la dirección y la intervención de Sintrabienestar y, en general, de los trabajadores y de las trabajadoras y, la situación es realmente crítica; señora directora, no se necesitan 2.000 trabajadores, se necesitan alrededor de

6.000 trabajadores y trabajadoras nuevas, para atender en condiciones dignas a la niñez de este país, y tienen que ser contratos realmente de buena calidad, no es suficiente prometer que le van a aumentar el salario en doscientos mil o trescientos mil pesos a algunos de los trabajadores y de las trabajadoras, porque es que la sobrecarga laboral es evidente, los problemas de salud mental que están padeciendo hoy los trabajadores y las trabajadoras del ICBF son muy agudos; imagínense tener que ir a ver constantemente las condiciones críticas de la niñez, es más, ellos y ellas contaron que en muchos casos son agredidos y perseguidos por las personas en donde tienen que ir a intervenir el contexto de la infancia, son golpeados, insultados constantemente, así que yo creo que esto es un asunto que debería ser prioritario.

Lamentablemente las bases del Plan Nacional de Desarrollo, que ya tuvimos la oportunidad de revisar, solamente se habla del ICBF para fortalecer su infraestructura, cosa que claramente es necesaria, se les están cayendo los techos en medio de la ola invernal en todas las regiones del país, pero también hay que hablar de la sobrecarga laboral, de la asignación de presupuesto y, sobre todo, del papel rector que tiene el ICBF en el sistema nacional de Bienestar Familiar; cómo es posible que no se haya reunido ni siquiera el Consejo de Política Social, o sea, hay que darle al ICBF el papel que requiere, hay que reformar la ley, no es un decreto, la Ley 2126, si realmente queremos quitarle esta carga tan fuerte que hoy está, si va a ser para la defensoría o las comisarias, lo que sea, tiene que incluir presupuesto para ampliar los trabajadores y las trabajadoras que van a poder asistir y atender estas urgencias que hoy están abordando las familias colombianas y, los niños y las niñas sobre todo.

Hay un elemento adicional que quiero señalar, que tiene que ver con la violencia sexual contra niñas entre 10 y 14 años, vean entre el 2020 y el 2021, durante la pandemia, se presentó un incremento del 7% en los nacimientos de niñas entre 10 y 14 años, que hay que decir son frutos y son resultados de embarazos por violencia sexual, por abuso sexual, y eso es un asunto que hay que abordar con urgencia, no para invisibilizar los problemas de los niños, por supuesto que no, sino para tener un enfoque interseccional de esta crisis que hoy está viviendo el país. Los datos de Medicina Legal son absolutamente críticos, el incremento de los suicidios en los niños y en las niñas, en Bogotá y en Medellín, por ejemplo.

**El Presidente:**

Representante, su visita siempre es bien recibida en esta Comisión, pero hoy, como le repito, la democracia está a flor de piel. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón, por 3 minutos, en lo concedido por la doctora Vásquez. Continúe Representante.

**Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:**

Presidente, si yo soy citante, no hay razón para que me limite de esa manera el tiempo; entonces le pido que aplique lo que está definido frente a los citantes.

**El Presidente:**

Representante, si quiere entonces hacemos un receso y juntos todos los citantes toman una decisión sobre el término del tiempo de esta sesión, con la invitación o con la citación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Les recuerdo que también hay otros citados en esta Comisión, debate que debe llegar hasta el término del tiempo que nos exige la Ley 5ª, para continuar con la Plenaria que está citada. Entonces, si quiere los citantes

de esta proposición se reúnen y resuelven este asunto ustedes en privado o continuamos como está estipulado.

**Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:**

Presidente, usted deme garantías, lo que le pido es que me dé garantías a mí, usted verá cómo lo hace, pero deme garantías a mí. No todos los citantes están pidiendo el tiempo, pero usted sí me lo recortó a mí, entonces simplemente pido garantías y yo veré cuánto de ese tiempo me tomo, simplemente eso.

**El Presidente:**

Muy bien. Representante, para dar avance a esta situación, los 3 minutos que le concedió la Representante Vásquez, más 7 minutos ¿Le parece bien para completar sus 10 minutos? Sobre todo, no lo digo por un tema individual y no quiero personalizar el debate, les recuerdo que el tiempo no regresa, el tiempo no se congela, el tiempo también es el tiempo de las personas que tenemos aquí citadas y, es el tiempo de cada uno de nosotros para continuar con las obligaciones que tenemos durante el día. Entonces, en aras de la buena armonía, Representante le hago esa oferta ¿Le parece bien?

**Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón, a partir de este momento 10 minutos.

**Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:**

Me tomaré mucho menos de esos 10 minutos, porque me interesa que pueda avanzar el debate, lo que sí quiero dejar constancia es que no puedo aceptar que se me estén violando mis derechos, aquí como citante o que tenga preferencia frente a algunos; eso es lo que quiero principalmente dejar establecido hoy, que cuando se reclaman garantías, entonces la garantía es sobre la base para tratar de vulnerar la garantía de un Representante en particular como en mi caso o en otros compañeros que pidieron unos segundos de más, como el doctor Salcedo; me va a tocar que volverme de Cambio Radical, pareciera para que tuvieran estas consideraciones conmigo.

Quiero terminar diciendo lo siguiente Presidente, yo creo que es supremamente potente en esas consideraciones yo creo que es supremamente potente lo que ha dicho el citante que generó, este debate y los compañeros, el compañero Rozo y los compañeros del Partido Liberal; yo creo que tenemos que hacer un llamado de manera contundente al gobierno, de que trate de remediar lo que corresponde remediar en el inmediato plazo, las situaciones de atención a la primera infancia, incluso desde el ICBF también que pueden haber cierta atención a ciertas personas mayores por el vínculo que puede tener con la familia, evidentemente que se debe responder. Yo quiero insistir en algo directora, si es posible que en esta ocasión, hoy mismo usted permita dar un mensaje a los trabajadores y trabajadoras del ICBF, para iniciar un proceso consistente en tiempos, si fuera esta misma semana, para llamar a los trabajadores y trabajadoras; yo no sé cuántas organizaciones sindicales hayan, pero evidentemente que me inclino por las organizaciones sindicales de mayor trayectoria, en las cuales ha reposado principalmente, principalmente la defensa del ICBF, y que se pueda establecer un plan de trabajo, porque yo entiendo que esto no parte solamente de su voluntad, pero si hay voluntad de su parte puede abrir muchas posibilidades.

Yo sé que esto necesita la vía libre de Planeación, necesitamos vía libre de Min Hacienda y de manera especial de la Función Pública, para avanzar en los procesos de materializar la ampliación de planta en el ICBF; pero si no se hace desde la institución del ICBF, difícilmente va a poder avanzar de las otras instancias, en ese sentido yo le pediría que nos dé una fecha ahora, de que usted convoca a los trabajadores para establecer un plan de trabajo frente a ese tema, que evidentemente aquí no es para resolver las confrontaciones que evidentemente pueden tener; pero que ni los sindicatos ni ustedes pueden desconocer la responsabilidad que tienen para avanzar, es que el fortalecimiento de la planta de personal y ampliación de planta de personal, puede ser una obra muy grande que usted le deje a esta entidad ¿ya? y como lo hemos explicado, por ejemplo, en el caso de los defensores y defensoras públicas que tienen reales situaciones de recomendaciones laborales se necesita; pero además, porque en este mismo espacio estuvo sentado el responsable de la Función Pública, nos anunció que las perspectivas del Gobierno nacional, es la formalización de más de 700 mil cargos en todo el país, en todas las entidades; usted podría liderar y en compañía con los trabajadores y trabajadoras de las organizaciones sindicales, que el ICBF sea una de las primeras entidades que se vean beneficiados por esa intencionalidad del Gobierno nacional.

Yo terminaría diciendo y creo que es necesario decirlo, porque en mi condición de ser partido de gobierno, yo sí quiero saludar las expresiones y los efectos que se están dando en el contexto de paz total, no solamente con Andrés Allende de las disidencias de la guerrilla en el Pacífico, en el cual han hecho varios gestos de paz, liberando varios prisioneros, las declaraciones del ELN para buscar la forma de facilitar el retorno de ciertas poblaciones indígenas a sus territorios, el cese de confrontaciones armadas entre bandas criminales en Buenaventura, que le ha dado unas posibilidades de varios meses ya, de paz a la población que tenían desplazamientos internos y por supuesto este tema de paz total tiene que verse de manera integral; es decir, varias entidades y por supuesto el ICBF va a jugar un papel determinante, porque es sacar de manera inmediata, y yo creo que tienen que ser los gestos de paz de todos los grupos armados, gestos de paz contundentes y, por ejemplo, es sacar a los niños y a los jóvenes del escenario de la guerra y ahí entonces el ICBF puede cumplir un papel determinante, de cómo lograr de que estas personas salgan, pero que además las pueda acoger en una dinámica de atención real de parte del Estado a esas personas; así que aprovecho estos minutos y agradezco su presencia aquí. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante. Réplica para la Representante Betsy Pérez, buen día Representante.

**Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:**

Buen día Presidente, buen día a todos los compañeros, a quienes nos están acompañando en la tribuna, al equipo técnico que como siempre hace posible esta transmisión y obviamente a nuestros invitados. Al compañero Mondragón le aclaro que tanto Jairo Cristo como Betsy Pérez son citantes; entonces cuando el compañero Jairo Cristo habló tenía el tiempo como citante y le voy a agradecer, claro que en Cambio Radical, si usted ya se aburrió en el Pacto, es bienvenido; pero le voy a agradecer que las diferencias personales que usted pueda tener con la Mesa o con el señor Presidente, no nos la riegue a los demás partidos por favor, en especial a mi partido, que ha sido muy respetuoso, porque el compañero Jairo Cristo y yo somos muy respetuosos con el resto de los

compañeros y si no abran los micrófonos y dígnos con quién hemos tenido diferencias o hemos tenido que hacer referencias indebidas a los otros partidos; entonces le voy a agradecer por favor, que si usted tiene diferencias con el señor Presidente, no se escude en los demás partidos o específicamente con mi partido que fue el que acaba de mencionar, muchas gracias señor... ¡Ah! y voy a aprovechar Presidente para pedir la palabra más adelante, como citante que también soy. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante. Continuamos, tiene la palabra el Representante Hugo Archila.

**Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:**

Gracias Presidente y compañeros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes y a la citada el día de hoy, la señora directora Concepción Baracaldo. Yo creo que el compañero Rozo hizo una mención la sesión pasada, es muy temprano para un control político; pero sí es importante que escuchemos, que escuchemos a la señora del sindicato a Ana María, que dio aportes muy importantes, porque no tiene usted la culpa directora, usted está asumiendo una responsabilidad gigante, para mí la más grande y la más importante del país y aquí es donde vamos a ver la voluntad, y en cabeza suya está en hacer honrar la palabra del señor Presidente Petro, de llegar donde nunca o prácticamente casi no se llega, y por eso voy a mostrar unas cifras para que se dé cuenta cómo se ha venido manejando siempre y una deuda histórica que han tenido todos los gobiernos, con la Amazorinoquia.

Yo represento al departamento del Casanare, Partido Liberal; un departamento que en el 2010 tenía 295 mil habitantes, pero ha tenido un crecimiento gigantesco; en los últimos 6 años ha crecido 4 veces más que el resto del país, en la actualidad tenemos el último censo 435 mil habitantes y más de 20 mil migrantes en el departamento de Casanare. Departamento del cual hace parte la Amazorinoquia, que está compuesta por 10 departamentos, Casanare es uno; de los 98 municipios con los que cuenta esta región, Casanare tiene 19. Nada saca con ser Casanare, el primer productor de arroz y de gas, el segundo en petróleo, el cuarto hato ganadero de Colombia y el cuarto productor de aceite de palma; de eso no sirve para nada porque al contrario terminamos siendo castigados. Esta región tiene el 35% de población rural, como le decía a mi compañera Karen López, que es la que menos y que prácticamente nunca terminan llegando estos beneficios del gobierno o esas asistencias del gobierno.

En esta región tenemos 10.400.000 hectáreas protegidas, son más de 3.000.000 de habitantes de los cuales hay más 300 resguardos indígenas y más de 250.000 indígenas en estos territorios; pero cuando vamos a ver la realidad ahorita, también lo mencionaban, vamos a ver la falencia en la selección de los operadores, es muy bonito contratar y manejar cifras millonarias desde aquí desde la capital, cuando no sabemos, no sentimos ni vivimos lo de las regiones; no es lo mismo en Chocó, no es lo mismo en territorios alejados de nuestros departamentos donde contratan una camioneta, pero hay territorios que no se puede llegar en invierno, resguardo indígena de Caño Mochuelo, más de 14 comunidades, mundos diferentes en cada uno; pero difícil llegar por temporadas y más con esa ausencia y falta de personal que han manifestado aquí los diferentes compañeros y la compañera Ana María del sindicato Bienestar Familiar; y vuelve y recae sobre estos temas, ustedes me dirán que soy hartó y aburrido, pero siempre tengo que tocarlo, la excesiva centralización; así

como en bienestar, no solamente en su en esta entidad, para mí lo más importante; así pasa en el ICA, hay días que los funcionarios tienen que poner el papel y la tinta para poder funcionar, en Bienestar Familiar pasa lo mismo y así son todas las entidades falta de personal, porque ningún recurso va a ser suficiente y más para este tema tan importante como es la niñez.

Yo creo que ya han hablado, creo que no son 2000 mil sino 6.000 personas que hacen falta para poder suplir la planta de personal en esta entidad y aquí es donde yo quiero hacer una, un comparativo, lo vimos en el DPS también, más de 450 mil millones, pero para esta región no alcanzaron los treinta y siete mil millones de pesos (\$37.000.000.000), más de 400 convenios, solamente 36 o 37 fueron para esta región, 10 departamentos, 98 municipios más de 3.000.000 de habitantes, que origina la gran mayoría de riqueza y del producto interno del país; pero para recogerlo, pero no para invertirlo y ese gran reto que tiene usted directora, qué gran reto que tiene el Presidente Petro y honrar y cumplir la palabra. Mire el ejemplo que les voy a mostrar, cogí 5 departamentos: Arauca, Vichada, Casanare y Guaviare; prácticamente con Arauca tenemos las mismas condiciones, pero voy a hacer un comparativo que es odioso, pero hay que hacerlo, Casanare y Quindío, tenemos tres centros zonales, estamos en las mismas características; Casanare tiene 19 municipios, Quindío tiene 12; población sisbenizada, Casanare tiene 272.659 y Quindío tiene 240.504 cupos por Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Casanare tiene 20.795 y Quindío tiene 15.599; pero cuando vamos a ver el presupuesto, Casanare tiene solamente 50.678 millones y Quindío tiene 62.933 millones; yo quiero que así como tienen la fórmula mágica en el Ministerio de Hacienda para asignar los presupuestos, como en el DPS sucede lo mismo, usted que tiene 17 años 11 meses de experiencia, de los cuales su gran mayoría en control interno, nos ayude a ver ¿Qué está pasando ahí? ¿Cuáles son los mecanismos para asignar esto?, ¿Número de Representantes o Senadores?

Y aquí es donde entra el gobierno del señor Presidente Petro, a honrar lo que manifestó en campaña y que lleguemos donde realmente nunca termina llegando, y no solamente este caso, pasa en salud; la Ministra de Salud nos lo mostró en Palacio, siempre 57.74 el territorio Amazonía-Orinoquia son los que menos siempre tienen...y que las distancias son gigantes, mire aquí estamos cuatro integrantes de la Comisión de la Amazorinoquia, está Quevedo, está Ávila, está Rozo y estoy yo, 29 entre Senadores y Representantes; pero muchas veces pasa en vano. Aquí Arauca no sale tan mal librada, gracias a Dios, porque el trato con estas regiones ha sido bien complicado.

Aquí anexamos una imagen de cuatro servicios que presta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, este fue un pantallazo del informe, de 106 folios que nos hicieron allegar por parte de ustedes, los cuales estudiamos muy juiciosos, tratamos de resumir lo máximo para no extendernos y repetir la repetición de la repetidora; cuatro servicios para el año 2022, no fue su asignación señora directora, con 1.854.000 cupos en estas cuatro modalidades de atención; pero aquí vuelvo y resalto esto, de la proyección estimada para estos cupos, este 1.854.000 la región de la Orinoquia tan solo se le asignó 5.81% y vamos a ver el departamento de Casanare, solamente 1.12; eso es lo que está ahí, y vuelvo y le pregunto ¿Cuál es la fórmula mágica? ¿Cómo se asigna? Y la invitación es para que esto se haga de cara al país, o si no va a terminar siendo un gobierno más como los que han pasado. Es el tema más importante para mí, la niñez; niñas, niños y adolescentes, el futuro

de nosotros; entonces la invitación es para que revisemos estos indicadores, y aquí quiero mostrar un tema muy importante, un monto asignado para adolescencia y juventud para la vigencia 2022, un monto asignado de 130 mil millones que se proyectó para impactar a 190.000 jóvenes; pero hasta cuando pudimos obtener la información, hasta hace dos meses, solamente teníamos un avance del 44%; hablamos de niños, niñas y adolescentes, pero en discurso o muchas veces para resumir lo que yo he hablado hoy acá, nos pegamos todos de la mal llamada Colombia profunda, pero para solo discursos, para pegarnos, para sensibilizar.

Pero cuando vemos cada Representante, entendible, va a pelear por su departamento y por eso siempre pasa lo que pasa, uno llega y siempre... y vamos a ver el mapa por colores, en salud la gran mayoría se lo llevan los mismos y en todas las áreas del gobierno, siempre se lo han llevado lo mismo; entonces aquí en la invitación para poder ver, y si me puede dar ese dato, de muy juiciosa que hicimos la tarea, sí avanzó más de esos 44% con 58 mil millones de ejecución o ¿Dónde vamos? Porque estamos quedando mal a nuestros jóvenes. Y hay un tema que se tocó muy por encima dentro de ese informe, de estos 106 folios que nos hicieron allegar, población migrante, hablo por Yopal; población migrante en condición de calle, tienen 3. Uno, condición de calle, niños y migrantes, vemos más de 60 indígenas del vecino país, Venezuela, deambulando por el departamento y se turnan porque son enviados, padres que mantienen ingiriendo bebidas embriagantes, mantienen alicorados irrespetando a sus hijos, a la sociedad y no se dice qué vamos a hacer, cómo vamos a afrontar esta situación, más de 20 mil migrantes tiene el departamento de Casanare, muchos de estos niños los tienen en los semáforos vendiendo cosas, limpiando vidrios ¿Qué vamos a hacer con estos niños, que no tienen la culpa de una situación que pasó en su momento en su país?

Pero ahí vuelvo a remitirme al resguardo indígena de Caño Mochuelo, compuesto por 14 resguardos, 14 mundos diferentes, hay gran tema de abuso sexual ¿Qué vamos a hacer en estos resguardos indígenas? ¿Qué vamos a hacer con estos indígenas que los alimentos se los llevan desde los municipios, con una tabla nutricional que no corresponde a los alimentos que ellos consumen? Cuando fui Secretario de Gobierno y que me tocó asumir la emergencia migratoria y ser gerente Covid, me llegaron casi 5.000 mercados para los migrantes venezolanos, de los cuales la gran mayoría fueron vendidos o votados porque no concordaba la tabla nutricional de nosotros con la que ellos tenían en su momento; así mismo está pasando con los indígenas, porque no les podemos adquirir los alimentos en sus propios resguardos indígenas para que realmente se alimenten como debe ser y, salud, desnutrición ahí los indicadores nos van a ganar; le solicito muy respetuosamente tengan muy presente este resguardo indígena de Caño Mochuelo en el departamento de Casanare.

Y esta otra tabla, me quedan tres punticos nada más brevemente. En cuanto a la pregunta 3, y aquí nos cae Arauca y a Casanare, discriminé cuatro departamentos: Casanare, Caquetá y Arauca. Casanare con un presupuestado con 46.516.000.000 y Arauca con 50.663.000.000, esos dos departamentos solamente le corresponde el 3% del presupuesto de este, de esta entidad; entonces 3% y vamos a ver, pero si sale el petróleo, si sale el aceite, si está el ganado, si está el arroz y por eso es que cuando vamos a ver reflejados los índices de violencia y la poca competitividad, porque la Orinoquía está de penúltimo, estamos a 10 décimas de ser el último en competitividad en la región en Colombia, así

estamos porque así siempre ha sido tratado y es la deuda de los gobiernos acá en Colombia, y yo quiero hacer la siguiente pregunta, yo sé directora que usted le dice a todos los alcaldes del país, todos los alcaldes del país van a tener un terreno para un Sacúdete, ¿Cómo va a ser esa selección? ¿Qué vamos a hacer con el CONPES 4040 de 2021? Que se hizo con los jóvenes de Colombia, amigo Mondragón, hicimos un compromiso con ellos y que de tres capítulos que tiene este CONPES; el primero en la actividad llevamos 89 con un avance de 65%, el segundo capítulo actividades, 42 tiene un avance del 27% y en el capítulo tercero, 15 actividades tenemos un avance del 8% ¿qué vamos a hacer con ese CONPES? ¿Qué tiene pensado el gobierno, si vamos a seguir vamos a responder el compromiso que tenemos con los jóvenes de Colombia y cómo va a hacer? Y que ojalá que esta región Amazonía, Orinoquía y Casanare podamos contar, porque aquí los 50 que mencionó, solamente 5 corresponde a esta región, 5 nada más; entonces la invitación, yo sé que toda Colombia lo necesita, no hay ciudad que diga que no se necesita; pero siempre tenemos que enfocarnos a los que no ha llegado. Y bueno, en cuanto la pregunta número cinco, tenía una observación ya para cerrar y es las quejas, porque recuerden que muchas veces la operación la tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pero estos lugares donde se encuentran prestando los servicios muchas veces son de las entidades territoriales, de las alcaldías que muchas veces no cuentan para poder sostener las propias, y vamos a ver tengo una denuncia de veedores, tengo muchísimas, del estado en que se encuentran, yo creo usted lo manifestó ahí, es consciente, no hay que tapar el sol con una mano; pero ahí están los resultados.

Y por último, yo quisiera hacer una solicitud y yo sé que de pronto quiero pensar que es por la falta de personal, pero hay una entidad sin ánimo de lucro que ha hecho la solicitud dos veces este año, 11 junio del 2022, 19 de octubre; usted no era directora aún, señora directora, tiene recursos gestionados con Suiza, de cooperación internacional; pero está a 9 días de perderlo porque no ha sido asignado una visita que han solicitado respetuosamente, la verdad sería una vergüenza cuando no tenemos la capacidad para poder darle a los nuestros y que estas personas que quieren ayudar a 23 niños que van a quedar sin los recursos para el próximo año para su alimentación, niños abandonados, no los tenga porque simplemente un documento o una visita, no me quiero extender más, quería mostrarle la realidad y que honren la palabra del señor Presidente, que hay una expectativa grande y yo sé que nos va a cumplir y miren estos territorios. Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias Representante. Para completar el tiempo de la doctora María Eugenia, que le cedió sus minutos al Representante Archila, Representante María Eugenia tiene usted 4 minutos para su intervención, continúe.

#### **Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:**

Bueno muy buenos días para todos. Para aprovechar el tiempo teníamos una cifras que venimos preparando el debate desde hace más de 2 meses, que habíamos citado este debate y otras tres entidades y que acá valga decir, otra de las entidades ni siquiera ha llegado el cuestionario, como es el Ministerio de Vivienda y que quede constancia por favor; entonces más que cifras yo sí quiero es llamar la atención, en que estamos siendo doctora Baracaldo, una sociedad fallida desde que irrespetemos y vulneramos los derechos de nuestros niños como lo hace esta sociedad y que los victimarios principales sean precisamente los

entornos familiares y escolares, yo no sé en qué sociedad tan enferma estamos y que ¿Qué mecanismos en serio tengamos que hacer? Porque yo creo que el problema no es ni siquiera si son 2 mil, 3 mil, 6 mil funcionarios que es muy importante; pero pueden ser 7 mil, 10 mil; pero si en serio no llegamos a la entraña, a la semilla de lo que está pasando, pueden ser los funcionarios que sean y este más que un debate de derechos laborales, debe ser un debate de derechos de nuestros niños, de que como sociedad estamos entregando unos niños maltratados, vulnerados; entonces estamos entregando unos jóvenes y unos adultos a la sociedad, que sin en ningún momento justificar el abuso, van a hacer también abusadores, van a tener unos problemas de salud pública inmensos, que usted sabe lo que tiene y lo que conlleva ser abusado y ser maltratado cuando niño; entonces yo creo que todas esas cosas tienen que ir más allá, doctora Baracaldo, que obviamente cifras de presupuesto que lo necesitamos, cifras de esas cargas laborales; pero también la forma en que contratamos a nuestras madres comunitarias y que esa continuidad no se da con los operadores y que a 31 diciembre si acaso eso expira y los operadores después miran a quién contratan y no se le da una continuidad a estas personas que pueden tener esa idoneidad; entonces doctora es más un llamado a mis compañeros y a los colombianos, de que realmente son los cambios radicales que tiene que tener el sistema, porque le estamos fallando a nuestros niños y, ahí esta cadena no va a parar en abusos y en maltrato y en violaciones y en suicidios y en problemas de salud pública, si realmente no vamos a los territorios y si en las zonas urbanas llueve, en las zonas rurales no escampa, en las zonas rurales si ni siquiera llegan ninguno de estos funcionarios y si llegan, la verdad no hay procesos de continuidad, hay problemas de incesto muy graves en las zonas rurales, señora directora; entonces como también lo han dicho varios de mis compañeros, en las zonas rurales hay que poner muchísimo más la lupa y que como sociedad vamos a los problemas de fondo. Muchas gracias señora directora.

**El Presidente:**

Muy bien, muchas gracias Representante. Tiene la palabra por 2 minutos el Representante Juan Camilo Londoño, buen día Representante.

**Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:**

Gracias Presidente. Yo seré muy breve y ahorita lo decía Forero, lo decía mi compañero Rozo; si estamos muy preocupados porque recluten niños y niñas adolescentes diariamente; pero yo tengo una problemática que aún es más grande y que ya se está volviendo de moda en Colombia, que es el turismo sexual y eso me tiene muy preocupado, porque están viniendo de diferentes países y están vendiendo hasta las virginidades de los niños y niñas por 1.000, por 2.000 dólares y eso ya se está volviendo cotidiano en nuestro país. Yo sí quisiera saber ¿Cuáles son esas cifras? Pero ¿Qué estamos haciendo? Porque debe haber un trabajo en conjunto, no es decirle a usted doctora! ¿Qué no, que usted tiene que darnos la solución! Ahí debe haber un trabajo conjunto con la Policía, con todos los órganos que realmente se preocupen por eso es turismo sexual, porque ese turismo sexual lleva también a la drogadicción y ahí es donde se vulnera ese término de familia, porque juegan con la necesidad de las familias y muchas veces...!Ah! y otra y otra dinámica que se está presentando, el gota a gota; *“bueno págueme, pero me paga con sus hijos o con sus hijas, para que me cubran eso que me deben”*. Entonces prestemos mucha atención porque me duele, yo tengo un hermano pequeño y me duele, porque es que definitivamente están jugando con la vulnerabilidad de estas familias más necesitadas;

pero por favor que esas cifras no sigan aumentando y tiene que haber un trabajo articulado en todo el gobierno, porque es el gobierno del cambio y la paz total tiene que estar articulada con todo, no solamente el que llevan a la guerra, sino que es que la guerra también está en la ciudades, está en la ruralidad donde se juega con las personas más vulnerables. Gracias Presidente, gracias doctora, gracias compañeros.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Betsy Pérez.

**Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:**

Gracias Presidente. Directora la cartera que usted lleva tiene una función dual. Y usted tiene doctora que colocar la casa en orden, porque solo así mostrará resultados hacia fuera y usted bien lo sabe por la experiencia laboral que tiene, los objetivos misionales y los planes de acción, usted solo los va a poder cumplir con el talento humano; luego entonces, yo me uno al llamado que hicieron varios compañeros acá, de escuchar y atender la solicitud, de hecho doctora Baracaldo, yo soy firmante de un proyecto de ley que busca precisamente fortalecer las defensorías de familia y somos siete los compañeros de esta Comisión que firmamos ese proyecto de ley, y Jennifer tienes razón en algo, con eso no lo vamos a solucionar todo y con el aumento que ahí se busca, no se va a solucionar de fondo la situación; pero con algo iniciamos, hay que empezar, y es ese talento humano el que le va a ayudar a usted a cumplir los indicadores, porque son ellos en últimas quienes terminan realizando la labor misional por el cual existe el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Bienestar no existe para los operadores, ni siquiera existe para las madres comunitarias, existe para los niños, las niñas y los adolescentes de este país y ellos son los medios; entonces decirle eso, que coloque la casa en orden para que todos los colombianos podamos ver eso que usted escuchó acá desde las regiones, nosotros representamos a las regiones y se vuelve un común denominador, lo único que han cambiado son las caras de los representantes que le han hablado; pero todos le van diciendo qué problemática encuentran en sus regiones, unos con problemáticas más acentuadas que otros, obviamente; pero de una u otra manera son los niños, niñas y adolescentes de este país los que están viviendo y afrontando las consecuencias de los males que venimos arrastrando como sociedad. Desde esta Comisión se lo puedo asegurar, queremos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en una ocasión lo dije, y este es un llamado que le hago al gobierno nacional, el gobierno también debe revisar de dónde puede generar austeridad para fortalecer al Bienestar. Aquí escuchamos en una ocasión a unos señores de la Comisión de Regulación de Agua Potable, que yo creo que el colombiano de a pie ni sabe que esa comisión existe, aquí hay que generar eficiencia para realmente apoyar los proyectos que son de impacto, que realmente tocan las fibras de la sociedad; era eso señor Presidente, muchas gracias señora directora.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante. Directora, tiene usted la palabra por 2 minutos para que nos dé algo de sus conclusiones, ¡sí! ¡sí! creo que ya sería pertinente que estén, si es caso le recomiendo a los demás que extendamos este debate entonces, para una segunda ocasión porque tenemos un orden del día aprobado y el respeto por el cierre de la sesión, que les recuerdo además no tendremos mañana sesión. Tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

**Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:**

Presidente con todo el respeto que usted se merece y si nos toca seguir de largo hay que seguirlo; pero concédale un mayor tiempo a la directora por favor, la verdad estos temas, yo traje unos datos que me preocupan muchísimo, señor Presidente y me parecería injusto que no tuviéramos respuesta cada uno de los que participamos; además es un debate de control inicial y como citante a este debate no me gustaría que quedáramos inconclusos en este momento; entonces le agradecería Presidente que con su gentileza y con su sabio entender, sabiduría popular que puede verse expresada en las decisiones que usted tome, le conceda un mayor tiempo prudencial a la señora directora, porque es que creo que el tema es que estamos hablando del asunto más importante del país, los niños y las niñas y los adolescentes; yo le dije la semana pasada que ya nosotros estábamos despachados, Presidente, usted y yo estamos despachados ya ¿Sí?, pero de los que vienen allí, eso sí hay que lucharla y hay que seguir metiendo la ficha en esto. Gracias Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien Representante, creo que es el sentir de toda la Comisión, los tiempos son sobre todo por el respeto a los otros citados. Mientras la doctora Baracaldo tiene el tiempo que considere necesario para dar respuesta a las inquietudes de la Comisión, ordenaremos el resto del debate del día de hoy. Continúe doctora Baracaldo.

**Concepción Baracaldo Aldana, directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):**

Bueno, indudablemente que he escuchado con atención las 41 solicitudes que hace la Comisión con relación a todos los temas del instituto, también somos coincidentes con las mismas necesidades y con el mismo grupo de inquietudes que desde mi exposición esboqué, efectivamente tenemos un problema presupuestal grande con el instituto, no podemos pensar que el crecimiento en términos nominales del incremento de nuestro presupuesto, no cubre las necesidades para el año 2023 y, necesitaríamos mucho más de lo que nosotros inicialmente habíamos solicitado, que estábamos pensando casi en quinientos mil millones (\$500.000.000.000) adicionales; entonces, creo que las necesidades superan el presupuesto que se había determinado y que consideramos es necesario hacer una mayor inversión.

Por supuesto que coincido con todos ustedes en el tema esbozado aquí, con relación a la planta de personal, como les comenté los dos estudios que existen en la institución; tanto el de los trabajadores como el de las defensorías de familia, están dando algo que está calculado en 6300 nuevos puestos de trabajo, en las dos modalidades que eso nos costaría al instituto cuatrocientos setenta mil millones de pesos (\$470.000.000.000), frente a lo que hoy tenemos que es solamente doscientos treinta mil millones de pesos (\$230.000.000.000), ahí tenemos un desbalance muy importante para nuestro instituto, y también como les digo, por supuesto, que la nueva administración del instituto, viene con todas las ganas por trabajar, viene dispuesta a que hagamos toda esa sinergia que se requiere de las diferentes instituciones, para que conjuntamente todos los que tenemos que ver con el tema de la niñez, la adolescencia y la juventud, unamos las fuerzas y podamos demostrarle al país que esta población para nosotros desde el instituto y para el Ministerio de Salud, por supuesto, y para el Ministerio de Educación también es una fuerza importante; entonces ya hemos iniciado ese trabajo conjuntamente para determinar las estrategias y poderlas definir, no solamente con el Ministerio de Educación, con el Ministerio de Salud también y, al caso

al que se refiere el Representante Alfredo Mondragón, que es muy importante y, al caso al que se refiere Juan Camilo Londoño, por supuesto que nos inquieta y nos preocupa y estamos trabajando también con el Ministerio de Comercio, estamos trabajando también con la Superintendencia, estamos trabajando con las cajas de compensación, en mirar cómo podemos si el presupuesto fundamental no lo podemos ampliar en lo que necesitamos, vamos nosotros también trabajando en la consecución de recursos mediante los convenios y mediante las ofertas que ofrecen las diferentes entidades del orden internacional y del orden nacional, donde nos quieren apoyar y esos recursos los necesita el instituto y los requerimos para ese trabajo; por supuesto, la inquietud que tú tienes con relación a que el Instituto siempre se ha concentrado en las ciudades grandes, por llamarlo de alguna manera y en los cascos urbanos, tenemos que hacer ese énfasis para que el instituto llegue como el señor Presidente lo está requiriendo, lleguemos a esos terrenos lejanos y apartados donde nunca llega, aunque yo digo y de alguna manera no es un consuelo, como dicen, de tontos, que el instituto es una de las instituciones en la que los colombianos la quieren porque el instituto es el que más representación hace en todas las regiones del país y allí donde hay un problema con los niños, de alguna manera aparece el instituto para colaborar y para ayudar, comparto con todos ustedes sus inquietudes, creo que, yo sí les voy a pedir el favor que me ayuden, porque es un trabajo muy fuerte, es un trabajo diligente y es un trabajo pesado, que solamente el instituto no lo podrá sacar adelante, tendremos que hacer por supuesto, revisiones del orden legislativo, tendremos que hacer revisiones de la respuesta del instituto frente a la Constitución de 1991, para saber si nosotros estamos cubriendo ese nuevo enfoque de la Constitución o nos quedamos con la Constitución anterior y no estamos llegando a cubrir los nuevos requerimientos de nuestro país, como un país de derecho y como un país social de derecho sobre todo, donde nos están indicando que debemos llegar a esos países.

Por supuesto que aquí llevo muchísimas inquietudes; los requerimientos del Representante Víctor, que también yo había traído preparado un documento, que para no extenderme se lo puedo dejar, para que usted lo revise, me lo enriquezca y me digan qué apoyos adicionales necesita y así yo había traído preparado... mira, toda esta carpeta, toda esta carpeta tiene aquí...yo qué les digo, cuando uno llega a las instituciones del Estado en las que yo he tenido la oportunidad de trabajar, no ahora, sino en mi vida profesional, en Colombia las instituciones estamos súper regladas, en Colombia las instituciones tienen una tarea muy definida y muy juiciosa, con relación al definir los procedimientos administrativos y en una institución nunca falta todo el tema de descripción de los procedimientos, nunca falta la normatividad aplicada a la institución donde uno esté; pero el problema grave que tenemos los colombianos es que eso siempre se queda en documentos escritos y guardados en los escritorios, porque quienes en nuestro momento participamos de la vida pública, no se ponen en consideración y no se llevan al pie de la letra todo eso que tenemos escrito, los colombianos somos muy buenos escribiendo y nuestro país, por supuesto, cuando yo he tenido la oportunidad de viajar a otros países en otros temas, siempre los colombianos nos venimos con el corazón hinchado de que nuestro país es un país adelantado, que en nuestro país todos los estamentos del Estado, estamos súper reglados, estamos súper desarrollados, tenemos normas en cantidades; pero al caer la tarde, como les digo yo a mis funcionarios, yo tengo una tristeza y es que yo tengo muchos funcionarios, mira cuántos les dije que yo tengo;

entonces muchos funcionarios, tengo 15 mil; pero cuando yo voy a mirar la efectividad de los 15 mil con mis niños, yo no la siento, yo no la percibo y eso es muy doloroso, porque cada funcionario de esto, con el presupuesto que el instituto tiene y cuando uno llega a al sitio donde están los niños y cuando uno se aproxima a los niño uno ve la escasez.

**El Presidente:**

Perdón le interrumpo. ¿Aprueba la Comisión sesión permanente a partir de este momento? Continúe directora.

**El Secretario:**

Presidente ha sido aprobado el inicio de sesión permanente.

**El Presidente:**

Continúe directora, continúe por favor.

**Concepción Baracaldo Aldana, directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):**

Qué les puedo decir, me gustaría mucho más que yo pueda hacer aquí un barrido de todas las inquietudes que ustedes me presentaron y darles una respuesta concreta, sobre sus inquietudes para que ustedes conozcan el instituto y para que me ayuden a repensar, nosotros vamos a hacer en este mes de diciembre un ejercicio de proyección estratégica, con el objetivo de que vamos a reunir en Bogotá a los directores regionales, para que entre todos y con todas las inquietudes que tenemos, pensemos cuál va a ser el nuevo Instituto de Bienestar Familiar que queremos presentarle al país; va a ser un ejercicio por supuesto, que desde el punto de vista de la planeación, nos ayude y nos resuelva los problemas internos que tiene el instituto, como ya les he hablado aquí, son tantas las inquietudes con relación a la selección de los operadores, con relación al tema de la tecnología, con relación al tema de mantenimiento y adecuación de los establecimientos y de las instalaciones donde funciona el instituto, que nos tenemos que poner, y sobre todo, yo que soy economista, me gusta cuantificar las cosas y me gusta saber exactamente con qué recursos contamos y qué necesitamos de apoyo; también me parece que mi labor, no solamente se queda en este tema de que el Estado tiene que incrementar el presupuesto, por supuesto que es importante; pero también debo hacer gestión ante todas esas entidades que quieren ayudarnos y quieren colaborarnos; entonces les agradezco inmensamente y el sentir de ustedes es el mismo sentir mío desde que llegué al instituto, así que espero que entre todos podamos hacer un trabajo organizado y que esto que ustedes me han solicitado hoy, cuando tengamos la oportunidad ya de ver cómo vamos a proyectar el instituto, ustedes lo miren, lo revisen y me digan “*falta esto, sobra aquí, falta allí*” Les agradezco mucho y por supuesto que el instituto está atento a que hagamos todas las reformas que se requiere para atender la niñez, la juventud y la adolescencia. Les agradezco mucho todas sus intervenciones y como les digo finalmente comparto con ustedes las inquietudes que hoy tienen.

**El Presidente:**

Muy bien doctora, muchísimas gracias. No hay más preguntas de los honorables y las honorables Representantes, doctora muchísimas gracias por habernos acompañado. Ahora vamos a continuar con los siguientes citados en el día de hoy. Han sido citados la directora de ASOCAJAS, la doctora Adriana Guillén y el secretario general de Súper Subsidio, Fredy Castro en representación del Ministerio de Trabajo, en la caja de compensación de subsidio familiar y han hecho presencia estas dos personas, vamos a escucharlas en el siguiente orden, por los tiempos de 10 minutos a partir de este momento,

vamos a escuchar primero al secretario general de Súper Subsidio al doctor Fredy Castro y, luego, a la directora de ASOCAJAS Adriana Guillén, por 10 minutos cada uno. Esta citación es una proposición presentada por el Representante Alejandro García que se encuentra aquí también presente y, por ser el citante, tendrá también el tiempo de 10 minutos y el que él considere para el debate. Doctor Fredy Castro, tiene usted la palabra, bienvenido, buen día a esta su Comisión.

**Fredy Abelardo Castro Victoria, Secretario General de la Superintendencia del Subsidio Familiar:**

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial al señor el Presidente de la Corporación, a la Mesa Directiva, a los honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Séptima, que se encuentran presentes en este momento de la citación al debate que fuera aprobada, como lo anunció señor Presidente por el Representante a la Cámara Alejandro García Ríos. La proposición es específicamente sobre el proceso de elección de los representantes de los trabajadores para ser parte del consejo directivo de las cajas de compensación Familiar y en ese sentido, yo voy a referirme a ese aparte porque es la parte pertinente que le corresponde a la Superintendencia del Subsidio Familiar.

**El Presidente:**

¡Qué pena!, ¡qué pena! es que no se escucha nada, nos colabora por favor. Continúe doctor Fredy Castro. Tiene la palabra la Representante Betsy. Tiempo para la Representante Betsy, se le repone el tiempo al Secretario.

**Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:**

Señor Vicepresidente le pido que por favor verifiquemos el quórum, que veo la Comisión bastante desocupada.

**El Presidente:**

Señor Secretario, sírvase la verificación del quórum.

**El Secretario:**

Por solicitud del señor Presidente, hacemos llamado a lista para verificación de quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe

Cristo Correa Jairo Humberto

Escaf Tijerino Agmeth José

Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo

Presidente, contamos con quórum para deliberar y decidir.

**El Presidente:**

Tiene la palabra la Representante Lopera.

**Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:**

Creo que a la citación se había citado, valga la redundancia, al Superintendente; yo quiero saber ¿Si hay excusa o por qué no vino, o si la vamos a aceptar o no?

**El Presidente:**

Representante tanto la Ministra de Trabajo como el Súper se excusaron, aquí están sus excusas y públicamente les transfiero el mensaje también, hoy están en la decisión, el debate del aumento del salario mínimo; por eso enviaron a sus representantes, así que en consideración a ellos y a la responsabilidad que tenemos aquí también, están aquí entregadas las excusas. Señor Secretario, sírvase leer las excusas.

**El Secretario:**

Procedo a dar lectura de las excusas.

**El Presidente:**

Un momento Secretario. Tiene la palabra el Representante Alejandro Vergara, buen día Representante.

**Honorable Representante Alejandro Vergara:**

Gracias muy buenos días compañeros y compañeras. Este debate o este debate de control político es fundamental poderlo dar lo más pronto posible, ustedes bien saben cómo están los tiempos nuestros en el Congreso, tengo entendido que la próxima semana no va a haber espacio para comisiones, sino que van a citar a sí como hicimos mañana, darle prioridad a las plenarios, y no hacerla en esta legislatura lo postergaría hasta la siguiente legislatura y realmente sería muy complejo para nosotros lo que está pasando poderlo poner en evidencia y compartirlo con ustedes, a raíz de eso yo le pedí al Presidente continuar con este espacio, así no pudiese estar la ministra, quien se había excusado personalmente, en el sentido en que está en el debate de definición del salario mínimo; entonces quiero con este contexto, quiero compartirles que es realmente importante para nosotros poder tener este control, así no esté presente la ministra, que claramente me hubiese encantado que estuviese con el superintendente, pero que entiendo que no nos puedan acompañar y que lo podamos adelantar.

**Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:**

Hemos pedido la votación, si en la Comisión acepta que el Secretario esté en lugar del superintendente.

**El Presidente:**

Señor Secretario, sírvase hacer llamado a lista para la votación sobre la aceptación de excusas. Votar la excusa del Súper Subsidio el día de hoy, y de la Ministra de Trabajo.

**El Secretario:**

Procedemos entonces hacer la votación para la aprobación o no de las excusas que me permito leer a continuación: Excusa del superintendente del Subsidio Familiar, dice: *“En atención a la citación a debate de control político de acuerdo con la proposición aprobada número 21 del 25 de octubre de 2022, con el fin de absolver el cuestionario de control político emitido por esta honorable corporación, me permite expresar de que en representación de la superintendencia a mí cargo, estará el doctor Freddy Castro Victoria en su condición de Secretario General de la entidad; en razón a que*

*motivos de fuerza mayor impiden mi presencia personal en el debate propuesto por la Comisión Séptima”*. Excusa suscrita por la Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos: *“En atención a la citación debate de control político, de acuerdo a las proposiciones números 15 y aditiva del 27 de septiembre y 4 de octubre de 2022, Proposición número 21 del 25 de octubre 2022, que se llevará a cabo el lunes 5 de diciembre 2022 a las 8 a. m. en las instalaciones de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, con el fin de absolver las proposiciones de la referencia, me permito indicar que lamentablemente no podré asistir al debate, conforme a la citación, llegó nuestros correos institucionales el día 30 de noviembre de 2022, después de las 5 p. m. sin tener en cuenta los términos para la citación, como lo menciona el artículo 249 de la Ley 5ª del 92. Ahora bien, dada la importancia del tema a debatir y siendo competencia directa de la Superintendencia de Subsidio Familiar, delego para el día de la sesión al señor Superintendente doctor Luis Guillermo Pérez Casas. Adjunto a la presente excusa el cuadro de las fechas de las mesas de concertación del salario mínimo, las cuales debo presidir como titular de esta cartera del 5 al 15 de diciembre de 2022; dichas mesas están programadas con anterioridad a la citación de tan importante debate y es menester mencionar que desde mi cartera estamos dispuestos siempre acompañarlos en las sesiones que nos alleguen, lastimosamente en esta oportunidad no será posible. Conforme a lo anterior, solicito respetuosamente tener en cuenta esas fechas para las próximas citaciones.* Firma, la ministra de Trabajo Gloria Inés Ramírez Ríos.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Forero.

**Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias Presidente. Vemos que el Secretario lee las dos excusas, la del superintendente y la de la señora ministra; en el caso de la señora ministra, vemos que hay una justificación clara en el documento que se acaba de leer; pero realmente ¿Yo no sé porque no está presente aquí el señor superintendente? O sea, yo por ejemplo entiendo que la ministra lo acaba de explicar, tiene que presidir la mesa de concertación salarial, pero cuando uno revisa lo del señor superintendente, realmente no dice nada, dice que no puede venir; entonces, en ese caso Presidente, ya lo dijo la Representante Lopera, yo creo que se puede votar el tema de la excusa, si va a votar ambas Presidente, creo que les debe votar de manera separada, porque creo que hay circunstancias distintas; en el caso de la ministra hay una explicación clara de por qué razón no está presente y no está respondiendo en el Congreso de Colombia, en el caso del superintendente, realmente no hay nada.

**El Presidente:**

Muy bien Representante, permítame un segundo. Aquí se encuentra el doctor Freddy Castro, no sé si él nos podría decir ¿Cuál es el motivo de fuerza mayor por el que el señor superintendente no se encuentra aquí el día de hoy, ya que aquí en su excusa, expresa un motivo de fuerza mayor, sin profunda explicación? Doctor Freddy.

**Fredy Abelardo Castro Victoria, Secretario General de la Superintendencia del Subsidio Familiar:**

Mucho gusto honorable Representante Forero y señor Presidente, la excusa indica causales de fuerza mayor, las causales de fuerza mayor de acuerdo con la doctrina existente en la materia, sobre causas eximentes de responsabilidad indica que cuando una autoridad de control no puede cumplir una citación al Congreso de

la República, puede aducirla. Ya en segunda instancia también se podría acoger el artículo 249 de la Ley 5ª, porque evidentemente es la misma explicación del 30 de noviembre, por la cual llegó la citación a la Superintendencia; de todas maneras es importante expresar lo siguiente, si es válido acláralo, tanto el despacho de la señora ministra, como el despacho del señor superintendente, ha dado respuesta a la totalidad del cuestionario que fue sometido para su formalización y, desde luego en la citación para el día de hoy, es particularmente a una materia, es sobre el proceso de elección de los representantes de los trabajadores, para hacer parte del consejo directivo a las cajas de compensación familiar; eso es un procedimiento, que en eso nos podemos tardar 5 minutos, mientras yo puedo explicarlo paso a paso, que no tiene ninguna complejidad.

**El Presidente:**

Muy bien doctor. Someta a votación las excusas señor Secretario, como la solicitó la Representante María Eugenia. Tiene la palabra Representante Alfredo Mondragón.

**Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:**

Simplemente para avanzar, pero quiero también manifestar mi consideración con las excusas que se están presentando, yo creo que ahí tiene mucho sentido lo que se está planteando; lo que creo Presidente es que le corresponde por los tiempos que están supremamente apretados, revisar cómo le damos salida para tratar de priorizar lo que podamos ahora; pero creo que la excusa de la ministra tiene toda la justificación, como lo que se está planteando ahora. Quería dejar como esa constancia.

**El Presidente:**

Muy bien. Tiene la palabra Representante Germán Rozo, la solicitud de votación ya la hizo la Representante María Eugenia, así continúa hasta el momento. Representante Rozo.

**Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:**

Presidente quisiera solicitarle un receso de 3 minutos, para que coordinemos lo que vamos a votar, para mirar y medir los tiempos; le agradecería muchísimo inmensamente, para ponernos de acuerdo, para no crearle el desorden que ahorita tenemos, usted puede ver; en 3 minutos yo sé que podemos arreglar este asunto.

**El Presidente:**

3 minutos concedidos a partir de ese momento para la Comisión Séptima. Muy bien regresamos nuevamente a sesión. Tiene la palabra la Representante María Eugenia Lopera.

**Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:**

Señor Presidente, entonces retiro la proposición de votar las excusas del superintendente, la de la ministra es absolutamente entendible que no nos acompañe, y con todo respeto con usted y con el compañero Alejandro, al que acá le hemos acogido siempre, sí quiero dejar una constancia, de que no me parece que hay unos debates que hemos citado miembros de esta Comisión desde hace aproximadamente 3 meses, como el de la ministra de vivienda y a hoy no se hayan dado esos debates y se den otros debates, compañero Alejandro, por fuera de los integrantes de la Comisión Séptima, que repito, llevamos meses esperando unos controles políticos, que aún no se agendan. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

**Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias Presidente. Mire notoriamente respeto la decisión de la Representante Lopera, pero la verdad me parece una falta de respeto la intervención de la persona que está encargada de representar al superintendente, cuando dice usted que nos entregaron las respuestas del cuestionario, naturalmente, eso es una obligación y yo le digo, esta Comisión es libre de definir si acepta o no las excusas, yo le pido Secretario que usted nos indique ¿Cuándo llegó esa excusa? Porque usted, yo se lo digo, la ministra a diferencia del señor superintendente nos aclara y nos dice por qué razón no se puede apersonar; entonces yo respeto la decisión de la Representante Lopera, Presidente; pero la verdad sí le pido al señor que está en este momento encargado de la superintendencia, que respete esta Comisión y respete a los congresistas, naturalmente, es que es una obligación que ustedes tienen, responder los cuestionarios y los derechos de petición, no es un favor que usted le está haciendo a esta Comisión. Presidente gracias.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante. Muy bien, tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

**Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:**

Señor Presidente, hace una semana creo que nosotros hicimos una petición respetuosa, y es que cuando se programara el debate de control político, solo se citara una entidad para efectos de evitar lo que está pasando hoy. La señora directora de Bienestar Familiar se fue sin respondernos los interrogantes, o sea, eso no puede pasar, esto no es un debate de control político, estamos invitando aquí a los funcionarios a que nos digan lo que ellos quieren en 20 minutos, en 40, en 50 y los interrogantes de los miembros de la Comisión no se resuelven; de verdad yo le quiero pedir señor Presidente, que aquí nosotros hicimos una solicitud respetuosa y señores de la Mesa Directiva. Lo otro, nosotros conocemos, señor Secretario, las causales de fuerza mayor; pero nosotros lo que le pedimos fue ampliar precisamente la explicación, pero entendemos que usted nos leyó el código y que usted está pegado a la ley, a la norma ¡bueno! nosotros también estaremos en el derecho de aceptar o no aceptar su excusa, lo que pasa es que el citante, yo le tengo absoluto respeto al colega y lo quiero felicitar que usted le programaron un debate de control político no siendo de esta Comisión, y los que somos de la Comisión todavía no nos citan a los nuestros; pero bueno, así está pasando y es la realidad. La Ministra de Trabajo está excusada, tiene razones de peso y cuando nosotros aquí tenemos razones y argumentos, los aceptamos como deben ser; eso esperábamos del Secretario, que nos dijera frente al superintendente, pero nos esgrimió el código y la ley. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

**Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:**

Presidente ya estamos jugados a que necesitamos avanzar en los debates, los tiempos los tenemos en contra, se nos volvió enemigo prácticamente el tiempo en esta circunstancia, yo les sugiero muy respetuosamente avancemos en el debate, avancemos; el Representante

y yo acojo las palabras de la Representante María Eugenia Presidente y de Salcedo, aquí se le ha propuesto Presidente a su señoría, que no hagamos esto, que es lo que está pasando el día de hoy, que este malestar andar uno aquí a las carreras, quedaron algunas cosas por resolverse en el debate anterior, esto no puede seguir quedando inconcluso Presidente, y en aras que tenemos el enemigo que es el tiempo en contra, tampoco puede ser que dejemos todo a medias, la gente está esperando cosas contundentes, respuestas a los problemas que se tiene en el país; entonces yo respetuosamente yo quiero decirle, sigamos el debate, vamos a seguir el debate, avancemos con el tema, aceptemos las excusas tanto del señor superintendente, para enriquecerle, como lo ha propuesto el señor Representante que quiere que se escuche un gran problema que tiene, el tema que vamos a tratar el día de hoy y sí solicitarle, una moción de procedimiento y darle celeridad al asunto Presidente, y si es de votar las excusas, entremos a votarlas también, ya creo que la compañera la retiró; entonces avancemos en el debate, escuchemos a los que tenemos que escuchar y avancemos. Le agradezco mucho Presidente.

**El Presidente:**

Gracias Representante Rozo. Tiene la palabra el Representante Forero.

**Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:**

Mire Presidente, yo no estoy pidiendo que votemos la excusa del superintendente en atención al Representante García, no por el superintendente y no por el secretario de esa entidad, yo no quiero ponerle palos en la rueda a la realización de ese debate, y es por esa razón que no estoy pidiendo, a pesar de que la Representante Lopera decidió desistir de esa solicitud, que se vaya a someter; pero yo no estoy de acuerdo con la manera en que el superintendente está tratando esta Comisión y menos con lo que acaba de decirnos el representante, el Secretario de la Superintendencia, Presidente, toda vez de que la señora directora del ICBF, como lo dijo el Representante Germán Rozo, no nos respondió; yo le pregunté unas cosas muy puntuales a propósito de los niños reclutados por el ELN y la señora Baracaldo sencillamente no respondió nada; entonces yo también me uno a lo que han dicho los otros Representantes, que en los futuros debates ojalá citemos solamente un debate de control político y ojalá a uno o máximo dos funcionarios, porque ya hemos visto la experiencia y que sencillamente no se pueden dar las cosas y se dan situaciones como la de hoy, donde la señora Baracaldo no respondió absolutamente nada sobre el reclutamiento forzoso de niños en el oriente del país, en la última semana por parte del ELN. Gracias.

**El Presidente:**

Gracias Representante Forero. Entonces avanzamos en el debate porque estamos ya sobre tiempo. Les propongo 10 minutos para cada uno de los citados, de primero intervendría el Secretario General de Súper Subsidio Freddy Castro, posteriormente la Directora de ASOCAJAS, Adriana Guillén y el Alto Consejero para las Regiones, el doctor Luis Fernando Velasco. Les propongo máximo 3 minutos para cada representante, posteriormente recuerden que debemos aprobar unas proposiciones muy importantes en el día de hoy, tenemos hora y diez para poder avanzar en esto. Tiene la palabra el Secretario General de Súper Subsidio, doctor Freddy Castro.

*Fredy Abelardo Castro Victoria, Secretario General de la Superintendencia del Subsidio Familiar:*

Bien, gracias. Ya presenté el saludo protocolario a la corporación, señor Presidente de la Comisión Séptima, señores representantes, doctora Adriana Guillén, presidente de ASOCAJAS, distinguidos asistentes todos. La afirmación que se hizo para no volver esto acá, porque ya es un tema definido por la corporación, pero sí es importante aclararlo, la excusa del señor superintendente responde además, no solamente a unos hechos que pudieron haber sido explícitos, sino que por la eficacia y la eficiencia de un texto, se hizo de esa manera, no fue en manera alguna pretendiendo un irrespeto a la corporación y, además, también si tenemos en cuenta el artículo 209 constitucional, también existe la posibilidad de la figura de la delegación de funciones y la desconcentración territorial que ustedes también deben conocer a plenitud; entonces yo pienso que ahí estamos obrando en derecho y no solamente una justificación fetiche del derecho.

Bien, dicho eso, me refiero específicamente a lo siguiente: La citación corresponde a abocar el tema del proceso de elección de los representantes de los trabajadores para hacer parte del consejo directivo de las cajas de compensación familiar, el cuestionario, vuelvo y lo vuelvo y lo explicó la señora Ministra y el señor Superintendente, dio amplia respuesta como lo anunciaban aquí algunos representantes, de lo que allí se expresó como inquietud por parte de los congresistas, no es que sea otro irrespeto; bien, dicho esto, me parece interesante entonces abordar lo siguiente: La superintendencia como ustedes conocen, pertenece a la administración central del gobierno, está adscrita al Ministerio del Trabajo y tiene como normas superiores, como marco jurídico del artículo 115 de la Constitución Política, la Ley 21 de 1992 y la Ley 789 de 2002; ese sería como el bloque fundamental de lo que se refiere las funciones de inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia del Subsidio Familiar, en ese marco quiero referirme muy rápidamente a lo que expresaba la señora directora del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, no solamente la superintendencia está encaminada a cumplir estrictamente el marco exegético que nos indican estas normas, sino que también debemos interpretar lo que es la naturaleza del Estado Social y Democrático de Derecho, como programa del cambio del actual gobierno; en ese sentido, la superintendencia y el señor superintendente han expresado que el artículo 333 Constitucional, nos confieren unas facultades fundamentales para poder propiciar de la mano del gran capital de los señores empresarios, cómo reivindicar las distintas responsabilidades o la deuda mejor, que se tiene por parte de todos los gobiernos del pasado, frente a los trabajadores de Colombia y los derechos que les asisten y de manera especial me uno entonces al comentario de la doctora Baracaldo, en el sentido de que la población de la niñez y adolescencia debe ser realmente un punto importante, doctora Guillén, para fortalecer a través de las cajas, respetando desde luego, la autonomía de la propiedad o de la naturaleza privada de las cajas de compensación en el país bien; dicho eso entonces, me parece importante someterme solamente a lo que fue la proposición acogida acá, para explicar cómo es la convocatoria de los trabajadores, para que hagan parte de los consejos directivos de las cajas de compensación familiar.

El primer paso que existe, es que se informe al director administrativo de cada caja y al Ministerio del Trabajo, el vencimiento del período estatutario del consejo directivo; posteriormente las cajas y las centrales obreras podrán publicar, divulgar y motivar la convocatoria para postulación de los representantes de los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados, en ese momento, una vez cumplida estas dos fases el Ministerio

del Trabajo debe publicar la convocatoria en su página web, de esta manera los trabajadores que estén afiliados a las cajas, deben formalizar su postulación por escrito y los sindicalizados ante las centrales obreras y los no sindicalizados ante la respectiva caja, de esta forma los trabajadores interesados en postularse deberán enviar su hoja de vida y demás documentos anexos al Ministerio del Trabajo, en un formato dispuesto para el efecto...

**El Presidente:**

¿Moción de qué Representante?

**Fredy Abelardo Castro Victoria, Secretario General de la Superintendencia del Subsidio Familiar:**

Sí, estoy leyendo porque es un procedimiento reglado y no es una intervención que se deba ser ajena al texto, por eso estoy indicando la pregunta cómo fue formulada paso a paso, para concebir un procedimiento estricto.

**El Presidente:**

Perdón Secretario, un segundo Secretario. Tiene la Palabra el Representante Forero, moción de procedimiento.

**Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias Presidente. Mire la verdad vuelve a insistir el señor en decirnos cómo tenemos que hacer nosotros las cosas a propósito de la excusa del señor Superintendente, dejando eso de lado, más que nada por el tema de García Presidente, del Representante que nos acompaña el día de hoy, yo sí le pido que se dé cumplimiento a la Ley 5ª estaba leyendo permanentemente; pero bueno si él dice que va a dejar de hacerlo de ahora en adelante, espero que así sea. Gracias.

**El Presidente:**

Gracias Representante. Continúe Secretario.

**Fredy Abelardo Castro Victoria, Secretario General de la Superintendencia del Subsidio Familiar:**

El tema de postulación, luego una elaboración de listas y luego viene la evaluación y selección para que pase posteriormente ya la publicación y la posesión como trabajadores en el consejo directivo de cada caja en particular, de esta forma eso es lo que estaba tratando de explicar de manera pormenorizada, pero lo digo de manera general, porque ese es el punto de la pregunta que se hace para el debate. No sé si existen otras consideraciones por parte de la Comisión, porque están contenidas digo una vez más en las respuestas que dio la señora ministra y en las respuestas que dio el señor superintendente del subsidio.

**El Presidente:**

Gracias doctor Freddy Castro. Tiene la palabra la Directora ASOCAJAS, doctora Adriana Guillén.

**Adriana Guillén Arango, Directora General de la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar (ASOCAJAS):**

Muy buenas tardes, yo presento un saludo especial a la Mesa Directiva, al Presidente, Vicepresidente, a todas las Representantes y Representantes de la Comisión Séptima y al Representante que nos cita, el Representante García; mi nombre es Adriana Guillén estoy hace 5 años en frente de este gremio que agrupa 43 cajas de compensación familiar en el país, para quien no conoce mucho el medio de las cajas, lo que hacen las cajas es operar una prestación social, una prestación social que básicamente está dentro del ámbito de las prestaciones sociales, de las asignaciones familiares y nuestro objetivo general es generar clase media.

Este aporte lo hacen exclusivamente los empleadores, es el 4% de su nómina y en las cajas a pesar de ser entidades privadas sin ánimo de lucro y que se rigen por normas del derecho privado, hay un consejo directivo; ese consejo directivo está integrado por 5 representantes de los trabajadores y por 5 representantes de los empleadores, cada una de esas fuerzas que se controlan entre sí, porque hay que decir que cuando hay 5 representantes de los trabajadores y los empresarios, hay un sistema de peso y contrapeso, cada uno tiene una forma diferente de elección, como nos decía el señor representante de la Superintendencia, los representantes de los empresarios y de los empleadores los elige la asamblea general de afiliados de las empresas que se afilian a las cajas de compensación familiar, y los representantes de los trabajadores son elegidos también como nos decía el representante de la Superintendencia, de unas listas; unas listas que se elaboran porque las personas se inscriben en la caja de compensación, y las centrales obreras ahí tienen mucha maniobra; es decir, una vez los trabajadores se inscriben o bien por la CUT o bien por las CTC o bien por la CGT, eso tiene que ir a sus directores y precisamente esos directorios de las centrales obreras, son los que avalan o no que esas personas se inscriban en esas listas; pero también es posible que trabajadores independientes se inscriban, en principio este proceso no tiene ningún problema; pero en todo caso sí a largo plazo presenta alguna serie de inconvenientes que queremos poner en consideración.

El caso que nos ocupa hoy es de la Caja de Compensación de Risaralda y esto señores y señoras, es una de las mejores cajas del país, esta es una caja que es modelo en la prestación de servicios de salud, que es modelo en los temas de educación infantil, que es modelo en el tema de atención a los adultos mayores y lo que se presentó en la Caja de Compensación de Risaralda es inaceptable, y es como desde una caja que se venía manejando de una manera impecable durante los últimos 40 años, en un momento dado, en el último año, se empieza a generar internamente una puja por la dirección de la caja y eso que le está pasando a la caja de Risaralda le ha pasado a muchísimas cajas y nosotros no podemos permitir desde el sistema de compensación y desde el gremio que yo dirijo, no se puede permitir cómo a través precisamente de la elección de algunos de estos miembros o bien de los empresarios o bien de los trabajadores, se empiece a cooptar realmente la caja y la caja empiece a perder esa autonomía que la caracteriza.

La caja de Risaralda como les digo es una de las mejores cajas del país y, en este momento está en riesgo de que sea cooptada. La forma en que se sacó al director administrativo, es una forma que aparentemente está cobijada de legalidad, la norma establece que, con 7 votos de 10, se puede retirar a un director administrativo; imagínense que ustedes acá tuvieran un proyecto de ley en donde se bajaban esas mayorías, se bajaban a 6; precisamente para hacer más fácil el camino para cooptar la caja. Acá se tuvieron que poner de acuerdo 7 personas, entre ellas 2 trabajadores independientes que, además rompieron un esquema tradicional, y es que el trabajador independiente debe ganar menos de 4 salarios mínimos y acá se permitió la entrada de un trabajador independiente que ganaba más de 4 salarios mínimos, otro trabajador independiente que era funcionario público; entonces todas estas pequeñas cosas sumadas, son las que vienen a pervertir de alguna manera el sistema.

Mi llamado, porque sé que mi intervención es muy corta, es que debemos revisar las reglas de selección de los consejeros; precisamente cuando se eligen a los representantes de los trabajadores, esa elección, es una

elección que puede hacer el ministro o ministra de trabajo de turno, como considere; hay una libertad para hacerlo. Desde el año 2018 se estableció una resolución, la 424, en donde se establecía una forma de elección, en que se creaba un comité con los altos directivos del ministerio y nos invitaban a los gremios; pero los gremios no tenemos voto dentro de esa Comisión, solamente podemos advertir si nos gusta o no nos gusta un candidato por x o y motivo; pero eso siempre dependerá del criterio del ministro, única y exclusivamente; el ministro puede ser muy político en el peor sentido, puede ser muy político también en el mejor sentido, pero siempre a discrecionalidad de los ministerios. Hoy en día las cajas que más problemas tienen, son aquellas cajas donde nos hemos dado cuenta de una alta politización, ¡Sí! llámémoslo politización y me excuso, porque lo digo en el mal sentido y no en el mejor de los sentidos. Solamente quiero dejar ahí y pedirles a ustedes en todo caso que son la Comisión Séptima, que es la Comisión que más va a trabajar con cajas de compensación, es que cuide las cajas de compensación. Las cajas de compensación donde no hay ese tipo de intervenciones, son las que mejor funcionan, las cajas de compensación donde ustedes ven que hay un cierto nivel de estabilidad son las más serias, son las que mejor progresan y en ellas estaba la caja de Risaralda. Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Gracias doctora Guillén. Tiene la palabra el doctor Luis Fernando Velasco, Alto Consejero para las Regiones.

#### **Luis Fernando Velasco Chaves, Alto Consejero para las Regiones:**

Mil gracias Presidente, a los señores representantes, al citante, a quienes han sido citados y representan a los citados, un saludo muy respetuoso. Yo le decía al señor citante, que en estricto sentido el papel del consejero de las regiones no tenía que ver algo específico con la materia citada, pero de todas maneras yo estuve 8 años en la Cámara, 16 en el Congreso; le tengo el más alto respeto a los congresistas y obviamente entiendo que cuando el Congreso convoca a algún funcionario del gobierno, es en el sentido democrático, el pueblo pidiéndole respuestas y haciendo los requerimientos democráticos al gobierno y, el gobierno tiene que estar aquí tiene que responder, es de la esencia de la democracia.

En el tema específico de que trata la citación, yo preferiría que sea la Superintendencia quien dé las respuestas porque las puede dar, yo puedo hacer unas 2, 3 observaciones, si ustedes me permiten Presidente, sobre este tema. El primero yo sí creo que ustedes tienen que pegarle una revisada, lo intentamos nosotros desde el Congreso y nunca lo hicimos, una revisada al problema estructural de organismos como las cajas, y esta es una posición personal que se comparten muchos compañeros de gobierno, no creo prudente que un funcionario pueda quedarse en la dirección de una entidad por 12, 14, 16, 20, 24, 30 años, cualquiera, el que sea; como dirían en Estados Unidos los padres fundadores y en Francia quienes hicieron la Revolución Francesa, de la esencia del ejercicio del poder es el control y la alternancia; por ello, no es bueno periodos largos, por ellos no es bueno reelecciones, porque el poder a cambio de dedicarse a servir, termina utilizándose para servirse, no digo que pase en todos los casos, pero es un riesgo altísimo y termina una entidad que tiene que tener un carácter evidentemente público, porque de alguna manera estos parafiscales es un esfuerzo de toda la sociedad, para financiar un servicio, termina en criterios de unos pequeños grupos, llámese como se llame, amigo o no amigo de uno, no estoy hablando de un caso en particular específico, yo sí creo que valdría la pena; por ejemplo, ponerles unos límites

en los salarios, esos recursos son un esfuerzo gigantesco que hacen las empresas y los trabajadores, poner unos límites en tiempo de retiro; o sea, poner unos límites en la presencia; entre otras cosas, porque esos límites, incluso, para miembros de juntas directivas, genera algo que es muy importante, cuando usted sabe que va a salir hay una acción normal del ser humano, y es “¡hombre! yo me cuidó mucho de hacer las cosas muy bien porque es que no me va a quedar siempre y me van a revisar”, entonces allá hay un primer elemento estructural, que yo apporto para el debate, de verdad que valdría la pena pegarle una revisada y quienes hicimos una propuesta política y la mayoría de ciudadanos nos acompañó con la propuesta política, siempre hemos estado alejados de periodos largos y reelecciones, si ustedes hacen un análisis de la posición del Presidente Petro y de buena parte de su gobierno en estos temas, verán que hay coherencia en esa señal, en ese mensaje.

Incluso cuando alguien propuso ampliar periodos hace 2, 3 años, yo recuerdo que hice un debate muy fuerte, diciendo que eso era un golpe de Estado a la Constitución, y seguimos pensando lo mismo, no importa que el período sea del Presidente Petro, ¡no, no! yo creo que hay unas reglas de juego establecidas muy claras y que nosotros queremos defender. Presidente, yo en honor a la verdad y en el respeto de lo que tiene que hacer el trabajo de cada entidad del Estado, mi papel es más articular regiones con nación, en unas esferas distintas a estas que son tan específicas; dejo esta opinión y si prefiero que quien entre actuar, sea la Superintendencia; de todas maneras señor secretario general yo tuve la posibilidad de viajar, coincidir con el señor superintendente en un viaje que yo hice a Córdoba, Montería, porque iba a atender el diálogo regional de La Mojana y el señor Superintendente iba a atender un caso complicado en Córdoba, que además tomó decisiones y decisiones fuertes y lo que uno sí recibe de la región, es un llamado a ser más cuidadosos con el uso abusivo del poder de algunos directivos de las cajas, que buscan a toda costa, como también ha ocurrido en universidades y en otros espacios, quedarse a como dé lugar, y eso valdría la pena que nosotros fuéramos mucho más incisivos en el control de este tipo de acciones. Presidente, si usted me permite, dejaría simplemente ese comentario y pedirle la dispensa a sus señorías, yo tengo que preparar ahora un tema que me van a pedir en consejo de ministros, los acompaño otro rato, si hay una pregunta específica frente a mi tarea obviamente, me quedo hasta que ustedes digan, si no pedirle la dispensa para poderme retirar en unos minutos, por la tarea que estoy haciendo y porque honestamente considero que este tema en especial, no es de la Consejería para las Regiones.

#### **El Presidente:**

Gracias doctor Velasco, Alto Consejero para las Regiones. Tiene la palabra la doctora Diana Ojeda, procuradora delegada para los Asuntos de Trabajo y Seguridad Social, hasta por 10 minutos doctora.

#### **Diana Margarita Ojeda Visbal, Procuradora delegada para los Asuntos de Trabajo y Seguridad Social:**

Muchas gracias honorable Representante, muy buenas tardes honorables representantes, señor Presidente, doctora Adriana Guillén Presidente de ASOCAJAS, señor Consejero Presidencial. Primero que todo, un saludo muy especial de la señora Procuradora General de la Nación, para quien es de gran preocupación la vigilancia superior que se debe ejercer sobre este aspecto de la seguridad social. Como ustedes saben la seguridad social tiene cuatro principios: salud, pensiones, riesgos y servicios sociales, las cajas de compensación familiar son el

cuarto pilar de la seguridad social y en ese sentido vienen trabajando hace más de 65 años, como corporaciones, organismos privados sin ánimo de lucro que desarrollan funciones; la principal de ellas es la del subsidio familiar, como lo dijo la doctora Adriana, y los servicios sociales, educación, salud, cultura, etcétera; no puede ser que por el manejo de una crisis del gobierno corporativo que se esté dando en una caja en especial, quieran llevarse de calle una de las mejores cajas de compensación del país.

Nosotros hemos venido haciendo vigilancia desde el año pasado, porque precisamente recibimos una queja con fundamento en la Resolución número 474 del 2019, que valga la pena decir que tiene principios para elegir a los consejeros de la caja de compensaciones; esos principios son transparencia, objetividad, equidad, moralidad, etcétera. ¿Por qué enviamos un oficio en su momento al señor ministro? Porque no había cumplido con la Resolución número 474 del 2019, relacionada con las cajas, se volaron los plazos que están ahí previstos para postulación, convocatoria, análisis de hojas de vida y ya en julio debe estar elegido el consejero de la caja que le corresponda, no han hecho publicidad. En el caso de la resolución de Risaralda, recuerdo que no hubo publicidad, ¿La firmaron? Sí, tiene validez, ¿Pero es oponible a terceros? No, no ha habido publicidad como ahí se estableció; entonces yo quisiera hacer un llamado al ministerio, que no está aquí; pero es que esa discrecionalidad para elegir los miembros de los consejos, no puede ser ilimitada, tiene límites en el Código de Procedimiento Administrativo y tiene límites jurisprudenciales; la discrecionalidad tiene que tener principios de razonabilidad, de racionalidad y estar adecuada al objetivo que se persigue.

Tenemos el caso de una caja que tiene problemas, y no lo neguemos, de politización de ese consejo directivo, sacaron así a un gerente, pusieron otro, etcétera; pero ¿Dónde están esos principios de gobierno corporativo para manejar una Caja de Compensación? Entonces insisto, no se puede llevar de calle toda una institucionalidad con base en un manejo interno de ese consejo directivo de esa caja, y de paso quiero decir, hay muchas cajas en el país que están intervenidas ¿Hasta cuándo va a durar esa intervención? Llevamos años de intervenciones, eso hay que ponerle un límite, porque con la intervención respecto a las deficiencias que haya en la EPS que tienen ahí en el sistema de salud, se van a llevar de calle todo el cuarto pilar del servicio social de la seguridad social en el país; entonces nosotros estamos atentos para hacerle unos requerimientos al señor Superintendente, para que por favor revise la intervención de esas cajas, revise lo del gobierno corporativo, ejerza la inspección, vigilancia y control con principios que sean de interés general y con eso quiero decir todo. Muchísimas gracias.

**El Presidente:**

Gracias doctora Diana. Tenía procedimiento la palabra el citante, pero le vamos a dar 3 minutos a dos representantes que quieren aprovechar antes de que se retire el doctor Velasco. 3 minutos para el Representante Cristo y 3 minutos para el Representante Salcedo.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Que sean 8, doctor Mondragón. Bueno mire, qué bonito es escuchar hablar a personas que entienden el Estado. Cuando yo escucho a Velasco, me da orgullo en primera medida que usted haga parte de este gobierno, porque usted le da estructura a lo que el gobierno quiere, lo veo en consonancia con la visión de la transformación. Porque aquí se está hablando de cosas y cuando uno mira los debates de control y mira el tema, los temas son estructurales; o sea, la misma ley es la que permite lo que

sucede, cómo se nombran los consejeros del ministerio de Trabajo aquí, que está la dedocracia por encima.

Y mira todo el tema de lo que son los votos de los empresarios por poderes y mira todo esto, aquí hay un tema estructural que tenemos que entrar a mirar y, yo considero que en el poco tiempo que lleva el Superintendente de Subsidio hoy, quiere enderezar el barco, yo creo que las cajas de compensación nacieron con los trabajadores y de la lucha de los trabajadores, y allí es donde tenemos que volverlas, a los trabajadores; no a que un director de caja dure 30 años y luego se crea dueño; no, tenemos que llegar a un tema democrático y por eso tenemos que revisar el tema estructural, ¿Y por qué se permite lo que está pasando hoy? Se permite porque la ley lo permite; entonces ¿qué tenemos que hacer? Si la ley lo permite, cambiemos la estructura de la ley y ahí está el poder del Congreso, que tiene para cambiar la estructura de esa transformación; entonces yo considero que, acá hay que mirar, por ejemplo, el control político que hace el Representante de Risaralda, y este control político no debe ser solamente ser para Risaralda, ese control político debe ser para el país, ¡Claro! ¿Cómo están llegando el tema de los sindicatos? Tenemos que meterle democracia a esto y tenemos que no solamente meterle democracia al tema de los trabajadores, hay que meterle democracia al tema de los empresarios, que todo el mundo se sienta incluido.

En la parte estatutaria, como se manejan las cajas de compensación, hay que meterle así sean entes privados, nosotros podemos entrar a regular cómo es que se van a crear, cuánto es que vale el voto, cómo es que en una caja el voto es ponderable y en otra caja no, tenemos que fijar reglas claras y precisas, porque es que si bien son organismos privados, también están manejando un dinero de parafiscalidad que es público, claro y hay que mirar, acá hay que revisar todo un tema estructural, tenemos que devolverle a los campesinos colombianos la caja de los campesinos ¿Cómo es posible que los campesinos colombianos no puedan tener su caja de compensación? Y los que trabajan en el sector agrícola no tengan su caja y tienen una caja intervenida hace mucho rato, la que llamamos de la Colombia profunda. Tenemos que apoyar el rescate de todo esto y las cajas para los trabajadores ojalá de salario mínimo, que no sé sigan aburguesando, que no siga siendo un privilegio para unos pocos y aquí que bueno que esté la doctora Adriana Guillén, que también es una luchadora de que las cajas tengan su labor social, y que no sean los arbolitos de navidad, que todos se lo queremos colgar, todo queremos que el 4% salga de ahí, no, hay que estructurar y hay que darle personería jurídica a la Superintendencia de Subsidio, una Súper Subsidio que tenga dientes, no como la de hoy, que no tiene nada; entonces muchísimas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias Representante Cristo. Tiene la palabra el Representante Salcedo.

**Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:**

Tiene razón Mondragón. Doctor Velasco le quiero decir que su planteamiento sobre las cajas y la advertencia de la Procuraduría es lo más sensato, y yo creo que tenemos la obligación y es legislar sobre el particular; nos queda clara la intervención suya. Yo quiero aprovechar su estadía aquí, porque usted conoce el Congreso y quisiera llamar la atención, yo sé que usted tiene hoy reunión de gabinete y, como usted fue congresista, sería bueno que usted les dijera a los funcionarios de este gobierno, que vienen a los debates de control político y no responden las preguntas, nosotros no podemos seguir aquí, esperando respuestas y no llegan, y usted que conoce la dinámica del Congreso, es

una obligación de nosotros. Nosotros aquí no perseguimos a nadie, nosotros llamamos a los funcionarios a que nos digan lo que la comunidad y lo que todo el mundo está esperando, respuestas. Lo otro, para remediar situaciones como lo que usted planteó; lo otro, doctor Velasco que yo quiero decirles, entenderé que, en el gobierno del cambio, el relacionamiento de los funcionarios con los entes territoriales, va a cambiar, yo respeto eso. Nosotros los congresistas, yo no me siento intermediario; pero yo sí soy un vocero de la comunidad y en eso hay que decirles a los funcionarios del gobierno nacional, doctor Velasco, que deben entender el papel de nosotros los congresistas. Me preocupa un director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgos que no responde el teléfono, usted sabe ¿Qué es una emergencia de ola invernal? Usted sabe ¿Qué es que nosotros vamos a la provincia, el departamento o a la región y veamos la realidad de la ola invernal y no tengamos respuestas? Me preocupa los discursos de los funcionarios del Gobierno nacional que representan, hablándoles a los alcaldes y diciéndoles que no necesitan de los congresistas y en eso doctor Velasco le quiero pedir encarecidamente, porque ese sí es un tema suyo, que es consejero de las regiones, que entenderemos el nuevo relacionamiento, pero que tiene que haber respeto por la tarea de los congresistas, tanto en el control político como en nuestra tarea en la región como voceros de esta y, en eso quiero pedir su intervención porque usted conoce el Estado y aparte de todo estuvo aquí sentado por mucho tiempo y, esa debe ser, yo creo que, una relación respetuosa, desde la independencia de poderes. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias Representante Salcedo. Tiene la palabra el doctor Velasco antes de que se retire.

**Luis Fernando Velasco Chaves, Alto Consejero para las Regiones:**

Mil gracias Presidente. Honorable Representante Jairo Cristo, usted tocó la médula; esto es un problema estructural y de verdad que ustedes le harían un servicio gigantesco al país si lo trabaja, si hay unos problemas; entre otras cosas, mi querida doctora Adriana, porque por la experiencia ¿Cuál es el problema? Cuando no se arreglan los problemas estructurales se terminan las entidades; o sea, el riesgo del sistema de las cajas de compensación, es que si no se modernizan la tendencia política puede llevar a decidir “oiga, no sirve” y eso es gravísimo, porque sí sirven, porque sí cumplen un papel interesante y entonces me parece que la han cogido y, doctor Víctor Salcedo un congresista tiene múltiples funciones, una evidentemente hacer las leyes, pero no es la única, hacer control político fundamental, pero también yo lo tengo clarísimo, representar comunidades, porque es que nosotros estamos en la democracia representativa, no hemos llegado a la democracia directa, bueno no hemos llegado no, no hemos vuelto a la democracia y las ciudades estados atenienses, griegas no, no, no.

Esto es una democracia representativa y nosotros tenemos que respetar y debo confesarles que en el gobierno tenemos continuos debate sobre esta materia, porque al Congreso hay que respetarlo y hay que respetar el papel de todos los congresistas, absolutamente todos, el papel de la oposición es clave, estuve 23 años y medio en el Congreso, de los cuales 20 en la oposición y 23 y medio porque 6 meses me mandaron de vacaciones con unos montajes que me hicieron; entonces yo he estado aquí y yo respeto lo que ustedes están haciendo, simplemente dejé un último comentario Presidente, el Ministerio Público ha hecho unos señalamientos muy delicados y viniendo del Ministerio Público le pido a la Superintendencia que los recoja y que actúe frente a esos señalamientos, como Consejero Presidencial pido que esos señalamientos sean

recogidos, me parece muy serios, muy delicados; nosotros tenemos altísimo respeto por el papel de los órganos de control y sí aquí nos están diciendo cosas, si me parece clave que la Superintendencia recoja esas observaciones. Pido permiso señores Representantes y me retiro.

**El Presidente:**

Gracias doctor Velasco. Tiene hasta por 10 minutos, el Representante Alejandro García, citante a este debate.

**Honorable Representante Alejandro García Ríos:**

Muy buenas tardes compañeros y compañeras Representantes, a los invitados y asistentes a este control gracias por acompañarnos, gracias a ustedes por haber permitido que se diera esta discusión, entiendo la importancia y yo también hubiese esperado que hubiese podido atender la citación la señora Ministra, el señor Superintendente; sin embargo, esto tiene 2 aristas y por eso los invité a que tengamos el proceso o la discusión el día de hoy, y les agradezco haber aceptado esa invitación.

En primer lugar, tiene un reto estructural, como ya lo decía el compañero Cristo, y esto es importante que lo entendamos y por eso parte de esta presentación tiene un componente pedagógico y entender estructuralmente dónde hay algunos de los vacíos que tiene el sistema de gobierno y delegación, que se hace en las cajas de compensación.

Pero en segundo lugar, tiene un componente de un problema que realmente nos está angustiendo en Risaralda, la Caja de Compensación Comfamiliar Risaralda, es la empresa privada más importante del departamento, como lo decía la doctora Adriana, bien manejada históricamente por más de 40 años y en un año están destruyendo y poniendo realmente en riesgo nuestra caja de compensación; entonces les agradezco por este espacio, este control político se da a raíz de unos hechos del gobierno saliente, una delegación que hace el ministro o el ex ministro de Trabajo Ángel Custodio Cabrera, que venía del Partido de la U y que desde allí comienza parte de los problemas; pero que no por ser del gobierno anterior, no podemos decir que se quedó allí, es que esta delegación va por 4 años y mientras que no sea revisado, necesitamos que este gobierno en cabeza del Ministerio del Trabajo y de la Superintendencia de Subsidio, no solo conozca lo que está pasando en Risaralda, sino que enmiende esta situación. La semana pasada por segunda vez en este año, se cambió de director ejecutivo en la Caja de Compensación Comfamiliar Risaralda; es decir, en menos de un año hemos tenido tres directores ejecutivos; eso ya denota lo que está pasando allá, pone una alarma, una alerta en que está ocurriendo allí y por eso les pedía, que lo que está sucediendo ad portas de un año electoral, valían la pena la inmediatez de tratarlo hoy y no dejarlo para un momento posterior. Titulares comenzaron a salir como estos, una columna de opinión escrita por James Fonseca, James Fonseca en nuestro departamento ha liderado Risaralda ética y posteriormente vigía cívica, una entidad reconocida por hacerle desde la ciudadanía, seguimiento a las instituciones y a la política local, hacer veeduría y control, todo desde la institucionalidad y allí indica este columnista, me permito leer solamente este aparte y es: *“Si se produjera la debacle que amenaza Comfamiliar, habrá que decir que se comenzó con la asignación del funcionario público Israel Alberto Londoño, Secretario de gobierno de Risaralda como representante de los trabajadores ante el Consejo Directivo de Comfamiliar”,* pero además encontramos titulares como estos: *“El poderoso Comfamiliar Risaralda en la mira de Dilian Francisca”,* *“Secretario de gobierno se coló en la lista de Comfamiliar”,* *“Ojo Comfamiliar que llegó el coco de Israel”.*

La semana pasada dos titulares, uno dice: “*Cambio sorpresivo en la dirección de Comfamiliar Risaralda*” sorpresivo porque el director no ha durado más de 7 meses, el último director y el otro que decía: “*A los líos de Comfamiliar Risaralda llegan los tentáculos del grupo del Senador Gallo*” Entonces acá hay una organización de grupos políticos, para hacerse el control de la caja, como lo decía, justamente a menos de un año de las elecciones, una entidad que ya les digo por qué es importante para los Risaraldenses. Ya bien la Procuradora nos decía y Adriana, ¿cuáles son las cajas de compensación?, son entidades de derecho privado, manejan veinticuatro billones de pesos (\$24.000.000.000.000) al año, esas 43 cajas; que no están regulados por la Ley 80, no tiene que cumplir con todos estos requisitos y procedimientos que exige la Ley 80, cuando son recursos públicos, no tiene ánimo de lucro y por manejar unos recursos de los trabajadores, el 4% de lo que les pagan los trabajadores, van a las cajas, está siendo vigilada por la Supersubsidio. Ellos se constituyen en la principal empresa social en nuestro departamento, por ejemplo; ya ahorita les especificaré un poco, pero manejando y financiando programas sociales de educación, de salud, de vivienda, de recreación, de cultura, de deporte, programas en atención a la primera infancia, programas para la tercera edad, microcréditos, pero además entregan subsidios de vivienda, de educación, kits escolares, subsidios de desempleo; o sea, no es poca la importancia de las cajas de compensación en nuestro país; lo cual realmente tiene un reto estructural que eso lo abordaremos al final de la presentación, para revisar y que ojalá en esta Comisión uno de los mensajes que quede, es que sean realmente revisados. Acá traemos cuánto es el presupuesto de las cajas de compensación en el país, que son 24 billones (24.000.000.000.000) y mire lo que representa, más que transporte, más que vivienda, más que minas y energía y más que agro para el Presupuesto General de la Nación del próximo año, eso manejan las cajas en Colombia, manejan casi la mitad de lo que es defensa y policía, no es poco el monto y no es poco por ende la importancia de regular estas instituciones. En el caso de Comfamiliar Risaralda son quinientos trece mil millones (513.000.000.000) en activos, cuatrocientos mil millones de pesos (\$400.000.000.000) aproximadamente, que ejecutan en el año, de los cuales 65.000 son para inversión, tiene 3.000 empleados, tiene 384.000 afiliados en Risaralda, entrega 270.000 subsidios por cuarenta y cinco mil millones de pesos (\$45.000.000.000), de ellos 78.000 son subsidios monetarios, 27.000 kits escolares, 800 subsidios de vivienda; de verdad que hay que protegerlas, cuidarlas que sigan siendo para los trabajadores, hablar de estas cifras de contratación de personas, 3.000; de manejo un presupuesto tan grande, de entregar tantos subsidios, no debería llegar la política a jugar allí un papel, se corren grandes riesgos.

Ustedes saben, ¿cómo se eligen los consejos directivos? Y en este momento la caja nuestra hasta ahora, no ha sido permeada internamente; pero sí con la delegación del exministro o del Ministro saliente, ya hubo una entrada directa de la política a nuestro consejo directivo en la Caja de Compensación de Comfamiliar Risaralda. En Risaralda son 10 delegados, son 10 los consejeros directivos más bien, 5 que representan a los empresarios, que inclusive cambia el cómo llegan allí a partir de unos estatutos, un tema que debería revisarse desde la legislación, porque la representación va variando dependiendo de las cajas, en el número de votos que pueda aportar, dependiendo del número de trabajadores y cuál es el tope, y los otros cinco que representan a los trabajadores, que requieren estos beneficios, pero que también con el tiempo se ha venido generando en la legislación se han venido ajustando cosas, antes no se permitía que fuesen servidores públicos, antes se limitaba a que no ganasen más de 4 salarios mínimos,

en algunas cajas no se tienen pagos por sesión, parte del problema de lo que está pasando en Risaralda, es que se les pagan 3 millones por reunión y están citando tres, cuatro veces al mes, el consejo directivo para así asegurar votos, ¡claro! usted como trabajador se gana 1, 2 tres millones de pesos (\$3.000.000), pero además va a recibir 9 o 12 millones por asistir una mañana o un par de horas a una reunión, entonces todo eso hay que empezarlo a regular, todo eso hay que empezarlo a revisar y lo más preocupante y lo que nos tiene hoy acá, la delegación de los trabajadores que hace el Ministerio de Trabajo, no tiene como ya lo decía el delegado del Superintendente, no tiene unos criterios, un procedimiento, realmente tiene una alta capacidad de discrecionalidad; pero discrecionalidad que si es abusiva corremos riesgos, como los que estamos corriendo en Risaralda.

De 40 candidatas que se inscribieron, 21 no sindicalizados y 19 sindicalizados el comité de evaluación del ministerio, en una reunión de media hora, no solo que supuestamente debía indicar cuáles estaban habilitados y cuáles cumplían con el proceso, cuáles tenían los criterios y principios; sino que ellos mismos en esta acta, dicen cuáles deben ser los cinco principales y cinco suplentes, inclusive van más allá de lo que deberían ir y, para mi señora Procuradora, no sé obedece esta selección a los criterios de igualdad, moralidad, eficacia, imparcialidad, transparencia como usted bien lo decía, idoneidad y publicidad; no se cumplen en el caso de Risaralda con estos criterios; eso fue lo que nos convocó acá, acá lo que queremos es pedirle a la Ministra, revise la designación y cambie esos delegados, no deje que eso trascienda y que tenga que llevarse una intervención, que también nos preocupa, porque la intervención si no está limitada en el tiempo, si no tiene un objetivo claro, deja de ser un instrumento de la política local y pasa a ser un instrumento de la política nacional; entonces necesitamos, y lo que teníamos acá, es cambiar los delegados ante el consejo directivo y les voy a mostrar esta última diapositiva o esta penúltima diapositiva, les voy a mostrar cuatro de los cinco delegados: Israel Alberto Londoño de trayectoria política desde el año, ahí no dice cuando fue concejal, 98, haciendo política, 24 años; fue alcalde de la ciudad de Pereira y era candidato a la gobernación y quedó, a cambio de que él se bajara de candidatura, queda como Secretario de gobierno del departamento y es uno de los delegados de los representantes de los trabajadores.

Richard Restrepo, actual Presidente del consejo directivo de Comfamiliar, es empresario, gerente y copropietario de Jardines de Renacer, ha participado de manera activa en diferentes campañas relacionadas al Partido de la U; por eso mencionaban lo de Dilian Francisca, yo no sé señora Procuradora, si hay un riesgo de legitimidad o representación cuando hay un empresario representando supuestamente a los trabajadores que deben estar siendo objeto de beneficio.

Sandra Milena Arango Consejera... Inclusive el mismo Ministerio dijo: “*La empresa tiene el mismo nombre de la susodicha, está bastante reciente su afiliación, días antes de inscribirse se afilió a la caja*” después de 8, 10 años de estar por fuera de la caja y no cotizar, y la certificación laboral no es muy clara, aun así delegada y Alberto Jesús Pulgarín el delegado de una de las centrales trabajadoras, fue candidato a la asamblea, candidato a la Contraloría Departamental, es contratista de la alcaldía y fue sancionado por la Superintendencia de subsidio en el año 2019; entonces queremos cerrar con estas preguntas y que el gobierno realmente cambie sus delegados, porque hasta qué punto es legítimo que una persona recién afiliada al sistema ose representar a los trabajadores, hasta qué punto un empresario representa los intereses de los trabajadores, hasta qué punto un político de oficio va a representar a los

trabajadores, hasta qué punto hay que confiar en el buen criterio y en la buena fe del comité de análisis, a la hora de evaluar las postulaciones y no lo vamos a reglamentar nosotros más aún para que esto tenga unos criterios claros, para que lleguen las mejores personas allí; entonces esto requiere control y alternancia, se elige al tiempo la revisoría fiscal, se debe limitar la reelección de los consejos directivos y los directores, se debe evitar que los servidores públicos y por ingresos tengan un límite para estar allí, requiere gobierno corporativo, requiere proceso de selección; esto de verdad lo necesita la caja de compensación.

En nombre de los trabajadores de Risaralda, el Consejo directivo está entregando subsidios a estas personas y todo esto nos está pasando ad portas de un año electoral y el gran problema es que, si no se hace la cirugía pequeña, que es el cambio de delegación de los consejeros directivos, que representan los trabajadores, la caja de nuestra región o nuestro departamento, que ha sido bien manejado durante muchos años, estará ad portas de una intervención, con todo lo que esto afecta también nuestra capacidad institucionalidad local.

**El Presidente:**

Gracias Representante, le pedimos disculpas, pero el tiempo es corto, debemos aprobar unas proposiciones de gran importancia para la Comisión, para lo que se viene el próximo año, entonces les pido disculpas, pero debemos avanzar porque estamos citando a Plenaria a las 2 de la tarde, tenemos el tiempo, estamos a contrarreloj, el tiempo exacto para que sean aprobadas. Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

**El Secretario:**

Tercer punto. Negocios sustanciados por la Presidencia.

**El Presidente:**

No hay negocios, señor Secretario. Continúe con el Orden del Día.

**El Secretario:**

Cuarto punto. Lo que propongan los honorables Representantes.

**El Presidente:**

¿Hay proposiciones radicadas? Señor Secretario sírvase a leerlas, si las hay.

**El Secretario:**

Presidente tenemos cinco proposiciones radicadas en esta Secretaría. Primera. Suscrita por los Representantes Héctor David Chaparro, Andrés Eduardo Forero Molina, Víctor Manuel Salcedo y María Fernanda Carrascal quien no firma. *“Por medio de la presente en ejercicio de lo contemplado en el artículo 64 numeral 3 de la Ley 5ª del 92, por intermedio suyo presentamos la siguiente proposición, solicitamos a la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, aprobar la convocatoria de audiencia pública, incluso en el período de receso legislativo, para escuchar a los diferentes sectores públicos y privados, gremios y ciudadanía en general, que deseen participar en la construcción de la ponencia para segundo debate del proyecto de ley de la referencia la referencia”.* **La referencia habla del Proyecto de Ley número 128 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009, se adiciona un capítulo y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 140 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones.**

Segunda proposición, firmada por los representantes Héctor Chaparro, Germán Rozo, María Eugenia Lopera y Hugo Archila. *“Cítese a debate de control político a la ministra de Vivienda Ciudad y Territorio, doctora Catalina*

*Velasco Campuzano; al director de Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda), Doctor José Andrés Ríos Vega; al director ejecutivo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, Leonardo Enrique Navarro para que expongan, informen y den respuesta a la Comisión sobre...”* se anexan 5 preguntas en el cuestionario.

Tercera proposición, suscrita por los Representantes Betsy Pérez, Alfredo Mondragón, Germán Rozo y Jairo Cristo *“Cítese a debate de control político a la Ministra de Trabajo Gloria Inés Ramírez, al Director del SENA Jorge Eduardo Londoño, al Superintendente de Subsidio Familiar Luis Guillermo Pérez, a la Superintendencia de la Economía Solidaria, doctora Vivian Carolina Barliza Illidge; al Presidente de Colpensiones, doctor Jaime Dussán; para que expongan, informen y den respuesta a la Comisión”* y se anexa cuestionario compuesto por cinco preguntas.

Cuarta proposición, suscrita por los Representantes Juan Camilo Londoño, Camilo Ávila y Víctor Salcedo *“Cítese a debate de control político a la ministra del Deporte, doctora María Isabel Urrutia Ocoró; a la directora del Departamento de Prosperidad Social, doctora Cielo Rusinque Urrego y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Concepción Baracaldo Aldana para que expongan, informen y den respuesta a la Comisión sobre un cuestionario integrado por seis preguntas y última proposición suscrita por los Representantes Alexander Quevedo, Gerardo Yépez del Partido Conservador, “Cítese a debate de control político a la Ministra de Salud y Protección Social, doctora Carolina Corcho Mejía; al Director del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), doctor Francisco Rossi; al Superintendente Nacional de Salud, doctor Ulahy Beltrán López para que expongan, informen y den respuesta a la Comisión sobre”* se anexa cuestionario integrado por cinco preguntas. Señor Presidente, esas son las cinco proposiciones presentadas en Secretaría.

**El Presidente:**

Honorables Representantes sugiero votar en bloque las cinco proposiciones, anuncio que se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión ¿Aprueba la Honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente las cinco proposiciones leídas por el Secretario?

**El Secretario:**

Presidente han sido aprobadas las cinco proposiciones radicadas en Secretaría, en sesión de hoy.

**El Presidente:**

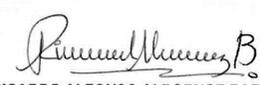
Continúe con el Orden del Día señor Secretario, damos por terminada la Comisión del día de hoy y nos vemos ahorita en Plenaria compañeros.

**El Secretario:**

Por instrucción de la Presidencia, se levanta la sesión siendo la 13:45 del día de hoy.

  
AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO  
Presidente

  
HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ  
Vicepresidente

  
RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO  
Secretario

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 26 DE 2023

(marzo 28)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:01 horas del día martes 28 de marzo de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo el honorable Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez*.

**El Presidente:**

Muy buenos días damas y caballeros, sean todas y todos bienvenidos. A nuestros visitantes, a las y los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, a nuestro equipo administrativo, a nuestra Mesa Directiva, a nuestro señor Vicepresidente, *Hugo Archila*, muy buenos días; a nuestro Secretario, Ricardo Alborno, buenos días; y, a nuestro Subsecretario Emiro también muy buenos días. Le vamos a pedir a las y los presentes que por favor sus teléfonos celulares los coloquen en silencio o en vibrador y que, por favor, las reuniones o conversaciones que quieran sostener, las sostengan afuera para no distraer a los citados y a los honorables Representantes en este debate que tendremos el día de hoy, que es de suma importancia para los y las colombianas que nos están viendo a través de nuestra transmisión en YouTube el día de hoy. Señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista para verificación del quórum. Buenos días.

**El Secretario:**

Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias Presidente. Siendo las 10:01 minutos de hoy martes 28 de marzo de 2023, damos inicio a esta sesión y procedemos a verificar la existencia de quórum.

- Alfonso Jurado Martha Lisbeth
  - Archila Suárez Hugo Alfonso
  - Ávila Morales Camilo Esteban
  - Carrascal Rojas María Fernanda
  - Chaparro Chaparro Héctor David
  - Corzo Álvarez Juan Felipe
  - Cristo Correa Jairo Humberto
  - Escaf Tijerino Agmeth José
  - Forero Molina Andrés Eduardo
  - Gómez López Germán José
  - Londoño Barrera Juan Camilo
  - Lopera Monsalve María Eugenia
  - López Salazar Karen Juliana
  - Mondragón Garzón Alfredo
  - Pérez Arango Betsy Judith
  - Quevedo Herrera Jorge Alexander
  - Rozo Anís Germán Rogelio
  - Salcedo Guerrero Víctor Manuel
  - Vargas Soler Juan Carlos
  - Vásquez Ochoa Leider Alexandra
  - Yepes Caro Gerardo
- Presidente, contamos con quórum para decidir.

	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 05 Mes 12 Año 2022 Hora Inicio: 8:32 am  
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 13:45 p.m.  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Nº	Honorables Representantes	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		8:52 am		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		10:23 am		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE				
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		9:11 am		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		10:46 am		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		10:03 am	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

  
 Secretario de Comisión

Elaboró: 1

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7ª N° 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8ª N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

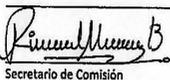
www.camara.gov.co  
 twitter@camaracolombia  
 Facebook: camaracolombia  
 PBR 4925200-05-02  
 Línea Gratuita: 01800022552

	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 05 Mes 12 Año 2022 Hora Inicio: 12:15 m  
 Asunto: Llamado a Lista VERIFICACION DE QUORUM Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Nº	Honorables Representantes	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH				
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN				
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA				
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE				
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO				
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA				
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA				
21	YEPES CARO GERARDO				

OBSERVACIONES GENERALES:

  
 Secretario de Comisión

Elaboró: 2

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7ª N° 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8ª N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
 twitter@camaracolombia  
 Facebook: camaracolombia  
 PBR 4925200-05-02  
 Línea Gratuita: 01800022552

**El Presidente:**

Muchas gracias señor Secretario. Ábrase la sesión y proceda a dar la lectura al Orden del Día para esta sesión.

**El Secretario:**

Orden del Día para la sesión de hoy.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2023 al 20 de junio de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ORDEN DEL DÍA**

Fecha: marzo 28 de 2023

Hora: 10:01 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Control Público**

Desarrollo de la proposición número 31, del 30 de noviembre de 2022.

(Cuestionarios para: Servicio Occidental de Salud S.O.S., Famisanar S.A.S, ASMET S.A.S, Emssanar S.A.S., Capresoca EPS, Capital Salud EPS S.A.S., Coosalud S.A., Nueva EPS, EPM. Invitados: Contraloría General de la República, Superintendencia Nacional de Salud. Presentados por los Representantes Alfredo Mondragón Garzón, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Germán Rozo Anís)

III

**Anuncio de proyectos**

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día para su consideración.

**El Presidente:**

Muchas gracias Secretario. En consideración el Orden leído por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión Séptima el Orden del Día leído?

**El Secretario:**

Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día para la sesión de hoy.

**El Presidente:**

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario:**

II control público. Desarrollo de proposición número 31 del 30 de noviembre de 2022. Cuestionarios presentados a: Servicio Occidental de Salud S.O.S., Famisanar S.A.S., ASMET S.A.S., Emssanar S.A.S.,

Capresoca EPS, Capital Salud EPS S.A.S., Coosalud S.A., Nueva EPS, EPM. Invitados: Contraloría General de la República, Superintendencia Nacional de Salud. Presentados por los Representantes Alfredo Mondragón Garzón, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro y Germán Rozo Anís. Presidente, ha sido leído el punto con el que sigue el Orden del Día.

**El Presidente:**

Señor Secretario hágame un favor, haga la claridad jurídica de la citación a este debate el día de hoy.

**El Secretario:**

Señor Presidente, este debate de control público se fundamenta en el artículo 137 de la Constitución Política, que dice: Cualquier Comisión Permanente podrá emplazar a toda persona natural o jurídica, para que en sesión especial rinda declaraciones orales o escritas, que podrán exigirse bajo juramento sobre hechos relacionados directamente con las indagaciones que la Comisión adelante. Si quiénes hayan sido citados se excusaren de asistir y la Comisión insistiere en llamarlos, la Corte Constitucional después de oírlos, resolverá sobre el particular en un plazo de 10 días bajo estricta reserva. La renuencia de los citados a comparecer o a rendir las declaraciones requeridas, será sancionada por la Comisión con la pena que señalen las normas vigentes para los casos de desacato a las autoridades. Adicionalmente, el artículo 6º de la Ley 5ª de 1992, dentro de las funciones del Congreso, establece en el numeral 7, función de control público, para emplazar a cualquier persona natural o jurídica a efecto de que se rindan declaraciones orales o escritas sobre hechos relacionados con las indagaciones que la Comisión adelante.

Y, finalmente, la Corte Constitucional en sede de sentencia constitucional, define sobre el artículo 151 de la Constitución, estableciendo en el Auto 543 de 2016, que el control político apunta a la actividad del órgano colegiado de representación popular, tendiente a pedir cuentas, debatir, cuestionar o examinar la gestión de actividades del Gobierno y de la administración, en la medida en que sus actuaciones tengan repercusiones sobre el interés general; entretanto, el control público, se focaliza en una posibilidad de emplazamiento a cualquier persona natural o jurídica, con miras a que rinda declaraciones sobre hechos relacionados directamente con el ejercicio de las funciones que de ordinario cumplen las comisiones permanentes de cada una de las cámaras, obteniendo por esta vía información que cualifique la función parlamentaria. Complementariamente, el artículo 236 de la Ley 5ª de 1992, en el capítulo de citación a particulares, establece: Asistencia de particulares, de conformidad con el artículo 137 de la Constitución Política, una comisión permanente mediante proposición, podrá requerir la presencia de cualquier persona natural o del representante de cualquier persona jurídica o de los miembros de su junta directiva, para que según el caso y bajo juramento, en forma oral o escrita, declare o informe sobre temas que sean de interés para la Comisión; salvo las restricciones constitucionales o legales, toda pregunta deberá ser absuelta, la renuencia a responder será sancionada en los términos de la legislación vigente como desacato a la autoridad. Presidente, se ha hecho la claridad jurídica con respecto a este debate de control público.

**El Presidente:**

Bueno. Muy buenos días compañeros, a los invitados el día de hoy, iniciamos. Contamos con la presencia de 8 de los 10 invitados el día de hoy, citados el día de hoy, iniciamos. Vamos a tener la intervención de los citantes hasta por 20 minutos y, la intervención de cada uno de

los citados hasta por 7 minutos, por cuestión de tiempo, porque a la una tenemos la Plenaria. Entonces, le damos la palabra al citante, Alfredo Mondragón.

**Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Bueno, quiero saludar a los citados como delegados o representantes legales de EPS, a los invitados de la Superintendencia, de la Contraloría, a mis colegas, a los medios de comunicación. Lo recurrente en este Congreso de la República son audiencias públicas, lo recurrente son debates de control político a funcionarios del Gobierno, pero este es un debate de control público, el primero que se hace después de 15 años, para que las EPS respondan, como lo acaban de leer, bajo juramento de cómo han administrado y qué han hecho con los recursos y, qué vienen haciendo con los recursos públicos de la salud.

Quiero ser enfático en esto, porque para iniciar este debate hay que decir de manera categórica, y pido que se tenga toda la atención en esto, convencieron hace 30 años a la ciudadanía que la administración privada de los recursos públicos, era mucho mejor aprovechada, era más eficiente, pero además, que nos liberaba de cualquier posibilidad de corrupción; entonces sobre esa base, de lo que convencieron a una buena parte de la ciudadanía hace 30 años y que los pretenden seguir repitiendo ahora, entonces quiero partir de una tesis que pretendo desarrollar o sustentar en el transcurso de esta intervención. La tesis es que las figuras de las EPS, para darle pues la administración privada de los recursos públicos de la salud, lo que se hizo de entregarle la administración privada de los recursos de la salud a las EPS, lo que hizo fue facilitar un robo descarado de los recursos públicos de la salud; y esto no es ni una exageración ni es una quimera, esto es una realidad que tenemos la vergüenza de Saludcoop y Caprecom, pero esta vergüenza se da porque nacen las EPS en un escenario sin regulaciones y, que cuando lo hicieron, que cuando pretendieron hacer las regulaciones, no sirvió de nada; porque las EPS fueron y, es parte de mi tesis, fueron logrando una capacidad de mutar, una especie de metamorfosis para poder burlar cualquier intento de regulación. Este es el debate central, esta es la tesis central que quiero desarrollar y, que espero no solamente de las EPS sino del pueblo colombiano, porque también trato de hablarle al pueblo colombiano, de cuál es el centro de lo que queremos decir hoy. Lo que queremos decir hoy es que las EPS se saben reinventar, saben mutar, porque el propósito básicamente en esos casos tan aberrantes que no fueron una excepción, vamos a ver que sigue pasando cómo se roban los dineros públicos de la salud, para enriquecer a unos vivos que hoy posan de señores muy respetables. Así que debo decir que este periodo de nacimiento de las EPS, contó por supuesto con tanques de pensamiento, jóvenes muy perfumados ellos, jóvenes muy refinados, quisieron plantear teorías que, con supuesta rigurosidad técnica y científica, demostraban que los administradores privados no tenían ningún interés económico ni político y por eso eran diáfanos, y entregarle los recursos públicos de la salud era una garantía que ellos daban. Así que quiero pasar rápidamente un elemento que se vuelve vital, porque pareciera que otros hoy de manera astuta, inocente y, no creo tanto por ignorancia, pretenden traer otra vez la discusión de la naturaleza de los recursos públicos de la salud, ¿cuál es la naturaleza de los recursos públicos de la salud? Que ustedes tienen la responsabilidad de administrar y, que las EPS han administrado durante décadas, la naturaleza es de una naturaleza pública y no vamos a quedarnos en este punto, solamente traer la Sentencia C-824 de 2004,

que plantea que las cotizaciones para salud, así sean administradas por un privado, escuchen muy bien, para que superemos este debate, sentencias de la Corte, que las cotizaciones para salud administradas por privados, no necesariamente se vuelven recursos de esos privados que los administran, porque aquí se empieza a configurar lo que han llamado una especie de destinación específica; los recursos de destinación o las cotizaciones para salud, son para salud, no para otra cosa. Así que, este escenario, que ojalá sea superado, a menos que quieran seguir contradiciendo simplemente con dichos a las propias Cortes; así que venían haciendo o qué están haciendo diría yo, es aprovechar incentivos perversos, incentivos perversos que algunos teóricos le han dado supuestamente como la gran capacidad, creatividad para funcionar, pero cuáles incentivos perversos, es que nacieron las EPS sin exigirles capital mínimo, supuestamente eran aseguradoras y no le pedían capital mínimo para empezar, que supuestamente era un mercado regulado, pero entonces la inspección, vigilancia y control era de papel, hasta ahora realmente, son muy pocas las condiciones que tiene la superintendencia para hacer un ejercicio verdadero, de control y vigilancia de los recursos públicos; pero además, vulneran la responsabilidad de pagarles impuestos, o intereses perdón, intereses por mora las EPS no le terminan pagando intereses de mora a los prestadores por el tiempo que, valga la redundancia, demore en pagar.

Esa es la realidad y en ese contexto se vuelve muy atractivo, pues hacer lo que se le dé la gana realmente con los recursos de la salud. Así que, el tema de Saludcoop y Caprecom, como algunos que quieren caricaturizar lo que pasó y decir que eso fue del pasado, y que eso ya quedó allá, es una situación aberrante y vergonzosa, ¿qué fue lo que hicieron? Pues Saludcoop lo que empezó fue a construir clínicas, laboratorios, comercializadoras farmacéuticas, lavanderías, porque finalmente era tierra arrasada, pero como el interés y la avaricia no era de proteger los recursos, sino la avaricia era por enriquecer patrimonios privados, también se fueron a llevar los recursos públicos de los colombianos, no a tratamiento, en especialistas, ni a citas, sino a financiar mansiones, canchas de golf, todos los sabemos, es una vergüenza; pero insisto hoy, ¿por qué? Porque algunos creen que eso quedó en el pasado y vamos a demostrar como hoy sigue operando esa lógica.

Así que, quiero solicitar aquí formalmente a la Contraloría, que nos permita desclasificar los expedientes de aquellas EPS que le dieron estos manejos turbios a los recursos públicos de la salud, lo pido en el marco de la solicitud del Presidente Gustavo Petro y una Comisión de la Verdad para esclarecer lo que ha pasado con el sistema de salud y, particularmente, con los recursos y que fue efectivamente creada por el Presidente de la Cámara, David Racero; pido desde ahora, en este debate, en este primer interregno, que desclasifiquen esos expedientes porque el país quiere verdad. Así que, estos usos descarados de los recursos de la salud, tenía que traer consecuencias, ¿cuáles eran las consecuencias? Las consecuencias son la falta de atención, la negación de servicios, la negación de que no, ni atienden a la población ni le responden por servicios, ¿qué le tocó a la ciudadanía? ¿Dejarse morir? Pues no, la mamá no iba a dejar al niño morir o agravarse, ¿qué le tocó? En buena medida mujeres que son las que protegen y cuidan, pero a la ciudadanía humilde y, otras no tan humildes, utilizar el instrumento de la tutela, se volvió el activismo judicial un instrumento fundamental, como no tenían en la realidad el derecho, entonces a conseguirlo por vías judiciales; es decir, los jueces terminaron siendo los representantes reales de la ciudadanía y no las EPS

que son los representantes supuestamente hacia los prestadores, ¿qué se dio en esto? Se dio un disparo de la presentación de tutelas a partir del 2005, la ciudadanía lo empezó a dar y, cuando la ciudadanía lo da, aquí empieza entonces por fin, un intento de regulación, pero un intento de regulación que, finalmente, no sirvió; un intento de regulación que no fue efectivo y se los voy a decir por qué, por qué no fue efectivo los intentos de regulación que se empezaron a dar, Ley 1102 de 2007, establece un límite, y les pido que tengan toda la atención frente a esto, estoy tratando de hacer una secuencia de cómo ha transcurrido o se ha desarrollado el sistema de salud y cómo se han robado los recursos públicos de la salud en este momento tan determinante de la historia del país, que son la reforma a la salud.

Ley 1122 de 2007, estableció un límite a la integración vertical, se dieron cuenta que había integración vertical; y que es la integración vertical, no solamente para ustedes, sino para la gente del común que nos puede estar viendo; la integración vertical finalmente es una capacidad que tienen las EPS, que administran recursos públicos, entonces para contratar básicamente con su propia red de prestadores, la que construyeron y se empiezan a llevar principalmente los recursos, entonces que hicieron en esta ley, limitan al 30% la integración vertical; yo digo, legalizaron la integración vertical y ¿cuál es el debate digamos de esta discusión? Es que la integración vertical por esa vía lo que hace es que puede generar incrementos de servicios, incremento de costos de servicios, porque si usted termina llevando como EPS los recursos principalmente a una red determinada, la especializa, entonces terminan haciendo cobros impresionantes ¿por qué? Porque no hay otros prestadores que puedan satisfacer toda la demanda y, en ese sentido, se terminan convirtiendo en unos, generan una especie de incrementos artificiales realmente.

Así que esto era lo que pasaba, mientras estaban llevando a sus propias clínicas los recursos ¿qué es lo que hacían? Le impedían o les limitaban los recursos a los hospitales; entonces ahorita, digámoslo como es, por qué creen que vino una decaída sistemática de los hospitales públicos, porque se estaban dedicando a hacer canchas de golf, torneos, construir hoteles, pero, además, construir su propia infraestructura incrementando patrimonios particulares y privados. Entonces, ¿cuál fue supuestamente el límite que le pusieron a la integración vertical? El límite que le pusieron a la integración vertical es que no podían contratar más del 30% de los recursos que manejaban, no los podían contratar con su propia red de prestadores, de IPS y, entonces establecieron supuestamente unas formas de identificar las IPS para que se pudiera ver si estaban contratando más del 30%, que no podían esas IPS tener más el 50% o más de las acciones de la IPS, la EPS no podía tener más del 50% de las acciones de esa IPS o que la IPS no podía estar en el mismo conglomerado económico; estoy recordando a un ex vicepresidente de Colombia, que limitantes tan chimbas, ustedes creen que no van a poder llegar solamente a tener el 49% de una IPS y después por la vía de un primo, un amigo o un rufián, hacerse a otras acciones y, finalmente contratarlas, pero en las cuentas aparecería que no están haciendo integración vertical, ese es el llamado que también estamos haciendo para identificar esas formas sofisticadas como le he sustentado que empiezan a desarrollar efectivamente estas administradoras privadas de los recursos, ¿para qué? para acrecentar patrimonios privados.

Este es el debate que hay y, en ese sentido, creo que se muestra, como lo acabo de decir, la capacidad de mutar de las EPS frente a esos controles, pero también

hubo controles digamos de manera, también a través de sentencias; la Sentencia C-463 de 2007, para evitar el incremento de tutelas, exigiendo a la población, definió que los servicios de No Pos que está reclamando principalmente la población, se tenían que empezar a atender a través de los comités técnicos científicos y, que si las EPS insistían en que no se los daban y la ciudadanía le tocaba que tutelar y se ganaba la tutela, entonces le impuso una sanción era que tenía que asumir el 50% de ellas, de esos costos de esos servicios No Pos, ¿qué empezó a darse? Pues empezaron a concederlas a través de los comités técnicos científicos, pero que empezó a abrirse un boquete, los servicios No Pos terminaron siendo un incremento, un aumento de los gastos públicos, para cubrir esos servicios que no incluía el Pos, ¿por qué? Eso fue lo que llamaron los recobros y claro se volvió un mecanismo atractivo, nuevamente recursos públicos para tratar de cubrir lo que la gente reclamaba por vía tutela; pero otro efecto, en el año 2008 la Sentencia número 760 logró unificar los planes obligatorios de salud, tanto para el régimen contributivo como para el régimen privado, pero además logra garantizar el derecho o establecer el derecho fundamental a la salud, 15 años después de la Constitución que decía que la salud era un servicio de obligación del Estado y que tenía criterios de solidaridad, equidad y universalidad, lo viene a definir las Cortes después de 15 años, producto de básicamente el activismo judicial; ayer hablábamos con el Presidente de la República sobre esta realidad, en la Comisión de negociación para presentar la reforma a la salud.

Entonces, escuchen muy bien, se acordaron que siempre habían dicho que las EPS eran aseguradoras, se acordaron de eso, entonces dijeron ah bueno pongámosle los criterios de aseguradoras, ¿y cuál es el criterio de aseguradora? Que supuestamente el administrador privado hace un manejo inteligente de los recursos públicos que supuestamente no puede hacer el público y que ellos lo hacen inteligente y que en el momento de que, por siniestralidad como le llaman, que se supere los recursos públicos que manejan, que ellos podrían responder con esas dinámicas; entonces dicen ustedes tienen que responder por las condiciones financieras, ¿cuáles son las condiciones financieras? Capital mínimo, patrimonio adecuado, régimen de inversiones de reservas técnicas, pero, ¿qué es el patrimonio adecuado y para qué sirve el capital mínimo? Básicamente es un soporte de respaldo de liquidez, para cumplir las obligaciones con los prestadores y, que son las reservas técnicas, pero, además, el régimen de inversiones de las reservas técnicas, pues es el instrumento que tienen básicamente para planificar, podría ser inteligente, por ejemplo; colegas, las reservas técnicas tiene un propósito de planificar para cubrir, por ejemplo, eventos conocidos que le llaman las autorizaciones, o servicios no previstos como urgencias principalmente, usted planifica, avanza en esa dinámica y cuando plantea esa discusión entonces lo que tiene es que usted tiene unas reservas técnicas; para que lo entienda la gente más claramente, una mamá tiene unos ingresos de la familia y cuando ella se sabe que hay unos gastos que tiene que cubrir, ella provisiona, guarda, ¿ella dónde los guarda? Los lleva a un casino para decir que si gana en el casino entonces ahí tienen, ella lleva los recursos de la casa a decirle un vecino que monte un negocio, si el negocio le va bien entonces la ganancia le ayudan a cubrir los alimentos, el mercado, ¡no!, si sabe que tiene unos gastos y unos costos qué tiene que provisionar, la mamá no va a llevarse a esas fuentes, la mamá va a cuidar los recursos de una manera rápida y segura para cuando tenga que cubrir las necesidades de la casa. ¡No! Aquí las EPS no lo hicieron en esa especie de escenarios de liquidez seguro y rápido, que podían hacer CDT, cajas

o títulos de deuda, sino que lo llevaron como ustedes saben a actividades, que incluso hoy están escondidas; pero entonces algunos insisten hoy que lo que falta es básicamente regulación y que entonces pongámonos de acuerdo frente a la regulación.

Entonces, frente a la regulación por la capacidad yo diría, es la influencia, la capacidad del lobby político de las EPS cuando aparecen estos requerimientos, entonces lo que sucede es que también aparecen los decretos para tratar de modificarle las condiciones de cumplimiento o modificarle, además, los plazos de cumplimiento, así que chiste, como dirían, ¿cierto? Tan fácil; le ponen unas condiciones y después le empiezan a decir que las modifican y después dicen no, se las postergamos. Eso pasó, por ejemplo, el Decreto número 2702, unifica las condiciones, Decreto número 2702 de 2014, firmado por el señor Alejandro Gaviria, una persona que han querido posicionar como un experto y un técnico, bueno, Gaviria firmó este decreto, ¿cierto? Unificar las condiciones, pero en el mismo Gobierno de Gaviria después sacan el Decreto número 718 de 2017, que dice que las condiciones que le habían puesto antes se las postergan 10 años para que las puedan cumplir, así que chiste, así que gracia; terminan postergándole dizque por unos procesos de reorganización en ese proceso. Entonces, lo que yo quiero plantear aquí y decirles a ustedes, hay que detenerse en esto, hay que mirar el detalle, porque maquillando el enfermo no se va a curar, aquí la situación concreta que tenemos nosotros es miremos cuál es la capacidad de patrimonio de aquellas administradoras privadas, aseguradoras del riesgo dice financiero, que lo hace muy bien, pero miren los resultados ustedes, miremos el patrimonio, ¿qué es el patrimonio? Esto no tenemos que ser especialistas, pero patrimonio es básicamente los activos menos los pasivos; la discusión es que vean ustedes y si les parece el cuadro, en el 2008 los pasivos de las EPS eran de 3.7 billones de pesos, mientras los activos eran de 4.4, es decir, los activos superaban los pasivos; uno decía bien, pero en el 2019 se dispara a cinco los activos, pero ¿saben cuánto se disparan los pasivos? Siete veces, pasamos de 3.7 billones de pesos de pasivos a 26.9 billones, es decir, en qué quedan las EPS, en un patrimonio negativo en pasivos, en deudas de más 5 billones de pesos, no nos estaban diciendo que eran los inteligentes para asegurar y para manejar los recursos públicos, no nos decían que los que nos aseguraban, eso no me lo inventó yo, son cifras concretas que están dando, la Contraloría, la Superintendencia; no, pero es que los defensores que dicen que ellos los de asegura, entonces como por qué no responden por ese manejo, ¿Dónde están las reservas técnicas, si esos son dineros constantes que les daban? ¿por qué sigue teniendo esas deudas, si era plata que les llegó? ¿A dónde se fueron? Dónde está la bolita como dice; y entonces dicen no importa somos aseguradoras siguen insistiendo, somos aseguradoras y, las aseguradoras ayer también nos querían convencer de eso, es que las EPS son aseguradoras, pueden capitalizar, traer de su plata y meter, vamos a ver cuánta plata han podido contribuir, la plata que han podido contribuir miren ustedes cuanto han capitalizado las EPS frente a lo que han manejado ellas, recursos públicos de la salud, vean ese cuadro, es diciente; en el 2020 manejaban por UPC los que no están cubiertos en planes de beneficio, más de 55 billones de pesos, ¿cuánto capitalizaron? 388 mil millones de pesos ¿cuánto representa eso? Ni siquiera el 1% de capitalización y ¿No tenemos unos pasivos impresionantes? 2021 más de 61 billones de pesos, capitalizaron 217 mil millones de pesos, menos del 0.4%; van a insistir que nos dan una seguridad de la protección de la gente, que todos podemos ir a dormir tranquilos, porque ellas nos aseguran, porque manejan

bien los recursos o porque pueden hacer capitalización, ¡No!

Eso es una lágrima, en un gran río de pasivos y de recursos públicos que ellas manejan, esa es la realidad, aquí lo pueden ver ustedes mucho mejor, si lo requieren, frente a todas las EPS, pero no me voy a detener ahí; y como el propósito es mutar, es decir, a cada obstáculo o intento de regulación era la capacidad creativa de reinventarse y de mutar, ¿para qué? Para hacer captura, para mantener este sistema de salud al debe, ¡esto es un sistema de salud al debe! Al debe no, porque no haya los recursos, porque lo hay, al debe porque le hacen los manejos sofisticados en ese sentido.

Entonces, quiero plantear que este debate viene ahora, cuál es la nueva creatividad que ustedes deben conocer, la capacidad contable; entonces miren ustedes, ahora lo que empezaron a hacer un ejercicio cartelización y de manejos contables, vean ustedes porque quiero manifestar unos casos y anuncio lo de Saludcoop y lo de Caprecom no es cuestión del pasado, se vuelven a repetir situaciones y lo voy a sustentar con esto; es que no hay trazabilidad entre pagos concretamente hechos por las EPS, son auditorías fuertes, son auditorías contratadas por ellos mismos, y no hay trazabilidad ni en los pagos efectivos ni en la prestación efectiva de los servicios, y las autorizaciones y las glosas y las facturas terminan convirtiéndose en instrumentos sofisticados para tratar de hacer todos esos manejos contables y ¿entonces qué tenemos? Manipulación contable de la UPC, sobre estimación de reservas técnicas, es que convirtieron las reservas técnicas en costos de los estados financieros y en pasivos en la cuenta general; siempre una capacidad de burlar todos los elementos, pero les quiero de una a pasar a plantear lo siguiente, aquí tienen ejemplos supremamente deplorables, aquí tenemos nosotros y, pido toda la atención y que voy a hacer este planteamiento sobre la base de un informe de la Contraloría del 2021, señores de la Contraloría que están por acá; ASMET Salud informe de 2021, hallazgos frente a procesos de inspección que le hacen: Inoportunidad de pago y gestión en deudas, cobró compromisos contratados con UPC a través de presupuestos máximos, realiza pagos de compromisos asumidos en vigencias anteriores con cargo a la UPC de las vigencias 2001 por más de 30 mil millones de pesos ¿Por qué eso es grave? Porque cómo así que está pagando con recursos posteriores deudas contraídas en vigencias anteriores, si los recursos siempre se los dieron, las anteriores y las posteriores, ¿qué hicieron la plata? ¿Dónde está la bolita? Pero también les quiero decir, como ordenan el gasto, le ponen una venda al ADRES, como ordenan el gasto le ponen una venda al ADRES y ponen al ADRES a tener que pagarles por afiliados fallecidos, por dobles afiliaciones, y estén seguro que va a salir un titular de prensa echándole la culpa al ADRES y no al que ordena el gasto y que le ponía la venda al ADRES para mostrarlo ineficientes, porque es un cálculo. Esto es lo que ha pasado, esto quedó en el pasado, esto es parte de lo que venía haciendo Caprecom, lo que venía haciendo Saludcoop, quedó en el pasado, esto es un informe del 2021, pero ¿Es la única situación? Es decir, fue una excepción lo de Caprecom, lo de Saludcoop, lo de ASMET Salud ¡No! También hay situaciones frente al tema de Emssanar, glosas que no corresponden, manipulación, sobrecostos y tecnologías de medicamentos. Entonces, aquí lo que tenemos es un escenario que nos hayan dicho a nosotros que tranquilos, que vamos a regular, que vamos a ponerle a todas las condiciones financieras; después que no cumplen, que se las modifican, que le aplazan los tiempos, que tranquilos que ellos son muy inteligentes y los manejan; tienen pasivos impresionantes, que tranquilos que ellos capitalizan, las capitalizaciones son

insignificantes, que tranquilos; y, que mientras tranquilos y tranquilos, lo que venimos es a un colapso realmente del sistema, y casi siempre ¿quién entonces termina respondiendo? ¡Papá Estado! Con los recursos públicos de la salud, Papá Estado no es ningún agente externo a la ciudadanía, son los recursos públicos de la salud, de la gente y, viene Papá Estado a hacer salvatajes por la vía de 1.6 billones de pesos, salvatajes en el Plan Nacional de Desarrollo de Duque, proyección de salvatajes de más de 7 billones de pesos; entonces, estamos nuevamente en estos momentos, ¿eso demuestra la capacidad de autocorregirse de las EPS? ¡No! La capacidad de mutar para superar obstáculos.

Así que lo quiero mostrar es esta tragedia que nos ha traído este negocio, y cuando creíamos que todo estaba dicho y que era cuestión del pasado, entonces vienen las discusiones de las liquidaciones; y en esto pido una especial atención, el tema de las liquidaciones. Las liquidaciones básicamente es un cuento que nos han echado a nosotros también, que es la capacidad de autorregulación de las administradoras privadas, que dicen vea como el sistema es tan bueno y se autorregula ellas mismas si no cumplen las condiciones se acaban, se liquidan, qué problema van quedando las mejores y, frente a eso a las mejores entonces hay que decirles, ¿cuáles son las mejores? Las mejores hay que plantear que empiezan a ver diferentes formas de liquidación, ustedes pueden tener liquidación de ESES que pueden ser por la Superintendencia o entes territoriales, pueden tener liquidación de EPS en general o pueden tener liquidación de programas de salud de las cajas de compensación y, en este cuadro tenemos esta información y le pedimos aquí a la Contraloría y a la superintendencia que corrobore esta información; la información que tenemos es que los liquidadores de los programas de salud de las cajas de compensación, tenían que ser los mismos directores de las cajas de compensación y terminaron contratando asesores o consultorías para que asumieran esa responsabilidad y, terminaron asumiendo responsabilidad de liquidador que son indelegables; yo quiero que las autoridades nos digan si esa información es precisa y si es precisa tienen que actuar, pero ¿por qué es importante? Porque es que aquí empezamos a identificar elementos que son supremamente complejos, y es que aquí encontramos, entonces a un consultor, ese procedimiento lo hicieron en Comfacundi, en Comfacor, pero también en Comfamiliar Cartagena Bolívar y aparece un consultor, un apellido que les quiero llamar la atención a ustedes, no sé si lo conozcan, un señor Negret de una consultora de abogados y consultora; este señor Negret al parecer es uno de los asesores consultoras que le entregan funciones y terminan asumiendo funciones que le correspondía al de la caja, yo le pido a la Contraloría, a la superintendencia, que revise si efectivamente esa situación es verídica y que opere, utilice los instrumentos; yo sé que hay instrumentos bastante débiles, pero que utilicen los instrumentos, pero ¿por qué me llama la atención? Porque es que Negret también está apareciendo vean ustedes en la liquidación o precios de liquidación de ESES en algunas partes, hay 10 ESE en proceso de liquidación de las cuales 6 serían por solicitud de entes territoriales, Felipe Negret aparece delegado en Antioquia y 4 en Barranquilla, los que son de Barranquilla aquí pregunten como por qué él está solamente ahí, ¿Es el único que sabe? Cómo por qué la alcaldía o la entidad territorial que le corresponda solamente lo ve a él; yo invito a que revisemos, porque parece que el señor Negret, es una especie de zar en el sentido de que es el más especializado para poder llevar las liquidaciones, ahí tienen Cafesalud, Caprecom, Saludcoop, Cruz Blanca, Coomeva; yo sí quiero que revisemos cuál es la capacidad y el dominio técnico

que supera a los demás y, por lo tanto digo, le pido a las autoridades que lo revisen, a mí me crea una gran incógnita, yo no sé si a los colombianos, a las colombianas o a ustedes mismos, porque finalmente cuáles son las funciones de una liquidadora, no solamente decirle al país si funcionaron más y que la gente tranquila, si no funcionaron bien ya, ¡No! Tiene unas facultades y unas potestades, para que ustedes sepan Congresistas, citados, invitados, tiene unas facultades ¿qué pueden hacer los liquidadores? Los liquidadores, como lo dice el estatuto orgánico financiero, son una especie de auxiliares judiciales con funciones públicas transitorias y pueden determinar responsabilidades civiles y penales a los que administraron, a las cuentas societarias, a los directores, a los revisores fiscales, a los funcionarios de la entidad, pero además puede determinar la existencia de regularidades.

Yo quiero pedirle y le he pedido, le he radicado una comunicación a la Contraloría para pedirle que nos digan cuáles son los resultados y a la Superintendencia pedirle cuáles son los resultados de estos liquidadores en identificar los responsables de los detrimentos patrimoniales que se han creado en las entidades privadas que han administrado los recursos públicos de la salud, ¿qué pasó con Saludcoop? Se dice que fue 1.4 billones de pesos los que le quitaron a la ciudadanía ¡Detrimento patrimonial! Y, entonces yo les pregunto ¿Cuántos niños se pudieron atender? ¿Cuántas personas se dejaron de atender por esos 1,4 billones de pesos? Y, entonces ahora qué resulta, que no aparecen y los liquidadores que tienen esas funciones que nos dicen, no encontraron nada, queremos entenderlo y, entonces finalizo con esta solicitud. Yo le pido, le solicito a la Contraloría, según sus facultades, según su autonomía, que utilice la potestad que tiene actualmente de levantar velo corporativo a estas EPS que tengan una condición especial en la cual se pueda desarrollar. Necesitamos y que ustedes nos digan si es posible que hagan uso del artículo 65 de la Ley 2195 de 2026, esta calientita y con eso término. Contraloría, levantamiento de velo corporativo, díganos cuáles son las sociedades, las personas, las firmas, que componen efectivamente esas EPS, es decir, que levanten la alfombra y vea todo lo que se esconde ahí, porque el país requiere verdad para que haya reparación, si no identificamos los que se quedaron con esos recursos, no solamente no va a haber reparación, sino que puede haber repetición y, si hay repetición, lo que vamos a encontrar hoy es que no vamos a poder resolver la realidad del país que está pidiendo transformar estructuralmente el sistema de salud, no solamente para garantizar el derecho a la población en las zonas dispersas y urbanas, sino para que no se sigan haciendo negocio con la salud de los colombianos. Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Gracias Representante Mondragón. Los representantes citantes son: El Representante Mondragón, Yepes, Roza y Martha Alfonso. Representante Mondragón ya hizo uso del tiempo del Representante Yepes. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

#### **Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Muy buenos días para todos y para todas, al Representante Mondragón muchas gracias por la iniciativa, a los demás colegas muchas gracias también por esta iniciativa, que no es usual en este Congreso y que es muy importante en el marco de esta discusión que hoy estamos dando en el país sobre la reforma a la salud. Agradecerles muchísimo a ustedes por participar, por atender esta solicitud de control público, a sus equipos técnicos hoy presentes muchas gracias. Yo quisiera transitar esta conversación por dos hipótesis o más bien

contra hipótesis, porque hoy en el contexto del debate sobre la reforma a la salud se viene culpando a la reforma y señalando a la reforma que ha propuesto el Gobierno nacional, de ser una reforma para la corrupción y, es una narrativa que ha ido creciendo muy fuertemente y que yo quisiera controvertir, porque siento que hay mucha más transparencia en la propuesta de manejo de los recursos y de administración del sistema que trae la propuesta del Gobierno, es mucho más transparente que lo que hemos vivido en estos 30 años de administración privada de los recursos públicos de la salud y de administración privada del sistema sanitario.

Quisiera recordar, por ejemplo, varios hechos de corrupción que han sido ampliamente difundidos por medios de comunicación nacional, recientemente la Súper salud ha advertido que más de 7 EPSs en el país están en alto riesgo de ser liquidadas y, empiezo por ahí, por mi segunda contra hipótesis, frente a este debate de la reforma; porque son gente que está en teoría asegurada, pero que si sus EPS están en alto riesgo no habría tanto aseguramiento allí.

Les recuerdo, por ejemplo, que en el 2014 la Fiscalía judicializó al ex presidente de Medimás EPS y a otras dos personas por actos de corrupción en contratos de suministro de medicamentos o, por ejemplo, que la FM difundió también, no tengo acá los años, creo esto es 2022, investigación de contratos con EPS por más de un billón de pesos sobre los cuales se abrió investigación; por ejemplo, en el 2006 hubo una investigación que terminó en una sanción penal contra una EPS en Magangué, que utilizaba los recursos de la salud para financiar grupos paramilitares, bueno hay tantos casos que uno podría traer aquí y que han sido sistemáticos en demostrar que las EPS no son lo contrario a la corrupción, que no son adalides de la transparencia, que si a la gente le parece en la opinión pública creo yo, tergiversada y manipulada por intereses económicos y políticos que están detrás del gran negocio de la salud que se convirtió en el proceso de privatización de los recursos y del manejo de la salud en Colombia, que esa opinión pública manipulada, creo yo, está muy equivocada si cree que defender las EPS es lo contrario a la corrupción, hay cantidad de casos; nosotros hemos hecho un análisis de prensa de más de 10 años y cada año nos salió un hecho de corrupción denunciado, e incluso, funcionarios de EPS corrompiendo funcionarios del sector público para que no se les investigara o para que se les pasara, perdónenme la expresión, de agache las investigaciones que se habían iniciado en su contra.

Y, quisiera decir que no es una reforma para la corrupción como se ha planteado y que las EPS no son las adalides de la transparencia, que no tenemos hoy un sistema transparente en la salud, porque además, no hay sistemas de información pública sobre el manejo de billones de recursos que se les entregan mes a mes, porque no hay conocimiento de sus juntas directivas, porque no hay información pública de quiénes ordenan gastos al interior, cómo se ordenan, a quién se le gira, con quién se contrata, porque no hay regulación tampoco en las tarifas que definen frente a las clínicas privadas, que muy seguramente están integradas verticalmente como se ha repetido insistentemente en muchos debates y en este particularmente el doctor Mondragón; no hay transparencia allí, no hay conocimiento público del manejo de una masa monetaria billonaria ¡Billonaria! Mensual que se les entrega para cuidar la salud de colombianos, en sus palabras para asegurar la salud de los colombianos y, eso no es transparente.

La reforma está proponiendo por el contrario, un sistema de administración y regulación del sistema sanitario, de la administración de los recursos, que

tenga la posibilidad, por ejemplo, de juntas tripartitas en fondos regionales que suben además sin situación de fondos, no manejan plata que es la otra mentira que se ha dicho y, es que la plata de la salud se le va a entregar a los políticos locales, a los gobernadores, a los alcaldes, cosa absolutamente falsa; no lo dice en ningún artículo de la reforma, al contrario la reforma propone una destinación específica de los recursos de la salud que ya reciben municipios y departamentos para la financiación de red pública hospitalaria en el nivel departamental de centros de atención primaria en el nivel municipal. Yo creo que la reforma propone un sistema entonces mucho más transparente, un sistema de información unificado público, de acceso universal para las comunidades, funcionarios, para el sector privado, un sistema de información público, hoy no lo tenemos en Colombia.

Entonces, es como el primer argumento que yo quisiera controvertir a partir de este debate para la opinión pública en Colombia, pero también para llamarles a ustedes como empresarios de la salud a una consideración generosa con la propuesta de transformación del modelo que se está haciendo actualmente por parte del Gobierno y que transita en este Congreso, desde aquí de esta Comisión hemos tratado de abrir todos los espacios y generar todas las garantías para escucharles en varias oportunidades, para escuchar a la ciudadanía en las regiones, se han hecho en distintas regiones del país audiencias públicas, cumbres, se han hecho también foros al interior de este Congreso con distintos actores del sistema, y eso ha ido enriqueciendo el debate, modificando el articulado, la estructura de la reforma, tratando de que sea la reforma más democrática, pero sobre todo, que sea la mejor reforma para el sistema sanitario colombiano y para los colombianos y colombianas.

Entonces, quisiera llamar como a una reflexión también de estos sectores privados que han estado en la salud en Colombia, para proponerles que tratemos de avanzar en un modelo distinto, que aquí no se está afectando ni poniendo en peligro el capital privado de ninguna manera, se les está proponiendo otro modelo de salud, otro entendimiento de la lógica del aseguramiento, otro entendimiento del deber fundamental del Estado de proteger, garantizar derechos sobre todo el derecho a la salud; y creo que si logramos avanzar en ese consenso, si ustedes, el parlamento, el Gobierno y la ciudadanía nos ponemos de acuerdo y sacamos adelante esta reforma a la salud, vamos a tener sobre todo generaciones que van a crecer con el cuidado de su salud y su vida, y cuando una generación crece sabiendo que es responsabilidad del Estado e interés del Estado cuidar la salud y la vida, es una generación que crece respetando la vida que es lo que no ha pasado en Colombia, que es el origen de tanta violencia en este país, que es el origen de la guerra, porque si el Estado abandonó a su suerte el cuidado y la vida, la salud de su pueblo, significa que la vida tiene poco valor en el Estado y aquí creo que esta reforma se trata de recuperar el sentido de la vida, el valor de la vida, la protección de la vida, el cuidado de la vida.

El segundo argumento que yo quisiera controvertir para la opinión pública, los medios de comunicación, muchos debates que hemos tenido con ustedes, con las EPS, con actores del sistema, es que las EPS realmente no aseguran el riesgo; que eso hoy además, el debate que nos tiene distanciados de cerrar un acuerdo para tramitar de manera exitosa la reforma a la salud en este Congreso, esa lógica de aseguramiento que ustedes han tenido, es una lógica que realmente no puede demostrar un aseguramiento en salud real; y voy a hablarles de un caso concreto, porque quiero hablarle al pueblo que me eligió, a los tolimeses, a las tolimeses, para que sepan por qué

mi compromiso con esta reforma. En el departamento del Tolima tenemos cerca de 800 mil personas afiliadas a EPS del régimen subsidiado, y de esas personas cerca de 200 mil hoy están en EPS con un alto riesgo, por ejemplo en un municipio como Anzoátegui, gente humilde, campesinos y campesinas principalmente sus pobladores, vecinos allá del Representante Yepes que es de Santa Isabel, en el municipio de Anzoátegui el 84% de su población está afiliada a la EPS ASMET Salud, en grave riesgo de liquidación; qué va a pasar con esas personas, cerca de, casi más de 7.000 personas afiliadas a esa EPS si la EPS se quiebra, qué va a pasar con las deudas, a donde va esa población, ¿eso es aseguramiento? Yo creo que no, yo creo que no y, particularmente, aseguramiento financiero tampoco, va a quedar el hospital de Anzoátegui que es el único prestador de servicios de ASMET Salud en ese municipio, porque allá la EPS no ha construido infraestructura hospitalaria, clínicas, ¡no! Allá no, es un pueblo pobre, es un pueblo humilde, es un pueblo trabajador, es un pueblo de campesinos; en ese municipio, el hospital del municipio muy seguramente va a quedar con una enorme deuda de ASMET Salud si se llega a liquidar y sin garantías de pago, porque no hay reservas, porque no hay capital propio de la EPS para cubrir esa deuda. Ese es un caso crítico, pero hay más; Cajamarca, cerca de 10.000 personas afiliadas a ASMET Salud; Villahermosa, 72% de su población afiliada a ASMET Salud, ¿qué le va a pasar al Tolima cuando se liquide ASMET Salud? Que además es una EPS que está en alto riesgo, es decir, en un apresurado camino hacia la liquidación, ¿aseguramiento? ¿Eso es asegurar financieramente un sistema? ¿Es asegurar sanitariamente una población? Yo creo que no; y creo que entonces la reforma lo que propone es una lógica de aseguramiento, no basada en la contención del costo, no basada en la negación de servicios, no basada en lógicas comerciales, la reforma está proponiendo una lógica de aseguramiento que prevenga la enfermedad y que en esa medida disminuya la presión de los costos y de los altos costos sobre el sistema sanitario. Está proponiendo que la gente sea cuidada, que la vida de la gente sea cuidada para que no se enferme y, que los que se enfermen no estén mediados por el contrato que la EPS tenga para que se le pueda prestar servicios de salud, porque en esta propuesta de reforma lo que se está planteando es que las redes integrales e integradas de servicios sean organizadas por el Estado, administradas y coordinadas por los entes territoriales, por las redes de servicios de salud, que esas redes garanticen complementariedad y un diálogo que no esté mediado por una relación comercial, contractual, que la gente pueda acceder universalmente a su derecho fundamental a la salud y, en esa medida, esta reforma está proponiendo la eliminación de barreras de acceso, a ser un sistema mucho más simple, que permita el acceso directo y pagarle a quien prestó ese servicio, y ahí muy seguramente las EPS tendrán que acompañarnos durante un tiempo, porque es que ustedes durante 30 años acumularon experiencia, infraestructura, tecnología, investigación, capacidad técnica, 30 años administrando los recursos y el sistema sanitario sin gobernanza pública, como ustedes decidieron que se hiciera, hoy necesitamos que esa experiencia se la aporten a este nuevo sistema que está proponiendo la reforma, y ese aporte, por supuesto, está contemplado incluso en términos de un aporte administrativo para que sigan estando ahí, para que hagan acompañamiento a ese proceso de tránsito. Así que, quisiera invitarles hoy a que hagamos este proceso de tránsito hacia un nuevo sistema de salud, un ejercicio democrático, generoso con el pueblo colombiano, que ustedes puedan permitirnos aprovechar toda esa experiencia que durante 30 años han acumulado y que

la pongan al servicio de la salud de la gente, no de los negocios. Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Gracias, Representante Martha Alfonso. Le damos la palabra a los citados y, posiblemente, intervienen los representantes. Entonces, le damos la palabra a Capresoca, Nuria Bohórquez Ricaurte, gerente. Tiene 7 minutos mi doctora, no son prorrogables y se alista EPM, Mónica Múnera, jefe de servicio médico.

#### **Nuria Yarley Bohórquez Peña, gerente Capresoca EPS:**

Buenos días, muchísimas gracias honorable representantes, Vicepresidente de la Comisión, compañeros de EPS que nos acompañan. Voy a contestar cada una de las preguntas del cuestionario, Representante. Capresoca es una EPS casanareña, 100% del nivel departamental, es una entidad descentralizada de la gobernación de Casanare, pertenece a la secretaría de Salud del departamento. La primera pregunta es, *sírvase informar los flujos de ingresos y egresos reportados y, desagregue la información de acuerdo al origen de dichos recursos desde el 2018 hasta el 2022*. En la presentación vemos cómo ha sido el gasto de Capresoca, el ingreso y los gastos en el 2018, el ingreso era 146 mil millones y el gasto 183 mil millones; ya en el 2022 logramos tener un equipamiento, una igualdad entre los ingresos con los costos en ese momento. *Sírvase remitir de madera detallada el giro de recursos por concepto de unidad por capitación*; nosotros giramos el 100% de los recursos que nos llega a nosotros por la UPC, tanto del contributivo como del subsidiado, igual, como vemos en el contributivo, en el 2018 nos ingresaron 138.342 por subsidiado y 17.848 por contributivo, ya en el 2022 188.231 del subsidiado y, 8.271 del contributivo. Tercera pregunta, *sírvase indicar el presupuesto propio asignado del periodo 2018-2022 y ejecutado*; por ser una entidad del Estado los recursos que ingresan en el presupuesto son los recursos que salen en el momento dado, si nosotros tenemos las deudas que se nos han presentado durante los años anteriores, es aquellos gastos que no hemos tenido amparados por los presupuestos durante los años anteriores.

*Sírvase informar los resultados que ha obtenido su EPS con la implementación de las acciones de promoción de la salud*; vemos que en mortalidad materna en el 2019 no tuvimos ninguna muerte, igual 20 y 21, por COVID tuvimos muerte materna y, en el 2022 tuvimos una muerte materna, igual mortalidad perinatal la tenemos por debajo de la meta nacional; la tasa de incidencia de sífilis congénita realmente no la hemos podido lograr porque las gestantes migrantes de Venezuela realmente no han tenido un control específico, llegan a tener sus partos en el hospital regional de la Orinoquía que es en Yopal y, estos nacidos vivos se afilian a Capresoca, entonces ha sido un poco difícil lo de sífilis congénita; captación de gestantes en la semana 12, igual estamos cumpliendo, igual todos los indicadores de la tamización de gestantes, estamos de acuerdo al nivel nacional, los nacidos con bajo peso al nacer por debajo de la tasa nacional, y esquema completo de vacunación en el 96% de gestantes; así estamos igual en los demás indicadores de mortalidad infantil, como los vemos anteriormente, igual con los controlados diabéticos e hipertensos que se nos presentan en el departamento.

*Quinto, sírvase informar el número de solicitudes de afiliación rechazadas por su EPS, desagregando la información de la siguiente manera*; yo les quiero decir que por ser una EPS del régimen subsidiado, por ser una EPS de aseguramiento nosotros no rechazamos

ninguna solicitud de afiliación, solamente hemos tenido afiliados que nos glosa el ADRES, porque no cumplen los requisitos o porque no van bien los documentos de lo que nos presentan los afiliados. *Sexto, sírvase informar cuáles son los procesos de auditoría manejados sobre los recursos públicos;* a nosotros nos hace auditoría la Contraloría General de Nación, la Contraloría departamental, la Procuraduría, la Asamblea departamental semestralmente nos hace control político, igual los Concejos municipales nos hacen control y seguimiento mensual. *Sírvase explicar la metodología de medición y control de desempeño financiero utilizado por la EPS y explique los indicadores, cifras y datos utilizados para la medición de solvencia económica;* Capresoca EPS es una de las 11 EPS que están en riesgo financiero, tenemos una medida desde 2016 por no cumplir los indicadores de solvencia económica, nosotros, como podemos ver, en el 2020 teníamos un déficit de menos 151.530, en el 2021 menos 154.938. El gobernador de Casanare se acogió a la Ley 1797, donde decía que por única vez dejaba a los municipios o departamentos que tenían regalías coger recursos para capitalizar las EPS, eso hizo el gobernador de Casanare y en diciembre del año pasado sale la resolución de capitalización por 140 mil millones de pesos ¿Esto qué significa?

Enervar el 80% del déficit que teníamos en ese momento y nosotros presentamos un plan de reorganización a 4 años para lograr un equilibrio de esos recursos básicamente, esos 140 mil millones de pesos fueron 82 mil millones para pagar a la red, la red de Capresoca es pública, el 75% son las empresas sociales del Estado del departamento de Casanare, todas las instituciones y, básicamente Cancerológico, Samaritana, Misericordia, en este momento; y van 56 mil millones a la reserva técnica de la institución; entonces en este momento tenemos nosotros frente a ese proceso, hemos sido vigilados por la Superintendencia todo el tiempo, todos los años, y estamos a la espera de una respuesta.

#### **El Presidente:**

Gracias, doctora Nuria Bohórquez, gerente de Capresoca. Sigue EPM, Mónica Múnera, jefe de servicios médicos. Se alista Coosalud, Natalia Largo, vicepresidente.

#### **Mónica María Múnera, jefe de servicios médicos EPM:**

Gracias. Buenos días para todos, mi nombre es Mónica Múnera, soy la jefa de unidad del servicio médico de Empresas Públicas de Medellín. Yo les quiero contar que Empresas Públicas de Medellín, nosotros, no somos una EPS, nosotros somos una entidad adaptada de salud, en el país en este momento solo hay dos entidades adaptadas de salud las cuales son Ferrocarriles Nacionales y Empresas Públicas de Medellín. Con respecto a esto, fue un departamento médico que se creó en el año 1964 por la junta directiva de la empresa, la junta directiva crea este departamento para darle atención y salud única y exclusivamente a las personas afiliadas a la empresa; en el año 93, con la Ley de la Seguridad Social, nos adaptamos al Sistema de Seguridad Social en salud, a nosotros nos rige el Decreto número 1890 y nos da autorización de prestación de servicios el Decreto número 404; dentro del Decreto número 1890 tenemos dos cláusulas muy claras que son el número de afiliados, porque cuando nos adaptamos lo que decía la normatividad es que nosotros no podemos afiliarnos a nadie a partir del 23 de diciembre de 1993, debido a que no podemos afiliarnos absolutamente a nadie a partir de ese día, la pirámide poblacional nuestra es una pirámide poblacional invertida

¿Qué quiere decir eso? Toda nuestra población, casi que del 70% de nuestra población son personas mayores de 65 años, siendo enfermedades de alto costo y catastróficas. El servicio médico Empresas Públicas es un servicio médico muy costoso, somos insolventes realmente desde el año 2006, que empiezan las capitalizaciones y el patrimonio mínimo y el capital adecuado. Nosotros no hemos podido sobrevivir desde esa época con la UPC, porque esa es la otra norma que nos dice 1890; la 1890 dice que nosotros debemos ser auto sostenibles con la UPC, los copagos y las cuotas moderadoras, no somos auto sostenibles desde esa época, entonces ¿Qué ocurre? Empresas Públicas de Medellín, por acuerdo de la junta directiva, toma la decisión de decir, continuamos soportando la prestación del servicio médico de Empresas Públicas. Yo les recuerdo que Empresas Públicas es pública, la empresa como tal es pública y el corte del negocio de la empresa son servicios públicos, no salud.

Con base en esto, la empresa determina y apoya, y el rubro, o sea, la parte del dinero que nos falta para dar prestación y para poder atender a todo el personal lo asume Empresas Públicas de Medellín, tenemos el patrimonio mínimo, tenemos el capital adecuado, porque lo asume la empresa y, fuera de eso, no le debemos a ningún prestador, nosotros estamos al día con el pago a los prestadores. Como somos insolventes y hemos tenido visitas de cumplimiento por parte de la Contraloría General de República, la Contraloría nos ha informado, o sea, dentro de sus informes, nos ha dicho, definitivamente ustedes tienen que mirar el patrimonio mínimo del capital adecuado, porque ustedes solos no se sostienen, usted se sostiene es porque Empresas Públicas pone la plata, de resto ustedes no son auto sostenibles. Con base en esto, hemos hecho todo un estudio, la empresa realizó, de acuerdo como a estos hallazgos realizados por la Contraloría, y les recuerdo que el servicio médico fue creado por la junta directiva, esto todo se hizo un análisis y se llevó a cabo un estudio, y la junta directiva, en una reunión que llevó a cabo el 30 de noviembre, toma la decisión de realizar el retiro voluntario de Empresas Públicas de Medellín, de la prestación del servicio de salud; en este momento, ya hicimos un primer paso ante la Súper salud, que fue la notificación donde le estamos diciendo que queremos realizar el retiro voluntario y ya vamos a hacer como todo el proceso para ya hacer la solicitud directa ante la Súper salud, para el retiro voluntario de Empresas Públicas de Medellín.

Esa es como la historia que tenemos nosotros, la UPC solo alcanza, como la UPC que nos da el Gobierno y los MIPRES y los recobros y todo esto que nos da el Gobierno, solo nos alcanza para cubrir aproximadamente el 50% de nuestras atenciones, el restante 50% que nos queda faltando es asumido por la empresa; es por eso que se han tomado como muchas decisiones, por la insolvencia, por los hallazgos fiscales y, lo otro, es el número de afiliados; las entidades adaptadas de salud tienen un número límite de afiliados por norma, por la 1890, donde nos dice que cuando se llegue al 30% de los afiliados se debe liquidar y se debe hacer el retiro de esto; ya tenemos la insolvencia y, por proyecciones para el 2026, tendríamos el cumplimiento del número mínimo de afiliados, o sea, lo que estamos haciendo en este momento es simplemente adelantándonos un poquito en esa liquidación.

Como Empresas Públicas tiene sindicatos, tenemos un pedacito de sindicatos que es el fondo médico quirúrgico; el fondo médico quirúrgico es algo que se pactó por los sindicatos, realmente son como 8 o 10 prestaciones que se tienen que mantener, o sea, es una realidad que la

empresa tiene claridad en que la convención colectiva se mantiene, la convención colectiva se respeta, eso se va a mantener; lo de los sindicatos se siguen dando, o sea, lo que es pactado en convención colectiva versus la entidad adaptada de salud no tienen ninguna implicación, o sea, yo puedo hacer el retiro de la entidad adaptada de salud y continuo prestando los servicios que están cubiertos por el fondo de garantías que se pactó en convención colectiva con los sindicatos, que son dos. Entonces, en este momento tenemos muy claro que no violamos convenciones colectivas para absolutamente nada, el respeto ante todo y, Empresas Públicas de Medellín es muy claro en mantener esas convenciones colectivas y seguimos en eso, pero seguimos en el trabajo de solicitar el retiro voluntario de la entidad adaptada de salud en la prestación de los servicios. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias doctora Mónica Munera, jefe de servicios médicos de EPM. Tiene la palabra Coosalud con Natalia Largo, vicepresidente y, se alista Capital con el doctor Omar Perilla.

**Natalia Largo González, vicepresidente Coosalud EPS:**

Muy buenos días, un saludo a los honorables Representantes de la Cámara de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. Un agradecimiento al Representante Mondragón por la citación el día de hoy y darnos la oportunidad de contar un poco sobre nosotros. Coosalud es una empresa cartagenera nacida en el 93, de origen solidario y cooperativo, hoy día es la quinta EPS del país con el 6.9% de participación en el aseguramiento. Tiene 3.3 millones de afiliados, el 10% está en el régimen contributivo, el 90% está en el régimen subsidiado, es la segunda EPS del país después de la Nueva EPS. Durante el año corrido Coosalud ha crecido el 7.3% y ha recibido alrededor de 1.2 millones de afiliados producto de las sesiones de EPS liquidadas, esta es nuestra composición a nivel nacional, la cobertura que tiene Coosalud, somos el único asegurador para Guainía y alrededor de las 1.200.000 personas que se concentran en el Caribe colombiano y unas 500 mil en el Valle del Cauca.

Esa es la manera como nosotros gestionamos los riesgos, closerizamos o caracterizamos la población, por poblaciones priorizadas por severidad y por tipos de riesgo. Tenemos para nosotros, las gestantes, los niños entre 0 y 12 años y los mayores de 49 años, con sus riesgos de enfermar o morir de cáncer, respectivamente y de enfermedades cardiovasculares, que son una prioridad para Coosalud. Nuestra población crónica esta alrededor de las 450 mil personas, de ellas 300.000 son de enfermedades cardiovasculares y el 62% de ellas padece de una enfermedad cardiovascular crónica. Tenemos alrededor, de entre los pacientes de enfermedades huérfanas, Coosalud invierte alrededor de 100 mil millones de pesos al año en sus medicamentos. En las actividades que podemos ver para asegurar que Coosalud sí hace promoción y prevención, y además, protege de manera específica las poblaciones, esto es un poco lo que hacemos y los porcentajes de cumplimiento de las actividades para las poblaciones priorizadas, para aquellos pacientes con hipertensión, diabetes, las embarazadas con sus controles prenatales.

Nuestros cumplimientos de citología se han recuperado después de la pandemia, así como el cumplimiento de las mamografías que son servicios trazadores para poder identificar el riesgo de cáncer de manera temprana. En el cumplimiento de la planificación, para Coosalud también es una prioridad, dado que el 32% de nuestra población se ubica en zonas rurales y tenemos población embarazada

a muy temprana edad. En cuanto a dónde y cómo invertimos nuestros recursos, en cuanto a vacunación COVID, el 84% de la población con riesgo ya tiene su esquema completo y, en resultados en salud, 88 millones de atenciones hemos realizado en el 2022, como ustedes pueden ver, en la atención domiciliaria para Coosalud tenemos 900 personas en las zonas rurales y dispersas, atendiendo toda la parte de las cabeceras, los municipios a donde en realidad solamente está llegando Coosalud, acercando los servicios de salud.

En cuanto a las condiciones financieras, Coosalud sí cumple con su margen de solvencia, tiene una suficiencia en el capital mínimo de 186 mil millones y del patrimonio adecuado 149 mil millones que le permite operar y, en sus reservas técnicas, Coosalud tiene 621 mil millones, donde 522 mil millones están disponibles, a la vista, lo que quiere decir que Coosalud tiene una salud financiera y tiene la solvencia respectiva para el pago de sus acreencias. En inversiones líquidas podemos ver 486 mil millones y aún nos deben, Representante Mondragón, de lo NO PBS de las entidades territoriales, 71 mil millones de pesos y también la ADRES alrededor de unos 10 mil millones, a esto le sumamos el déficit de los presupuestos máximos, que hoy día lo podrán apreciar más adelante, Coosalud ha tenido un descalce del 143% en estos gastos. En definitiva, Coosalud tiene una suficiencia en su patrimonio adecuado, ha fortalecido patrimonialmente, ha cumplido con las capitalizaciones y ha hecho, además, una generación interna de los recursos que le permite estar hoy día sin ninguna medida de vigilancia especial.

Nuestras peticiones en cuanto al pago de deuda de punto final, como ustedes pueden ver, tenemos aún gobernaciones y distritos como el departamento del Valle, el distrito de Cartagena, que deben una suma importante y que esta suma es la que se iría a los recursos de las IPS. Y, les decía, ahora en el déficit de los presupuestos máximos, para el 2022, Coosalud ejecutó el 41% más de lo que recibió. En cuanto a ingresos y costos, Coosalud, pueden apreciar acá, al año 2022 tuvo ingresos por 3.9 billones y, sus costos y gastos estuvieron alrededor del 3.9, pero observen lo siguiente, el total de pagos, porque no solamente usamos los recursos, los ingresos de la UPC para el pago a la red, sino que hemos generado una liquidez importante a la red de prestadores de servicios de salud, siendo la red pública hospitalaria la que tiene una prioridad y una prelación en Coosalud, de los 900 prestadores Coosalud tiene 400 en la red pública, 37% de su gasto en salud se dirige al capítulo de promoción y mantenimiento de la salud y recuperación de la enfermedad con los hospitales públicos; así que, Coosalud fortalece y acompaña los hospitales públicos. En el giro, como ustedes pueden ver acá, en el 2022 Coosalud giró 4.1 billones a la red pública a través del giro directo, donde Coosalud normalmente gira entre el 48 y el 50% de sus recursos, a través de giro directo, mostrando una transparencia en el manejo de sus recursos. Y es lo que tenemos por decir el día de hoy, si hay alguna pregunta con gusto, Representante, puedo responderla.

**El Presidente:**

Gracias Natalia, vicepresidente de Coosalud. Tiene la palabra Omar Perilla de Capital Salud EPS.

**Omar Perilla Ballesteros, gerente Capital Salud EPS:**

Buenos días para todos y todas. Señor Vicepresidente, doctor Mondragón, honorables Representantes y demás asistentes. Capital Salud es una EPS mixta, donde el 99.2% de su participación accionaria es del distrito capital. Hay 1.200.000 afiliados tanto en Bogotá, en el departamento del Meta y ya ingresamos

en el departamento de Cundinamarca, en el municipio de Soacha. Prioritariamente Capital Salud tiene un compromiso con su red pública y es así como para este año más de un billón de pesos de todo su presupuesto está destinado a la contratación y ya se contrató con la red pública, tanto distrital como con el departamento del Meta y en el municipio de Soacha, que fue el último municipio donde pudimos ingresar como aseguradores.

En este orden de ideas, venimos cumpliendo con la normatividad de contratar mínimo el 60% con la red pública, las cuatro subredes, cada una de ellas tiene tres tipos de contratos; un presupuesto global prospectivo, donde efectivamente Capital gira el 95% anticipadamente a la prestación del servicio de salud y a la atención de sus afiliados, un contrato por evento para actividades de promoción y prevención, perdón, y un contrato por evento para actividades que están por fuera de estos dos contratos realizados. Igualmente, capitamos con todos los municipios y en el departamento del Meta y, con los hospitales públicos departamentales también tenemos contratación. En este orden de ideas, los resultados que tuvimos el año pasado, es que Capital Salud el primer año, mientras estuvo en la medida que no tuvo pérdidas en los estados financieros, tuvimos 644 millones de pesos el año pasado y de ahí para atrás 2021 menos 11 mil millones, menos 14 mil, menos 42 mil y, así sucesivamente; eso significa que Capital Salud ha venido haciendo un trabajo muy fuerte en la liquidación de los contratos, en sincerar las cuentas con su red pública y con su red privada.

En este orden de ideas, el año pasado, liderado por la Secretaría de Salud Distrital, con las cuatro subredes y los antiguos hospitales que fueron absorbidos por las subredes, dejamos todas las deudas ciertas que se tenían pagadas; es decir, hoy Capital Salud a las ESE del distrito capital, a 31 de diciembre del año 2021, ya no le debe un solo peso, fueron 10 años en los cuales hubo dificultades y, efectivamente ya pudimos cancelar esta deuda.

Con respecto al patrimonio, igualmente para este año, para el año pasado, terminamos con un patrimonio de 26 mil millones de pesos, es decir, pudimos y, el año inmediatamente anterior, en diciembre de 2021 con 25 mil millones de pesos, eso significa que pudimos cumplir con el capital mínimo; aunque el patrimonio es positivo en estos dos últimos años, todavía no tenemos el cumplimiento del patrimonio adecuado que es muchísimo más exigente para la EPS. Entonces, hoy venimos trabajando muy fuertemente con las subredes, las subredes hacen parte de la red integrada de salud del distrito y para nosotros, como hacedores o como participantes del sistema distrital de salud, nuestra prioridad es fortalecerlas y que atiendan a nuestros usuarios con oportunidad, con calidad y con pertinencia ¿Cómo vamos con el distrito capital con respecto a la deuda de los recobros o el NO POS? Hicimos, también el año pasado, un proceso de evaluación y conciliación de todas las cuentas y llegamos desde el 2016 a 2019, cero; ya hoy el distrito capital no le debe un peso por estos conceptos a Capital Salud, de 2015 para atrás tenemos unas dificultades, ahí hay unos procesos jurídicos que esperamos resolverlos este año y eso significa que Bogotá y Capital Salud estarían por ley de punto final en ceros al terminar este año.

Con el ADRES también hemos venido conciliando cuentas y a finales del año pasado teníamos una cartera de 3.618 millones de pesos, con el departamento del Meta también venimos en un proceso de conciliación, ya nos certificaron 8.800 millones de pesos, que en ese mismo proceso de conciliación le planteamos al departamento que Capital no requería que llegaran estos recursos a sus tesorerías, sino que se distribuyeran a terceros, principalmente a los hospitales, departamentales y

municipales; en ese proceso estamos trabajando y existen unas cuentas con otros terceros, de alrededor de 4 mil millones de pesos, esto quiere decir que en un total de cartera traíamos a vigencia, hoy tenemos unas cuentas por cobrar de 29 mil millones de pesos principalmente de servicios NO POS mayores o con mayor edad al 2015 con el distrito y los demás entes.

Con respecto a la siniestralidad, si bien es cierto que hemos venido bajando la siniestralidad, estábamos en un casi 116%, hoy estamos bajo una siniestralidad del 108%, de acuerdo a la evaluación que nos hace la Superintendencia Nacional de Salud, pero si tomamos en cuenta los ingresos del año pasado, de canastas COVID, de presupuestos máximos y aportes de la cuenta de alto costo, estaríamos en un 101%, estaríamos casi que llegando a un punto de equilibrio con respecto al ingreso y al egreso y al gasto que nosotros tenemos en la operación. Capital, adicionalmente, todos los recursos que le llegan vía UPC son destinados para el pago y para la prestación de los servicios de salud de nuestros afiliados, el 92% que es por norma y aquel excedente que nos queda del 8% de la administración, nosotros hoy estamos alrededor del 5%, significa que el 3% de administración lo estamos utilizando para la prestación del servicio y el pago a la red prestadora de servicios de salud. Aquí hay un elemento importante a resaltar y es que Bogotá ha sido muy generosa con Capital Salud, más de medio billón de pesos ha capitalizado el distrito a Capital salud y, en ese orden de ideas, por eso hoy existe Capital Salud; si fuera por la ejecución normal de la operación, indudablemente hoy no estaría Capital Salud activa ni habilitada, hoy el distrito ha capitalizado en razón de casi quinientos.

#### **El Presidente:**

Gracias doctor Omar Perilla, de Capital Salud. Tiene la palabra el Representante legal de Famisanar, Sergio Zárate.

#### **Sergio Andrés Zárate Sanabria, representante legal Famisanar EPS:**

Buenos días para todos. Buenos días a los señores Representantes, Representante Mondragón, muchas gracias por invitarnos a este espacio, donde podamos aportar en estos cambios estructurales que persigue el sistema de salud. EPS Famisanar es una compañía que se creó desde el año 1995, sus socios son dos cajas de compensación reconocidas, Cafam y Colsubsidio; nos encontramos habilitados para operar en 16 departamentos, hacemos presencia en 143 municipios, a la fecha tenemos 3 millones de afiliados, alrededor de 2.100.000 afiliados en contributivo y en movilidad descendente 845 mil afiliados. Cabe resaltar que a estos afiliados de movilidad descendente siempre se les ha garantizado el servicio de salud en las mismas condiciones del contributivo, con nuestra misma red sin diferenciación alguna.

De igual manera, en los últimos 3 años nos han sido asignados alrededor de 650 mil usuarios por el cierre de las EPS por la liquidación de algunas EPS y, esto trae consigo la carga de la enfermedad, los servicios represados, que impactan a las EPS de las que recibimos estos pacientes; esto viene ahondando el tema de la suficiencia de recursos, las UPC insuficientes, que no son tenidas en cuenta al momento de valorar la UPC. De igual manera, Famisanar es creadora de empleos, de empleos directos, creamos 2.089 empleos directos, tenemos 92 aprendices, 265 temporales y, empleos indirectos, más de 3.000 empleos indirectos estamos generando.

Frente al tema de capitalización, nuestros socios, en el año 2022, capitalizaron 230 mil millones de pesos y en años atrás han capitalizado más 500 mil millones de pesos para mantener financieramente a la entidad estable.

De igual manera, para garantizar la prestación de los servicios, en el año 2022 emitimos más de 10 millones de autorizaciones, garantizamos en eventos más de 30 millones a nuestros afiliados, entre esos: trasplantes, cirugías cardiovasculares, neurocirugía, reemplazo articular, quimioterapias, radioterapias, cuidado crítico, diálisis renales. En la pandemia nuestra EPS, en articulación con el distrito, en articulación con las demás EPS que hacían parte de Bogotá, nos articulamos para garantizar la atención de la gente y su vacunación; es así que logramos, tanto en primera dosis como en segunda dosis, más de 3.300.000 vacunaciones, articulándonos por primera vez casi que desde la creación de la Ley 100 con las Secretarías de Salud, entre los actores del sistema, IPS domiciliarias, hospitales, Corferias, cuando se creó aquí el centro de atención para la gente, la alcaldía y la Secretaría de Salud de Bogotá.

¿Qué más hacemos en Famisanar por nuestros afiliados?, parte de nuestra función, que nos deriva la Ley 100 del 93, registramos incapacidades, hacemos todo el procesamiento de incapacidades, para 2021 procesamos 672 mil, incluyendo 651 mil incapacidades y 20 mil licencias; en el 2022 685 mil incapacidades y licencias y, en el 2023, en lo que va corrido, llevamos 178 mil. Famisanar EPS viene asegurando la prestación de todos los servicios a su población, claramente que tenemos que cumplir con una habilitación financiera y una habilitación técnica, y recojo unas palabras que decían en una anterior intervención, que no se asegura el riesgo en salud; es parte de nuestra función la gestión del riesgo en salud de los afiliados, la gestión de la red de servicios y la representación del afiliado y algo que se volvió en el sistema la administración del riesgo financiero con lo que tenemos que sufrir todas las EPS.

¿Cómo aseguramos nosotros nuestra población y el riesgo en salud? Caracterizamos nuestra población, hacemos monitoreo y seguimiento de las condiciones de salud de nuestros afiliados para diagnosticarlos, tratarlos, rehabilitarlos, paliarlos y articular el servicio de salud; para ello Famisanar cuenta con 12 cortes de impacto, la corte de impacto de alteraciones tromboticas, de población con cáncer, con riesgo laboral, con alteración de salud mental, enfermedades articulares, enfermedades del sistema nervioso, la alteración cardio-cerebro-vascular, la alteración nutricional, enfermedades infecciosas, enfermedades huérfanas, la atención materno perinatal y las enfermedades respiratorias. Bajo este contexto, Famisanar EPS hace el aseguramiento en salud de sus afiliados y garantiza todo su tema de prestación, llevando día a día el tema financiero; tema financiero a hoy ADRES, tenemos un tema de radicación de 181 mil millones pesos, tenemos sin respuesta el proceso de recobros no PBS, 42 mil millones, tenemos demandados 130 mil millones por recobro no PBS, tenemos demandas canasta COVID por 90 mil millones; la EPS en la pandemia garantizó el servicio a sus afiliados indistintamente que se contara o no con los recursos, prueba de ello es que hoy día tenemos demandas por estos conceptos.

En presupuestos máximos, como bien decía una anterior intervención, los presupuestos máximos son insuficientes, tenemos una demanda hoy de 19 mil millones pesos para el período 2020, se cerró el período 2020 en el año 2022, a pesar de que no se había terminado de erradicar la facturación por parte de los prestadores. Para terminar, el mensaje que queremos dejar, es el compromiso total de EPS Famisanar de apoyar el cambio y ser parte de él, de todas las EPS de su gremio y de su agremiación, porque somos conscientes de que nuestro conocimiento y experiencia podrá mejorar el Sistema General de Seguridad Social en salud y podremos aportar

para una mejor salud de los colombianos. Muchas gracias, señores Representantes.

#### **El Presidente:**

Gracias, doctor Zárate, representante legal de Famisanar. Tiene la palabra el director ejecutivo Diego Fernando Briceño, de Servicio Occidental de Salud S. O. S. y se prepara Nueva EPS, José Fernando Cardona.

#### **Diego Fernando Briceño Nieto, director ejecutivo Servicio Occidental de Salud (S. O. S.):**

Muy buenos días a la Mesa Directiva, a todos los honorables Representantes y, especialmente, un agradecimiento a los convocantes por darnos esta oportunidad de conocer, compartir, lo que hemos venido realizando y avanzando desde la EPS S. O. S. Un breve perfil, el Servicio Occidental de Salud es una EPS conformada por cajas de compensación, principalmente por la caja de compensación Comfandi y por las cajas de compensación del eje cafetero, Comfamiliar Risaralda, Comfenalco Quindío y Confacaldas. Es una organización que, por supuesto, al ser compuesta por órganos e instituciones sociales con enfoque social, no tenemos un perfil de lucro, sino que por el contrario estamos siempre apuntándole al desarrollo social y económico de las diferentes actividades que emprendemos especialmente desde la S. O. S. en el aseguramiento en salud.

Tenemos 760 mil afiliados en nuestra área de influencia, que es Eje cafetero y Valle del Cauca y Cauca, contamos con 1.200 empleados, de los cuales el 70% son mujeres, por ende, decimos que tenemos un corazón femenino que late en el cuidado de la salud en nuestra organización. Además, contamos con una red de prestadores entre públicos y privados, que superan las 900 IPS, que trabajan con nosotros en las diferentes regiones, enfocados en el suroccidente; tenemos habilitados 84 municipios en 8 territorios, el 21% de la red con la que trabajamos es pública. Muy importante que en estos 28 años de ejecución, nunca hemos tenido ningún tipo de investigación fiscal, siempre hemos tenido un manejo muy transparente de los recursos y, justo en razón a todos los avances que hemos venido teniendo, fue que el año pasado la Superintendencia Nacional de Salud levantó la medida de vigilancia especial que tenía sobre la EPS S. O. S., es un dato muy importante porque hoy S. O. S. no tiene medio de vigilancia especial, quiero ser muy enfático con esto; tenemos es un programa de recuperación, que venimos adelantando y, de hecho, cumpliendo en muy alto porcentaje.

Sin embargo, este ejercicio de haber estado con la medida de vigilancia en los últimos años, casi 4 años, por supuesto, que llevó a una situación crítica en la organización, porque hubo un aumento en la carga de la enfermedad, un poco pirámide invertida, en no poder afiliar nuevas personas y esto afectó considerablemente los resultados financieros de la organización; hoy la S. O. S. tiene un nuevo impulso, un nuevo aire gracias a sus accionistas, la organización Comfandi ha capitalizado en el último año 72 mil millones de pesos en recursos líquidos a la EPS y, en los últimos 4 años, ya ha capitalizado cerca de 400 mil millones de pesos; sin duda, este respaldo de parte de nuestros accionistas ha sido determinante para la continuidad de la EPS y para estar enmarcados en estos momentos en un proceso de recuperación, claramente avanzando.

En salud tenemos unos resultados que hicieron parte también del análisis que la Superintendencia en su momento hizo para poder levantar la medida de vigilancia especial, por ejemplo, el año pasado tuvimos cero muertes maternas, creo que es un dato muy importante, porque muestra la efectividad del ejercicio de articulación de las

redes de prestación con las que trabajamos, los buenos trabajos de promoción y prevención, tuvimos también una tasa de mortalidad infantil de 7 por cada 1.000 nacidos vivos, cuando el referente que busca al país en sus planes de salud pública está entre el 15 y el 17; y, así como estos hemos estado superando permanentemente diferentes metas alrededor de la entrega de medicamentos, con una entrega oportuna del 99% el año pasado, una cifra bastante alta, el 54% de disminución de PQR de medicamentos, justamente tuvimos el año pasado este avance y el diagnóstico de cáncer, por ejemplo, menores de edad en menos de 4 días, cuando el referente es 15 días, oportunidad de inicio de tratamiento de otros tipos de cáncer como el de mama a 26 días cuando el referente es más de 70 días y, así sucesivamente con cada una de las cortes de riesgo con las que trabajamos, enfocados siempre en el bienestar de los pacientes y en el control de estos factores de riesgo de hipertensos, de diabéticos y de pacientes con pérdida de función renal.

En cuanto a nuestro programa de recuperación, venimos en un alto cumplimiento, también tenemos un plan de habilitación que ya fue viabilizado por parte de la Superintendencia, justamente en el mes pasado y esto nos permite, por supuesto, trazar esa ruta hacia el cumplimiento pleno de todas las condiciones que nos exige la ley; por supuesto en el momento no estamos cumpliendo con habilitación financiera, en razón a los resultados negativos financieros de años anteriores, sin embargo, en nuestra ruta de recuperación estamos con un plan muy sólido para poder llegar a ese cumplimiento en los próximos años; sin embargo, esto no ha sido nunca una razón para no prestar los servicios y para no cumplir a cabalidad con las exigencias normativas en cuanto a servicio, atención y salud.

Y, en cuanto a flujo de recursos, vale mencionar que del 100% de los recursos que recibe la EPS, más del 93% van dirigidos al pago de prestadores de la red, adicionalmente, tenemos una cartera bastante sana, el 71% de nuestras cuentas por pagar son cuentas que tienen menos de 90 días y, de lo que tiene más de un año, que es muy poco, corresponde básicamente a un 92% a cuentas con ADRES. Vale la pena mencionar que en el caso de ADRES, tenemos más de 200 mil millones que nos adeuda ADRES y eso ha sido también un factor de desequilibrio financiero para nosotros, sin duda. Nuestra relación con la red pública es muy buena, es muy positiva, de hecho, tenemos una política de pagos del 100% con la red pública, lo cual nos permite tener una relación fluida en los municipios donde trabajamos en alianza con ellos.

Y en la red de prestadores privados, también tenemos unas alianzas muy importantes, especialmente con las redes primarias de las cajas de compensación. Entonces, para cerrar, ya que se me acabó el tiempo. Nuevamente quiero agradecer al Representante Mondragón por la oportunidad de compartir estas buenas noticias que vienen del Valle del Cauca, frente a la EPS S. O. S., una EPS en recuperación, una EPS sin medida de vigilancia especial, una EPS que viene con unos muy buenos resultados en salud, con unos planes de recuperación consolidados, con un respaldo importante de los accionistas, con un nivel de satisfacción de los usuarios creciente y con una política de pagos que han mantenido una relación sana con toda nuestra red de prestadores. Muchísimas gracias y siempre dispuestos a construir desde S. O. S.

#### **El Presidente:**

Gracias doctor Briceño. Tiene la palabra el doctor José Fernando Cardona, Presidente de Nueva EPS.

#### **José Fernando Cardona, presidente Nueva EPS:**

Buenos días. Muchas gracias al doctor Mondragón y un saludo especial a todos los honorables Representantes de la Comisión Séptima que nos permiten tener la posibilidad de contar cómo es que estamos gestionando los recursos de la salud en este momento. Nueva EPS es una entidad que se constituyó en el 2008, donde los accionistas son las cajas de compensación familiar en un 50% más una acción; Cafam, Colsubsidio, Compensar, Comfenalco Valle, Comfandi y Comfenalco Antioquia. En este momento Cafam, Colsubsidio, Comfenalco Valle y Compensar son los mayores accionistas por parte de las cajas y el 50% menos una acción es del Ministerio de Hacienda; somos la única EPS de operación nacional con participación del Estado. En este momento tenemos 1 de cada 5 colombianos afiliados a Nueva EPS, 10.074.000 mil afiliados. Estamos y somos la única EPS con presencia en todo el territorio nacional, en 1.117 municipios estamos, tenemos participación en todo el territorio nacional.

Creo que una de las inquietudes más importantes y lo que, como lo mencionaba el doctor Mondragón, tiene que ver con cómo se entiende la pulcritud en el manejo de los recursos que nosotros tenemos para administrar. Ahí ha habido como varios asuntos que para el caso de Nueva son importantes, lo primero tiene que ver con que, por ejemplo, en el año anterior, de los 14.9 billones de pesos de ingresos que nosotros tuvimos para atender a nuestra población, para la prestación de servicios destinamos el 96.1%, el 3.9% se fueron en gastos de administración, lo demás se fue para el pago de la red y para garantizar la prestación de servicios. Durante el transcurso de operación de Nueva, en su proceso de habilitación financiera para consolidar patrimonialmente la compañía, tanto las cajas como el Gobierno nacional han capitalizado 557.118 millones pesos, capitalizaciones que se han hecho con recursos frescos para el fortalecimiento patrimonial de la institución.

Nueva no tiene integración vertical, los recursos se destinan para garantizar la prestación de todos los servicios que se contratan, donde 1.900 prestadores, con alrededor de 3.500 sedes, nos garantizan a nosotros la prestación de servicios. En términos de atenciones y de lo que venimos haciendo, esos recursos 14.4 billones de pesos que se destinan para garantizar los servicios de salud, nosotros hacemos alrededor de 164.229.000 atenciones, cada casi 100 millones de atenciones ambulatorias, casi 4 millones de atenciones hospitalarias; mientras yo hablo aquí en este momento, hay 10.804 pacientes que están hospitalizados y que tenemos nosotros a cargo para garantizarle los servicios de atención y, hacemos toda una gestión en términos del trabajo para identificar, caracterizar y trabajar con las poblaciones a cargo.

Tenemos 1.800 promotores de salud en el territorio nacional, especialmente en zona rural, complementando las actuaciones que se hacen con los hospitales públicos que trabajamos nosotros para garantizar la prestación de servicios; y desarrollamos todo un trabajo que nos permite caracterizar y gestionar a la población que tiene alguna condición. Se han identificado, en el caso de Nueva, 1.803.000 pacientes, personas que tienen alguna condición crónica y se ha definido como todo el proceso de atención que permite que a nuestros pacientes se les tenga un servicio que, con nuestra red, tanto pública como privada, se le garantice la prestación de servicios.

En todo este proceso que ha ocurrido de liquidación especial, hemos venido acompañando, además de las afiliaciones, nosotros iniciamos con 2.200.000 afiliados, hemos aumentado y crecido en 5 veces, estamos cumpliendo con el patrimonio adecuado, estamos cumpliendo con el capital mínimo y si incorporamos los

anticipos que hemos dado a los prestadores, cumplimos con los indicadores financieros; Superintendencia tiene calificada a Nueva como de riesgo bajo y estamos desarrollando todas las actuaciones para consolidar, como les mostraba, en términos patrimoniales a la organización. Es importante que en este proceso de entender que los recursos se destinan y se utilizan adecuadamente. Nueva si en algún momento tuvo alguna generación de excedentes, se reinvirtieron y nunca hubo distribución de utilidades, ni nada que fuera diferente a consolidar a Nueva en la organización y garantizar que su patrimonio se consolidara. Eso es como lo que tenía, señor Presidente, para contarles de Nueva. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias doctor Cardona. Tiene la palabra el presidente de ASMET Salud, Gustavo Aguilar.

**Gustavo Adolfo Aguilar Vivas, presidente ASMET Salud EPS:**

Muy buenos días a todos, gracias al Representante Mondragón y a la Comisión Séptima por este espacio, las preguntas que nos remitieron fueron contestadas en su debido tiempo y reposan aquí en la Secretaría; entonces voy a referirme, por el tema del tiempo muy corto, a una presentación general de la empresa. ASMET Salud es una empresa de origen solidario, caucana, una empresa que hoy justamente opera en esa otra Colombia profunda, esa Colombia rural, dispersa, con todas las dificultades que hoy se están discutiendo justamente en la reforma al sistema de salud colombiano. Hoy contamos con 2.026.000 usuarios su mayoría régimen subsidiado, 1.930.000 que están ubicados en 200 municipios en 12 departamentos, con una concentración mayoritaria en el suroccidente colombiano, nacimos en el Cauca, por eso somos la mayoritaria en el Cauca; incorporamos la empresa solidaria más grande Caquetá, del Huila y del sur del Tolima y, por eso, ese componente tan grande que tenemos, que se incrementó mayoritariamente con la asignación forzosa de más de 420 mil usuarios de Caprecom en el año 2015, especial en el Tolima, en Cali, donde no estábamos, en Caldas donde no estábamos, en Manizales y que, de manera forzosa, relacionar una población que desafortunadamente oscureció más el panorama financiero de la compañía por la carga de enfermedad y la represa que tenía esta población que recibimos de Caprecom, repito, fuimos después de la Nueva EPS, la EPS que más recibió por asignación forzosa afiliados de Caprecom.

Ahí está la distribución nuestra, hay una característica, ASMET, como les digo, está en esa Colombia profunda, nosotros operamos de los 200 municipios 65 municipios PDET, estamos en todos los municipios del Cauca, todo el cordón del pacífico caucano, nariñense, valluno, estamos en el macizo colombiano, estamos en toda la parte del oriente, en lo que es la provincia de Ocaña, Teorama, San Calixto, Ocaña; justamente zonas muy complejas, muy dispersas, pero allá hemos hecho presencia partiendo del origen solidario que tiene la empresa, una entidad sin ánimo lucro, que ahora es una entidad por acciones buscando la capitalización. Tenemos 603 mil usuarios que son desplazados forzados y es una característica también de donde operamos, casi el 30% de los afiliados de ASMET son gente de desplazamiento forzados en esta Colombia, con el antecedente de violencia que hemos tenido, tenemos un 16% que son población afrodescendiente, de todo el cordón del pacífico y del Cauca, tenemos 18 mil afiliados de población indígena principalmente en lo que es el Caquetá, el Cauca y Nariño y, digamos que ese es el gran componente de lo que hoy tenemos de la compañía.

Aquí yo creo que esta diapositiva usted la conoce, es la que publicó la Superintendencia donde efectivamente nuestra entidad no está cumpliendo con los indicadores financieros, pero quiero resaltar que a pesar de eso somos de la EPS que en resultados de salud estamos en un desempeño mucho mejor que otras entidades, ustedes ven que estamos con un nivel riesgo bajo, eso lo da los resultados en salud que estamos teniendo, el modelo que tenemos especialmente en esa población rural y dispersa, a través de una estrategia de APS que, incluso, coincide mucho con lo que hoy está proyectando en la reforma el Gobierno a través de los gestores territoriales de salud, asignando promotores de salud y esta es la situación que hoy tiene la compañía y, ¿Por qué llegó ASMET a eso? Porque creo que es una pregunta muy interesante.

En ASMET tenemos una situación muy particular, tenemos una pirámide que es de población joven, que en gran medida la UPC que recibimos per cápita de esos jóvenes es muy inferior a la que recibimos por un adulto y, lo vamos a ver más adelante, para que ustedes vean el por qué la entidad llegó a ese equilibrio sumado a la igualación de la UPC de niños y niñas menores de 18 años, año 2011 y a la ampliación del POS sin haber igualado la UPC, y yo creo esa situación es similar a muchas EPS de las que hoy estamos en riesgo financiero.

ASMET Salud tiene un plan de recuperación financiera, nosotros, en vista de la situación que teníamos y con las nuevas exigencias financieras, ya como aseguradoras plenas de patrimonio mínimo, patrimonio adecuado de regímenes de inversión de reservas, nos obligó a hacer un proceso de escisión de la mutual a una entidad por acciones para poder capitalizar, teniendo en cuenta que la mutual, que es una de las mutuales más grandes de Colombia, ASMET como mutual tiene más de 20 mil asociados, es la de mutual hoy más grande de Colombia; no tenían la capacidad, por ser gente pobre del estrato 1 y 2, afiliada a la EPS no podían capitalizar, hicimos nuestro proceso de decisión y la Superintendencia, a través de la Resolución número 127, nos aprobó un plan de recuperación financiera a 10 años que se cumple en el año 2027; con unas sendas de capitalización anuales, de las cuales hoy no hemos podido cumplir todas, desafortunadamente solamente hemos cumplido el primer hito que eran los 59.992 millones con acreencias y, el resto era con recursos propios, el resto con las utilidades a futuras; desafortunadamente el año pasado ya teníamos vendida la compañía, ya teníamos un fondo colombiano que la iba a capitalizar, de hecho, se radicó ante la Superintendencia y está en la Superintendencia el trámite de aprobación de esa venta, teniendo en cuenta que vende más del 10% de las acciones, desafortunadamente el grupo inversor, en el mes de agosto, con la posesión del nuevo Gobierno y con la postura que tenía el nuevo Gobierno frente a la presencia de unas de las EPS dentro del modelo de salud colombiano, decidieron aplazar la compra, o sea, en estos momentos esa capitalización está parada a pesar de que su trámite está en la Superintendencia, hasta tanto no se defina cuál va a ser el rol con el que vamos a quedar las EPS dentro del sistema, partiendo de la discusión que el Congreso de la República haga frente a la reforma.

Estos son los hitos, hemos venido cumpliendo los hitos en lo que tiene que ver con el gasto y el costo, hoy la empresa opera con el 5% del gasto administrativo, no tenemos integración vertical, somos la EPS que más giro directo hace en el país, los invito honorables Congresistas que miren en el ADRES, en plata, cuál es la EPS que más gira directamente a la red, es ASMET; giramos más del 85% del giro directo, lo hacemos nosotros a la red pública y privada con las cuales operamos y, gastamos, como gastamos apenas el 5% de administración, estamos

invirtiendo más del 92 en pago de deuda, o sea, que al final los flujos frente a la UPC que recibimos están por encima del 95% del ingreso. Hemos logrado, a través de nuestro modelo, equilibrar la siniestralidad, este año a pesar del desajuste de presupuestos máximos, que generó un descalce que explica, doctor Mondragón, el por qué en su presentación dice por qué hemos pagado de recurso este año con recurso del año pasado; el año pasado para dar una explicación, por el presupuesto máximo apenas nos dieron 4.700 mensuales y, nos están facturando cerca 11 mil millones, necesariamente eso va afectar la caja y esa caja al final para cumplir, para entrega de medicamentos en enfermedades huérfanas, para cumplir pañales, insumo y todo. Ese ajuste del flujo de caja, pero al final en la ejecución, estamos cumpliendo con lo que establece la Superintendencia del uso eficiente de los recursos.

Con relación a los indicadores en salud que decían estamos cumpliendo todos, justamente por eso estamos en riesgo bajo, como ustedes lo ven en la presentación de la Superintendencia, una entidad que ha venido con su modelo mejorando los resultados en salud. Tenemos todavía deudas de presupuestos máximos, deudas de acuerdo de punto final, el que más nos debe es el de la Gobernación del Valle, estamos en un proceso ya jurídico, como lo están solicitando otras EPS. También tenemos deudas con algunos municipios, en especial el distrito Buenaventura por esfuerzo propio, pero en la medida en que eso se dé hemos venido cumpliendo y ahorrando las deudas. Es cierto, tenemos dificultades, no cumplimos los indicadores financieros, pero a pesar de eso estamos dando todo el esfuerzo por cumplir con el aseguramiento en salud de la población que tenemos afiliada.

Esto es lo que explica el porqué del desbalance de nosotros, es un tema actuarial; la población de nosotros es una población joven y miren la UPC que recibimos por cada persona al año, cerca de 421.000 mil pesos por usuario al año, es una población joven basado en una estructura que no se actualizó cuando se igualó el POS de niños y niñas menores de 18 años, ni cuando se amplió o se igualó el POS del subsidiado con el de contributivo, sin igualar la UPC y, esas son las pérdidas que nos han dado en una vigencia unos grupos etarios donde tenemos embarazo en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas, accidente de tránsito, violencia, enfermedades huérfanas, que se concentran en ese grupo poblacional que no se equipara con la UPC que recibimos, lo que no pasa con los mayores de 60 años; en esos grupos sí somos superavitarios, porque la UPC que recibimos, que es cercana a los 4.000.000 de pesos por usuario, sí compensa el costo de la siniestralidad, las enfermedades crónicas, el cáncer, todos los problemas de las enfermedades.

#### **El Presidente:**

Gracias doctor Aguilar. Tiene la palabra el interventor de EMSSANAR, Juan Manuel Quiñones.

#### **Juan Manuel Quiñones, interventor Emssanar EPS:**

Buenas tardes Mesa Directiva, representantes citantes, presidentes, vicepresidentes de la EPS presentes, señores Representantes a las Cámaras de la Comisión Séptima y público en general. Señor Presidente, Vicepresidente, mi posición aquí es algo diferente, yo soy un interventor como tal, actúo a nombre de la Superintendencia Nacional de Salud, en una EPS que se sitúa en 4 departamentos de Colombia exclusivamente, una EPS que alberga 2 millones de colombianos, que solo se limita al Cauca, al Valle, al Putumayo y a Nariño, donde particularmente alberga una población de 1 millón de usuarios en los

dos regímenes y por movilidad en el departamento del Valle. Vi al representante en su presentación llamar la atención sobre los prestadores, cuando se llegó a Emssanar, Representante, Emssanar llevaba 8 meses sin atender su población, no tenía red de cáncer, no entregaba medicamentos, pero sí tenía una cartera que llegaba a los 1.6 billones de pesos; curiosamente no se hacía auditoría integral, sino auditoría selectiva y, la primera medida que se toma es llevar a la EPS a una auditoría forense, se catalogan cuáles son los 21 mayor prestadores que tienen obligaciones con la EPS y eso se hace en una muestra forense que arroja resultados que hoy están en poder de la Contraloría General de República; hay 21 investigaciones fiscales, que buscan recuperar más de 240 mil millones de pesos en favor de la EPS y se preguntará, Representante Mondragón y los demás representantes, ¿qué encontró la auditoría forense? Sobrecosto en medicamentos regulados, sobrecosto en material de osteosíntesis, no pertinencia en procedimientos, sobrefacturación de equipos quirúrgicos, sobrefacturación de todo tipo procedimiento.

Entonces, ello mostró una realidad que también sufre la EPS, no es solo culpa de la EPS, aquí hay un actor adicional que es el prestador, otro actor tercero, que es el usuario. Hoy la EPS tiene buenos síntomas, los gobernadores de los 4 departamentos, en abril del año 2022, dijeron, queremos tener un gesto de región, queremos fortalecerla como región, queremos capitalizarla y llevarla a una EPS de economía mixta, que pueda albergar estos 4 departamentos. En su ciudad, Cali, empezamos un proceso en febrero, las redes, Emssanar integró la mediana, la baja y la alta complejidad, desapareció el proceso de autorización y hoy las 5 ESE de Cali, los 3 hospitales departamentales, más el hospital Universitario con el apoyo de la red privada, manejamos un modelo de pago prospectivo para atender solo en Cali una población de medio millón de usuarios y, ¿qué hemos empezado a mostrar? Siniestralidad que estaba en el 127%, es siniestralidad que empezó a descender al 112% y, contablemente se empiezan a apalancar obligaciones que se tenían entre la EPS y sus prestadores.

Digamos que esta es la gran radiografía, es una EPS del régimen subsidiado que tiene esa condición, tiene un segundo punto, honorable Representante, es una EPS que financia la red pública del occidente colombiano; el 42 al 45% de los ingresos de la red pública del occidente colombiano, de los 4 departamentos donde ella se asienta, proviene del cheque de Emssanar, Emssanar el 96% lo está girando directamente a la red, tanto por cuenta maestra como por giro directo, solo está gastando hoy el 3,77% en gasto de administración; y tiene un número de empleados que no superan los 1.400 empleados en los 4 departamentos. Esa es la radiografía representante, todos los que están aquí, pero finalmente, ella empieza a mostrar al final del año utilidades contables, tiene un plan de mejora presentado a la Superintendencia que está en estudio y seguimiento, parte de ese plan es lograr que los 4 departamentos, los 4 entes territoriales, aporten el capital que en algún momento indicaron y que ya firmaron acuerdos de voluntad para ello. Esa es la gran radiografía, por eso era un punto algo diferente a las muestras que aquí estuvieron, pero digamos que como lo vi en la gráfica que presentó ASMET Salud, es una EPS que en indicadores de salud está en dos componentes en riesgo bajo. Muy amable, señor Vicepresidente.

#### **El Presidente:**

Gracias doctor Quiñones. Tenemos la última intervención, la intervención de los representantes, recordando que a la una tenemos plenaria. Tiene la palabra la doctora Diana Patricia Rodríguez, directora de

vigilancia fiscal de la Contraloría, delegada para el sector salud.

**Diana Patricia Rodríguez, Contralora Delegada para el sector salud:**

Gracias, buenas tardes para todos, un saludo especial a la Mesa Directiva, a todos los miembros de la Cámara de la Comisión Séptima, a los representantes de las EPS y al público en general. Nosotros, desde la Contraloría General, en virtud del artículo 267 de la Constitución Política, realizamos una fiscalización a los recursos administrados por las EPS; como ya bien lo saben, el control fiscal es una función pública, que se ejerce desde la Contraloría General, buscamos vigilar la gestión fiscal de la administración de los particulares o de las entidades que manejan recursos o fondos o bienes de la nación. Este artículo 267, valga la pena recordar, fue modificado a través del Acto Legislativo número 04 de 2019. Ahora bien, la Corte Constitucional a través de la Sentencia número 655 de agosto del 2003, permitió que la Contraloría pudiera hacer un seguimiento a los manejos de los recursos que estaban siendo administrados por las EPS y por las cajas de compensación, teniendo su naturaleza de la parafiscalidad. Dentro del marco normativo que permite la actuación de la Contraloría, tenemos la Ley 610 de 2000, esta ley establece el trámite de responsabilidad fiscal y nos da competencia para ejercer un control posterior y selectivo a través de las auditorías que se realizan en cada una de las vigencias, tenemos también la herramienta de las indagaciones preliminares y los procesos de responsabilidad fiscal.

Con la Ley 1474 de 2011 se orientaron normas y mecanismos, que permiten la investigación y la sanción a los actos de corrupción y, nos dio una mayor efectividad en el control de la gestión pública. Se crean la unidad de investigaciones especiales contra la corrupción, la unidad de cooperación nacional e internacional de prevención e investigación e incautación de bienes, la unidad de apoyo técnico al Congreso, la unidad de seguridad y aseguramiento tecnológico; todas estas unidades adscritas al despacho del contralor general. A través del Acto Legislativo número 04 de 2019, se reforma el régimen del control fiscal y se fortalecen las competencias de la Contraloría para lograr una efectividad y una mejor gestión en el control a las entidades y a los particulares que manejan fondos y bienes de todos los niveles, tanto administrativos como de los recursos públicos y surge la posibilidad de hacer un control concomitante y preventivo en algunos casos excepcionales, de acuerdo como lo establece el acto legislativo ya mencionado y el Decreto número 403 de 2020 que lo desarrolla.

Nos permite, en este ejercicio, imponer sanciones y multas, hasta la suspensión de quienes omitan la obligación de suministrar información en los ejercicios de las diferentes auditorías que se adelantan en cada vigencia, podemos exigirle a los empleados oficiales de cualquier orden y a toda entidad pública o privada, que administren fondos o bienes públicos, la entrega de esta información que nos permita hacer esa gestión e identificar la manera cómo se está haciendo el uso eficiente de los recursos asignados para la prestación de un servicio adecuado de salud. También intervenimos en los casos excepcionales previstos en la ley, a través de las funciones de vigilancia y de competencia de las contralorías territoriales. Tenemos prelación para la jurisdicción coactiva, tenemos funciones de policía judicial y adelantamos ejercicios de vigilancia y control a través de las indagaciones preliminares o de los procesos de responsabilidad fiscal, que tendrán más adelante un valor probatorio ante la Fiscalía General de la Nación o el juez competente cuando esto lo amerita.

Dentro de las actuaciones, de las acciones de fiscalización que trae el Decreto número 403, que busca desarrollar el Acto Legislativo número 04, tenemos la especialización técnica, es decir, desde el año 2020 nace la Contraloría delegada para el sector salud, antes de esto teníamos una única contraloría que era la que se llamaba Contraloría social del sector social y tenía 4 sectores a la vez, a través del Decreto número 403 entonces se da la especialidad para el sector salud y desde acá las cifras, las gestiones y las actuaciones empiezan a tener un impacto mucho más relevante sobre las EPS y sobre los sujetos control que nos son asignados. Tenemos también la inoponibilidad en el acceso de la información a través del velo corporativo, las funciones especiales de policía judicial, como lo mencioné anteriormente, se tiene la advertencia sobre el evento o riesgo identificado; tenemos las alertas tempranas a través de nuestra dirección de reacción inmediata, tenemos atribuciones jurisdiccionales, específicamente en cabeza del señor contralor y, de esta dirección de reacción inmediata (DIARI); tenemos la posibilidad de hacer intervenciones funcionales y el acompañamiento en las instancias de asesoría, coordinación y decisión de seguimiento permanente, esta es una figura nueva que nos permite hacer, como su palabra lo indica, un seguimiento permanente en la gestión de cada una de las entidades y no esperar a que termine o se cierre la vigencia fiscal para iniciar la actuación a que haya lugar.

Dentro del seguimiento permanente, se tiene acceso y análisis a la información en tiempo real, hay una articulación con el control social, hay una articulación con control interno, hay un acompañamiento en las instancias, como ya se dijo, de asesoría coordinación, planeación y decisión; y hay unas acciones especiales de seguimiento a la gestión de las entidades a las que se les inicia esta actuación especial. Tenemos asistencia con voz a audiencias de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación, esto es una figura nueva de acuerdo con los salarios que estén inmersos en el proceso que se esté adelantando. Tenemos también un banco de prácticas, hacemos un seguimiento especial y sistemático a los programas o proyectos formulados dentro de un período determinado, adelantamos actuaciones de fiscalización; la actuación especial de fiscalización es una acción breve y sumaria de respuesta rápida frente a hechos o asuntos que lleguen a conocimiento de la Contraloría y que puedan afectar el patrimonio público.

Dentro de los procesos de responsabilidad fiscal que adelanta la Contraloría tenemos un total de 1.474 procesos adelantados a la fecha, con una cuantía de 5.5 billones; el proceso más relevante que hemos adelantado a la fecha ha sido el de Saludcoop con una cuantía de 1.4 billones de pesos, a la fecha tenemos 170 procesos coactivos por un valor 1.6 billones de pesos y dentro de las actuaciones fiscales hemos logrado identificar algunas situaciones que son reiterativas en los procesos de auditoría, tenemos pagos de servicios de salud por usuarios fallecidos, uso indebido de gastos en la administración, por ejemplo, por pagos de honorarios, sanciones e intereses moratorios, pagos de sanciones, multas e intereses moratorios con recursos de la UPC, anticipos realizados y con incapacidad de recuperación por liquidación de las IPS, compra de activos y bienes con recursos de la UPC, radicación extemporánea y pérdida de recursos de recobros por inoportunidad, pago de medicamentos por encima del valor máximo permitido, pagos realizados por encima del manual tarifario acordado con los prestadores. A grandes rasgos, digamos, que estas son las cifras que logramos identificar con los ejercicios que adelanta la Contraloría y, en especial, desde la Contraloría delegada para el sector salud. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias, doctora Diana Patricia Rodríguez, directora de vigilancia fiscal de la Contraloría delegada para el sector salud. ¿Algún representante desea el uso de la palabra? Doctora Martha Alfonso tiene la palabra.

**Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Estoy muy impactada por este debate, porque no logro entender por qué si las EPS trabajan a pérdida, como hoy ha sido expuesto por varios de ustedes, no les alcanza la UPC y se siniestran financieramente, por qué si solo pueden gastar un porcentaje mínimo, muy por debajo de lo que les permite la ley en administración ¿Por qué entonces se quieren mantener como aseguradoras del riesgo financiero en el sistema de salud colombiano? No sé si pudieran de pronto ustedes responderme esa pregunta; porque el panorama que se ha presentado hoy es un panorama siniestro para las EPS, o sea, de insostenibilidad, porque no les alcanza, porque la UPC no es suficiente, porque está mal distribuida conforme a la población que tienen caracterizada, a la que le prestan servicios, bueno hay tantos argumentos que he escuchado en sus distintas intervenciones, que he escuchado con mucha atención, que me inquieta saber por qué si es tan malo el negocio de la salud, de administrar recursos de la salud y prestar servicios de salud ¿Por qué se quieren mantener entonces en el sistema sanitario colombiano? Gracias.

**El Presidente:**

Gracias Representante Alfonso. Tiene la palabra la Representante Alexandra Vásquez.

**Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Gracias Vice. Bueno, igual que Martha cuestionada ¿No? Yo creo que es el peor negocio en el que pudieron ustedes haber invertido el recurso y más con Famisanar que nos muestra cifras y datos maravillosos, pero es una EPS a la cual yo estoy afiliada y he sufrido directamente antes de llegar al Congreso, yo creo que ahorita me van a atender con flores y me van a colocar tapete rojo, pero antes de estar aquí en el Congreso, dentro de esta afiliación, la atención y el servicio prestado a esta usuaria, que no está hablando la Representante, sino la usuaria, ha sido pésimo. Preocupante porque, pues, presenta cuentas por pagar superiores a 833 mil millones de pesos, una EPS que se encuentra en mi departamento Cundinamarca, debido a, y recibió más o menos unos 165.917 usuarios de Convida, una EPS que no llega a las cabeceras rurales, sino que solamente está en cabecera municipal, que no tiene ni siquiera un centro de servicio en los municipios para poder generar la prestación del servicio mínimo, la afiliación a aquellas personas que cambiaron o les tocó cambiar de EPS, digamos de Convida a Famisanar. Entonces, me muestran datos y cifras maravillosos que me preocupan, me dicen también aquí, dentro de las denuncias ciudadanas, que en los últimos días los pacientes de Famisanar se han quejado por la falta de insumos desde diciembre del 2022, que los afiliados manifiestan que a pacientes diabéticos no se les ha entregado las bombas de insulina ni insulina por parte de esta EPS.

Entonces, también nos dicen casos de hace algunas semanas, una usuaria que tuvo un accidente en el 2022, en febrero; y dentro de ese accidente requería una cirugía de rodilla, que debe ser autorizada por la EPS Famisanar y, pues, está afiliada recurrió a la acción de tutela porque ya, después de casi 6 meses de no atención o más, no ha podido ser operada de su rodilla. Entonces, yo creo

que aquí me sumo a las voces de Marta, preocupada por esta EPS, porque haya recibido tantos usuarios del departamento y no tienen cómo resolver y dar la mínima atención a esos usuarios de Cundinamarca, incluyendo aquí la Representante, que creo que a partir de mañana me van a dar citas por montón. Gracias.

**El Presidente:**

Gracias Representante Vásquez. Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

**Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:**

Buenos días a todos y a todas, gracias por acudir a esta invitación que hace está la Comisión de la protección social y creo que todos y todas acá estamos muy interesados en que, justamente, los colombianos y colombianas tengan la protección social que el actual sistema no les ha podido generar en su totalidad. Creo que debemos aprovechar esta visita para decir varias cosas sobre las cuales hemos sido muy insistentes, y es que si queremos construir sobre lo construido, eso es lo más importante; consideramos que este sistema actual sí tiene cosas beneficiosas, el aseguramiento, la solidaridad para el financiamiento, la cobertura fue muy importante, pero la cobertura no ha sido garante o no ha garantizado mejor el acceso efectivo y eficiente a los servicios de salud, sobre todo en los territorios más apartados a las ciudades, ¿por qué? Porque ha sido más lucrativo, aunque hoy digan lo contrario, que se metieron a un negocio que no les da ganancias, ha sido más lucrativo estar en esas ciudades, en las urbes, dar, prestar los servicios ahí, que llegar a los territorios donde los más vulnerados y los más empobrecidos necesitan atención como mínimo a una hora de distancia de donde se encuentran, como ya lo hemos hablado en la conformación, en la construcción de esta reforma laboral, de esta reforma de salud; tenía la laboral justamente porque mi intervención va encaminada en eso, la intervención va encaminada a que no olvidemos que tenemos el activo más importante que son los trabajadores y trabajadoras de la salud y, que no hay posibilidad de tener acceso efectivo y eficiente a buenos servicios de salud, si no tenemos trabajadores y trabajadoras no precarizados, y que la Ley 100 de 1991 precarizó a los trabajadores y trabajadoras de la salud, con contratos de corta duración, con tercerización y con abuso de los contratos de prestación de servicios.

Así que yo los invito y los conmino, bueno antes de invitarlos y conminarlos quisiera agradecer de alguna manera o más bien felicitar, felicitar los acuerdos que se han hecho; entre esos sé que la Nueva EPS lo ha hecho, ASMET también ha llegado a acuerdos con la Superintendencia para poder hacer los pagos de esa cartera que le deben a los hospitales públicos, pero esa cartera, repito, ha precarizado también a esos trabajadores y trabajadoras, y hasta que eso no se resuelva, difícilmente vamos a poder darles a ellos y a ellas la dignidad laboral que merecen ¿Por qué estoy hablando de esto? Porque aprovecho que están acá los empresarios de la salud, para que hagamos un acuerdo también sobre lo fundamental que debe ser la formalización de estos trabajadores y trabajadoras tan precarizados y precarizadas, necesitamos transitar hacia un modelo preventivo, pero sin este personal no lo podemos hacer. Con la reforma laboral y la reforma a la salud justamente pretendemos que se actualicen enfermedades laborales, pretendemos que se mejore no solamente sus salarios, sino todas las condiciones laborales, incluido la ausencia de violencias, de abuso y de acoso de las que son víctimas sobre todo las mujeres también en el sector de la salud, particularmente

las enfermeras, que necesitamos, gracias a esta reforma, formalizar por lo menos 500 mil de estas mujeres.

Entonces no quiero, digamos, alargar más mi intervención, sino también quedo un poco preocupada como mis compañeras sobre las cifras que nos presentan acá, yo sí creo que el negocio de la salud es muy lucrativo, porque todos y todas somos o seremos pacientes, todos y todas acá hemos sido pacientes y yo creo que desconocer eso es faltarle un poco al respeto a la inteligencia de los colombianos y de las colombianas, el negocio de la salud es lucrativo y debe dejar de ser un negocio para convertirse en la prestación de un derecho fundamental al que tenemos derecho todos y todas, universal ¡Universal! Cuenten ustedes con esta Comisión y cuenten con nosotros y nosotras para buscar justamente el equilibrio y llegar a acuerdos fundamentales, para que podamos ganar; yo creo que todos y todas podemos ganar de una prestación humanizada y dirigida a llegar a las personas que históricamente han sido vulneradas en sus derechos. Gracias.

**El Presidente:**

Gracias Representante Carrascal. Cierra esta citación el Representante citante, Alfredo Mondragón.

**Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:**

Vale. De entrada, manifestarle que los informes, las intervenciones de delegados o representantes legales de EPS, pero además, también, las reacciones de los Congresistas y en el contexto en que estamos planteando que se da este debate de control público, el primero que se hace en los últimos 15 años, nos corresponde plantear, y solicito a la Mesa que se plantee, que no se cierra el debate, solicito a los colegas que establezcamos que no se cierra el debate y lo voy a sustentar ¿En qué sentido? Aquí están dando datos que me parece importante registrar, la Contraloría ha dicho que hay un proceso de responsabilidad fiscal de todas las EPS por más de 5.5 billones de pesos, 5.5 billones de pesos, y yo creo que es supremamente contundente la información que nos trae la Contraloría frente a las posibilidades que tiene de actuar, de proteger los recursos públicos y los procesos que está adelantando; que era precisamente la información que le habíamos solicitado manifestar; todavía no están fallados, están en proceso, pero también nos hablan de que hay más en procesos de cobro coactivos, más de 1.6 billones de pesos, esos son recursos públicos, de los colombianos y las colombianas, como hemos insistido, no pueden quedar volando, están en algún lugar, en algún lugar están esos recursos, esos recursos salieron del bolsillo de los colombianos, tenían que ir a prestación y se establece que pueden ser un detrimento, están perdidos en algún bolsillo, hay que identificar cuál es el bolsillo que se ha quedado, dónde está la bolita; y creo que este debate de control público nos tiene que permitir ser la puerta de entrada a lo que queremos; establecer y darle consistencia a una comisión de la verdad, que coordina precisamente el Presidente de la Cámara de Representantes, el doctor David Racero.

Así que, considero que este debate, estos resultados, esta información, tenemos que lograr cotejarlo; nos interesa mucho poder hacer un proceso de revisión detenida de las cifras que ustedes dan de capitalización, para mirar efectivamente esa capitalización a que se destinó, por qué, si siguen con márgenes de insolvencia, cuáles son las dificultades, revisar efectivamente hoy y para el próximo debate seguramente lo debemos tener, cómo es el vínculo de aquellos que no cumplen ningún tipo de condición financiera, pero sí están cumpliendo los indicadores de riesgo en salud, cómo es esa trama;

porque parte de lo que también se ha planteado aquí es que hay EPS que plantean que son las que hoy nos dan certeza y seguridad en materia de que la población vaya a dormir tranquila, que están protegidos y que cumplen condiciones financieras, pero cuando van a la realidad de riesgo en salud, sus riesgos de salud son medio o alto, incluso, y cumpliendo condiciones financieras. Por lo tanto, aquí necesitamos conocer, de manera completa, la situación de salud de quienes han administrado durante 30 años, no porque lleven cada una 30 años, sino que este modelo, esta visión de cómo se gestiona la salud en Colombia, este modelo, esta forma de entender cómo se protege a la ciudadanía; que insisto, y he puesto varios casos.

En ese sentido, le pido Presidente y Secretario, hacer desde mi oficina, vamos a enviar un registro de las respuestas que no fueron satisfactorias, las preguntas que no se respondieron y les vamos a hacer, no sé si cabe la figura, pero una insistencia y de tal manera si no se atiende la insistencia, le pediríamos a la Mesa Directiva que remita esas solicitudes a la Corte Constitucional, que sería la responsable de hacer efectivo la responsabilidad que tienen personas naturales o jurídicas de venir a responder a la Comisión sobre estos temas, por mandato constitucional. Así que, para no pretender el debate, porque la consideración es dejarlo abierto en este momento que el país quiere cada vez más claridades y que desde la Presidencia de la República, el doctor Gustavo Petro, y desde nuestra Corporación de la Cámara de Representantes, estamos haciendo todo el esfuerzo para contribuir a que haya verdad, a que haya reparación y que no haya repetición; es decir, nosotros tenemos que darle garantías al pueblo colombiano, que no se pueden seguir perdiendo los recursos de la salud en Colombia, eso no lo podemos permitir en el Congreso de la República, si queremos corresponder a los llamados clamorosos que nos ha hecho la población, de que lo público tiene que ser sagrado y que tenemos que tener una institucionalidad fuerte para adelantarlos. Así que, Secretario, Presidente, solicito que no se cierre el debate y que le demos continuidad al orden del día.

**El Presidente:**

Gracias, Representante Mondragón. Como ya sabe, esto queda abierto a cuántas veces sea necesario, va a ser un semestre muy agitado y cuántas veces vamos a realizar, a continuar este debate. Continuamos con el orden del día, señor Secretario.

**El Secretario:**

Gracias Presidente. Tercer punto del orden del día, anuncio de proyectos. Presidente, tenemos 18 proyectos para anunciar, que me voy a permitir anunciar.

**El Presidente:**

Anuncie proyectos, señor Secretario.

**El Secretario:**

Primero, Proyecto de Ley número 113 de 2022 Cámara; segundo, Proyecto de Ley número 124 de 2022 Cámara; tercero, Proyecto de Ley número 086 de 2022 Cámara; cuarto, Proyecto de Ley número 059 de 2022 Cámara; quinto, Proyecto de Ley número 107 de 2022 Cámara; sexto, Proyecto de Ley número 074 de 2022 Cámara; séptimo, Proyecto de Ley número 191 de 2022 Cámara; Proyecto de Ley número 046 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley número 144 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley número 080 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley número 078 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley número 266 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley número 252 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley número 195 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley número 281 de 2022 Cámara,

Proyecto de Ley número 253 de 2022 Cámara, Proyecto de Ley número 308 de 2022 Cámara y, Proyecto de Ley número 259 de 2022 Cámara. Presidente, han sido anunciados 18 proyectos en esta sesión.

**El Presidente:**

Continúe con el orden del día, señor Secretario.

**El Secretario:**

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

**El Presidente:**

No hay negocios sustanciados, señor Secretario.

**El Secretario:**

Presidente, no contamos con quórum para someter a aprobación las proposiciones radicadas en esta Secretaría.

**El Presidente:**

¿Tenemos quórum, señor Secretario?

**El Secretario:**

No tenemos quórum para someter a aprobación las proposiciones radicadas en Secretaría, Presidente.

**El Presidente:**

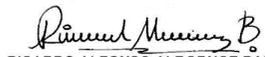
Levántese la sesión, señor Secretario.

**El Secretario:**

Gracias, señor Presidente. Siendo las 12:46 horas, se da por terminada la sesión, por instrucción de la Presidencia, se citará por secretaría para la siguiente sesión. Muchas gracias a todos y feliz día.

  
**ASMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO**  
 Presidente

  
**HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ**  
 Vicepresidente

  
**RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO**  
 Secretario

Nota: La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta. Elaboró: Dany Huertas.

	Comisión VII Constitucional Permanente	CÓDIGO	L-M-C-3-112
	Llamado a Lista	VERSIÓN	09-08-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026	PÁGINA	1

Fecha: Día 28 Mes 08 Año 2023

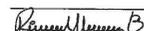
Hora Inicio: 10:01 am

Asunto: Llamado a Lista  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes		Llamado a Lista		
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		10:15 am		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID			✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		10:08 am		
7 CRISTO CORREA JAIRÓ HUMBERTO		11:38 am		
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		10:07 am		
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		11:05 am		
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21 YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

  
 Secretario de Comisión

Elaboró: 1

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7 N° 8 - 58 Ed. Proceso del Congreso  
 Carrera 5 N° 12 - 41 Dos Administrativas  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
 Twitter: @camaracolombiana  
 Facebook: camaracongresocolombiana  
 PBX 4321100-01-02  
 Línea Gratuita: 01800011111

**CONTENIDO**

Gaceta número 1041 - jueves, 10 de agosto de 2023

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 ACTAS DE COMISIÓN**

**Págs.**

Comisión Séptima Constitucional Permanente  
 Acta número 25 de 2022..... 1  
 Acta número 26 de 2023..... 36